

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días, iniciamos la sesión *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.]* con el primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 30 y 31 de marzo del año 2017 que se aprueba por asentimiento, queda aprobada por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre saneamientos y depuración de aguas en Aragón, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y Mesa y Junta de portavoces. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Para mí hoy -como bien sabéis- es un día especial, se abre por fin una ventana que arroje luz para aclarar, para depurar porque Aragón es la comunidad autónoma del Estado donde pagamos más caro, sin duda pagamos más caro el servicio de saneamiento.

Hace ya un tiempo pudimos escuchar en varios foros a una persona del ministerio del Cedes, del grupo de ingenieros que asesora a el ministerio que nos contó algo muy significativo, encendió allí la mecha de la sospecha. Saben usted que el ministerio realizó todo un estudio pormenorizado de distintos sistemas de depuración para aplicar en distintos lugares de la península y solamente dos comunidades autónomas, nos comentaban desde el ministerio, sólo las comunidades autónomas escondieron este informe en un cajón, dos Madrid y Aragón.

Madrid, mediante el Canal de Isabel II, no sé por qué se ríen igual es por las noticias de estos días, allí podían expropiar directamente. Así que aquí nos inventamos el Instituto Aragonés del Agua sin actividad mercantil y sin justificación técnica alguna para poder forzar a la delegación de competencias.

Aquí aparecen -como decía- las primeras sombras de sospechas y con ellas los movimientos sociales y los ayuntamientos en protesta del sistema elegido. De aquí nace la RAP, la Red de Agua Pública y en Aragón la RAPA, a las cuales hoy quiero especialmente dedicar esta intervención.

Es este uno de los procesos más complejos, con mayor volumen económico que se han producido en Aragón en los últimos años, que lejos de dejar un valor añadido en nuestra tierra ha dejado una de las cosas más vergonzantes que tenemos hoy en día, que huelen mal. Por eso Podemos, marca el inicio de esta legislatura presente, por un lado el estudio del plan de saneamiento como prioridad para la Cámara de Cuentas, y por otro lado exigimos la disolución del Instituto Aragonés del Agua, del cual ya hablaremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El estudio de la Cámara de Cuentas, por fin ya, nos deja ver claramente una retahíla de reparos de legalidad, desvío de fondos y sobrecostes millonarios. Es por tanto un éxito colectivo de los aragoneses lo que hoy nace, esta comisión de investigación del plan de saneamiento de Aragón.

Quiero agradecer a todos los grupos de la Cámara el apoyo anunciado, previsiblemente saldrá por unanimidad. Pero especialmente al PAR, al Partido Aragonés que completa el apoyo unánime al estudio de este plan pilotado por sus figuras más notables o históricas Biel, Bonet, Cajal, Marruedo.

Hay que aclarar -como decía- muchas cosas. Nosotros nos hemos basado hasta ahora sobre todo en datos del ministerio, ya que era realmente imposible acceder a los datos del Instituto Aragonés del Agua del Gobierno de Aragón. Por fin los tenemos ya, y los datos comparativos arrojan que cada aragonés paga el doble de la media que el resto de España por depurar, en algunas ocasiones hasta diez veces más. Y la pregunta es ¿Acaso hemos defecado por encima de nuestras posibilidades? Es esa tal vez la explicación de estos sobrecostes, pues no.

Se ha privatizado la construcción y gestión de la depuración, una serie de despropósitos nos han llevado a este embolado, a este zancocho, a esta trama, a este tinglado, como lo quieran llamar. Por lo menos se ha gestionado muy mal, por lo menos se ha gestionado muy mal el dinero público, hay que aclarar este feo paralelismo entre el PAS de Aragón y el Canal Isabel II de Madrid, insisto.

Y no sería gravísimo sino hubiéramos visto ayer como el máximo responsable fue detenido ni imputado, ni acusado, detenido. La bola de nieve empezó coincidiendo exactamente con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Curiosamente varias de esas empresas que lo protagonizaron que veían peligrar su negocio crean filiales de gestión de agua y aquí les acogemos con los brazos abiertos y les brindamos el negocio por los años y los años, acudiendo al sistema concesional, tal vez esa es la explicación de todo eso.

Sistema injustificable cuando hay liquidez, porque recordemos llegó muchísimo dinero, había dinero para ejecutar esas depuradoras. En los anexos de esos convenios aparece el listado de pueblos en los cuales se iba a ejecutar esas depuradoras y se desvió el dinero, se desvió el dinero y se acudió injustificadamente al sistema concesional. Ahora nos enfrentamos a un sistema caro y a un sistema a una amenaza de sanciones.

Deciden desviarlo y faltan muchas depuradoras por hacer, no es justificable la desviación de esos fondos a otros fines.

Recordemos que desoímos también al ministerio en cuanto a tecnologías, lo que comentaba. La bola empezó a crecer, se hizo más caro, desoímos e hicimos proyectos sobredimensionados tecnológicamente, sobredimensionados incluso en pueblos deshabitados o sin agua o electricidad. Con lo cual, invitaremos a esta comisión, imagino con unanimidad, a la entonces ministra y a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

técnicos del Cedes que han manifestado en numerosas ocasiones su disponibilidad para aclarar su versión, tantas veces acalladas aquí en casa.

Sodemasa, insisto, redactó en esta casa proyectos de depuración sobredimensionados, se les echa la culpa a los ayuntamientos encima, mal ubicados, en pueblos abandonados, las empresas incumplieron los contratos, no sólo no se les cortaron sino que vimos en los presupuestos del Gobierno de Aragón indemnizaciones a esas empresas que habían incumplido. ¿Qué parte ha incumplido el Gobierno de Aragón? Hay mucha gente con ganas de hablar porque esa bola de nieve seguía creciendo.

Habrá que invitar a los alcaldes, a Adelpa, a los alcaldes de todo Aragón que se han enfrentado al Gobierno de Aragón valientes, que llevan años de litigios, alcaldes y alcaldesas de todos los partidos, esto no es un tema de un partido político, esto es un tema de la sociedad y de los ayuntamientos de Aragón.

Tras unos años de oscurantismo -como decía- de realmente imposible acceder a la información de cómo se estaba gestionando millones de euros públicos en el Instituto Aragonés del Agua, hay muchísima gente con ganas de hablar. Por eso imagino que esta comisión buscará y conseguirá responsabilidades políticas y lo que venga.

Esta... *[Corte automático del sonido.]*...no acabará como la de Plaza, esta bola de nieve no para aquí.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días, señorías.

Señora de Santos, usted va a tener más suerte que yo. Y la va a tener porque en el año 2012 Izquierda Unida hicimos exactamente esto, intentar conseguir que hubiera una comisión de investigación sobre la gestión pública en materia de saneamiento y depuración de aguas, porque como usted bien ha contado esto viene de lejos. La Rap, la red, muchos municipios y algunas fuerzas políticas, entendíamos que ocurría algo y que era importante el poder saber cómo se estaba gestionando en materia hidráulica y sobre todo en materia de saneamiento y de depuración de aguas en esta comunidad autónoma, no tuvimos suerte.

Hoy unos cuantos años después, quizás si hubiéramos tenido esa comisión de investigación en el 2012 probablemente podríamos abordar esas responsabilidades políticas que eso es lo que podemos dirimir en una comisión de investigación. Que recuerdo que es una herramienta que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos los parlamentos, precisamente para ver si existen esas depuraciones y si existen esas responsabilidades políticas.

Quizás en estos momentos esa responsabilidades políticas si las hubiera o hubiese pues realmente vayan a tener otro tipo de fuerza porque muchas de las personas que van o que eran responsables en ese momento, en estos momentos no tienen responsabilidades políticas.

Dicho esto, yo, bienvenida sea esta comisión de investigación, como todas. Creo que las comisiones de investigación -como digo- son una herramienta fundamental, y el uso que se da de las mismas a las conclusiones que se llegan y cómo se trabaja depende de la responsabilidad, de la corresponsabilidad y la de seriedad y del rigor que llevamos a cabo en esas comisiones de investigación.

Izquierda Unida nos las hemos tomado en serio todas, nos tomamos muy en serio la comisión de investigación Plaza, nos tomamos muy en serio la comisión de investigación de la CAI y nos vamos a tomar muy en serio esta comisión de investigación.

Se lo anunciamos ya, muy en serio. Porque estamos hablando de un tema muy, muy grave, y no porque lo diga ninguna fuerza política. Primero, porque muchos ayuntamientos están sufriendo lo que ha supuesto que en estos momentos no haya depuradoras, pero si las consecuencias de lo mismo. Y además, porque hay un informe de la Cámara de Cuentas de Aragón que es absolutamente demoledor, demoledor. Que dice cosas muy, muy graves, que pone negro sobre blanco cuestiones que están en el imaginario colectivo, pero que en estos momentos se quedan plasmadas en ese informe.

Y yo creo que es el momento que en algún momento también habrá que abordar por qué se elige un determinado tipo de sistemas de concesión, por qué nos encontramos con esa máxima absurda de adecuar las poblaciones a las depuradoras y no las depuradoras a las necesidades de las poblaciones, por qué en estos momentos hay ayuntamientos que están pagando sanciones que le han impuesto la Confederación Hidrográfica del Ebro. Que por cierto, cuando no había depuradoras que debían estar no preguntaba la razón, el motivo por qué no existieran.

¿Por qué ahora el Ministerio de Agricultura y Medioambiente, se da cuenta de esa realidad? Y como siempre, los paganos de estas cuestiones son en este caso los ayuntamientos y los ciudadanos y ciudadanas que viven en esas zonas y que están soportando -como se dice- que en estos momentos la depuración de aguas en esta comunidad autónoma sea mucho más cara que en cualquier otros sitio.

Y este tipo de cuestiones hay que aclararlas por responsabilidad, por transparencia y porque en algún momento y lo hemos dicho muchas veces Izquierda Unida decisiones políticas que se adoptan a sabiendas porque hay críticas importantes encima de la mesa y se asumen. Esas consecuencias que están anunciadas después, al final supone en este caso por lo menos que haya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciento diecisiete millones de euros, que no sabemos si vamos a tener que devolver. ¿Lo vamos a devolver los aragoneses y las aragonesas, cada uno de nosotros y de nosotras cuando se ha anunciado y se ha indicado que ese modelo era un modelo que podía llevar *[Corte automático del sonido.]*...nos encontrábamos? ¿No va a pasar absolutamente nada?

Desde luego Izquierda Unida no solo tiene muchas ganas de que exista esta comisión de investigación. Queremos escuchar las razones, los motivos para tomar las toma de decisiones que se adoptaron en un momento y sobre todo, queremos saber cuáles fueron las razones por las que en algunos sitios se hicieron depuradoras en lugares donde no había población, donde no había población y esos ciento diecisiete millones que se decidieron -no lo digo yo, lo ha dicho la directora hasta ahora del Instituto Aragonés del Agua- para poner aceras por ejemplo en poblaciones mientras no se utilizaban para lo que estaban dotados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra en Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Pues hoy en principio lo que debatimos es sobre la oportunidad de que se constituya en estas Cortes una comisión de investigación. En este caso sobre la gestión que se ha hecho, sobre el saneamiento y la depuración de aguas en Aragón.

Y desde luego que no será Chunta Aragonesista quien se oponga a esta, a esta comisión ni a muchas otras que ya se han constituido y que probablemente en el futuro se tengan que volver a constituir.

Señorías, Chunta Aragonesista al inicio de esta legislatura firmó un pacto de investidura con el Partido Socialista en el que uno de los puntos, de esos cincuenta puntos, ya venía recogido esto. Una revisión de ese Plan de Depuración y un cambio de modelo. Porque si solamente nos quedamos en levantar las alfombras, señorías no estaremos haciendo más que la mitad del trabajo que tenemos que hacer.

Tenemos que ser valientes, este Gobierno tiene que ser valiente e ir haciendo los cambios oportunos, los cambios en la gestión para que podamos encontrar una labor más eficaz y más eficiente. Y que además, ese modelo de gestión que se estaba llevando hasta ahora o que se estaba llevando hasta el final de la legislatura pasada cambie por completo. Porque desde luego lo que está claro, lo que está demostrado es que el modelo concesional no ha servido en principio para los objetivos de ese plan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando sobre un programa que se extiende en un periodo abultado de tiempo, empezaba en el 2001 y tendrá que concluir en el 2045. Que prevé la construcción y mantenimiento y explotación de mil ciento cincuenta y tres plantas de depuración y sus correspondientes redes de colectores, para el tratamiento de aguas residuales en poblaciones aragonesas de más de doscientos habitantes equivalentes o de quince, en el caso de los ríos pirenaicos.

Son muchas las ocasiones que en estas Cortes se ha debatido sobre la gestión que se venía haciendo. Debates que salían por la falta de informes, pero también por otros informes de la propia administración y que han servido al menos al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para denunciar y también para alentar al Gobierno de turno que cambiara el modelo, que había que hacerlo con urgencia.

Estamos hablando de un plan -como todos ustedes conocen- que estaba sobredimensionado desde el principio, que no va a poder cumplir con el cronograma previsto para la puesta en marcha y funcionamiento de todas las plantas que recoge, que se estaba despilfarrando gran cantidad de dinero público. Y que además, estaba ocasionando un gran agujero en las arcas de la administración pública y que no sabemos las repercusiones que va a poder tener.

Hoy, además tenemos en nuestro poder el informe de la Cámara de Cuentas emitido a finales de marzo de este mismo año. Y desde luego que este informe alienta a que ya no son solamente sospechas, sino que hay, pues bueno, prácticas que no se deberían haber hecho. Yo aquí no voy a hacer más calificativos, ni más adjetivos de lo que me parece ese modelo de gestión.

Estamos aquí, señorías, en un ejercicio de normalidad, hoy estamos ante un ejercicio de normalidad. Porque cuando hay sospechas, cuando hay indicios y esto se demuestra lo que ocurre o lo que debe ocurrir es que los parlamentos reaccionen, eso es lo que va a pasar hoy en estas Cortes, un ejercicio de normalidad democrática, de reacción porque estamos señorías diputados y diputadas obligados a hacer nuestro trabajo y eso es parte de nuestro trabajo.

Tampoco vamos a inventar nada, ni estamos poniendo herramientas nuevas encima de la mesa para que se pueda... *[Corte automático del sonido.]*...constituir esta comisión de investigación. Así pues yo creo que en un ejercicio de normalidad democrática, apelando también a que todos somos diputados, diputadas, mayores de edad, haremos nuestro trabajo con rigor para extraer las conclusiones. Y bueno, pues si hay que depurar si las hubiere que depurar alguna situación que se llegar a ello.

En cuanto al plazo de trabajos para esta comisión, nos parece un plazo razonable de seis meses, pero tampoco será Chunta Aragonesista el que no permita una prórroga si consideramos que es necesario que los trabajos de esta comisión se sigan desarrollando.

Así pues señorías, yo creo que hoy es un día de normalidad democrática, porque al final lo que estamos haciendo o lo que va a ocurrir después cuando se haga esta votación es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consecuencia de lo que tiene que ocurrir en un Parlamento cuando hay indicios y cuando hay sospechas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...de la mala praxis en la gestión.
Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Perdón, gracias señora presidenta.
Buenos días, señorías.

La propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la gestión pública en materia de saneamiento de depuración de aguas en Aragón que estudié, analice y depure responsabilidades política respecto a dicha gestión en caso de que existan presentada por los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón es el motivo que nos reúne ahora en debate.

Dicha comisión se plantea a raíz -como ya se ha explicado- de la presentación oficial y quiero remarcar el calificativo especialmente de oficial, del informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio del año 2015.

Digo que quiero remarcar el objetivo de oficial, porque dicho informe fue filtrado una semana antes aproximadamente. No debemos dejar que esta irregularidad empañe el gran trabajo desempeñado por la Cámara de Cuentas de Aragón, institución aragonesa ejemplar de la que podemos y debemos sentirnos orgullosos. Nuestro reconocimiento a su labor callada y muchas veces nada fácil. Personalmente hemos devorado con fruición el informe y estamos deseosos de que empiece esta comisión.

Como nuestro Estatuto de Autonomía reza: “ejerce la Cámara de Cuentas -como hemos dicho- una función fiscalizadora.” Y dicho informe, como sabemos, ha sido remitido tras su aprobación definitiva a estas Cortes de Aragón, así como al Tribunal de Cuentas. En particular, la realización de una auditoría de la gestión del IAA fue solicitada hace varios meses como sabemos, a partir de ahora todo lo que hablaremos a cerca de saneamiento y depuración de aguas en Aragón deberá estar forzosamente basado en datos y citas objetivos. Deberá ser y por nuestra parte será demostrable y entendible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No hay excusa ya para lo contrario, es hora de que dejemos de lado los eslóganes de campaña, las insinuaciones, las acusaciones y las excusaciones *non petita* todas ellas sin justificar y nos dediquemos a desmenuzar ese informe, a masticar bien todas y cada una de sus conclusiones a compararlas y a matizarla si cabe.

Este informe comprende varias partes. Básicamente se trata de una auditoría financiera del IAA y otra de gestión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Es absolutamente pertinente en este momento leer con detenimiento la página seis sobre la responsabilidad de la Cámara de Cuentas y a partir de ahí la opinión con salvedades del informe de auditoría financiera y del y del cumplimiento de la legalidad con salvedades.

Dice el informe que su responsabilidad es expresar una opinión. No se trata, evidentemente, de cualquier opinión ni mucho menos, sino de una opinión obtenida tras aplicar una selección de procedimientos que, como en casi todo en esta vida dependen también del juicio del auditor. Se trata en definitiva de una opinión necesariamente rigurosa que proporcionará, como dice el mismo informe, una base suficiente y adecuada para fundamentar las nuestras.

Por último, pero no por ello menos importantes figuran en dicho informe los anejos relativos a las alegaciones presentadas, presentadas por los presidentes del Instituto Aragonés del Agua, el actual, el consejero señor Joaquín Olona y el anterior, don Modesto Lobón, especialmente las primeras muy detalladas señor consejero.

Yo entiendo que hablar de precios descompuestos de los contratos de concesión de obra o de dos análisis de regresión múltiple con diferentes variables, sean éstas habitantes equivalentes o capacidad hidráulica, pues puede ser un pelín peñazo para algunos que tienden a la denuncia rápida en Twitter. Pero es que a partir de ahora vamos a tener que ser mucho más objetivos y escrupulosos.

Es cierto que se apuntan ya unos sobrecostes de hasta el 35% entre ambos modelos de gestión, el de concesión frente al de adjudicación de obra pública. Posteriormente son corregidos por el factor tributario del diferente IVA a aplicar, resultando en cualquier caso, unos sobrecostes que varían en una horquilla del 24% al 29%. Y no olvidemos tampoco para finalizar los márgenes de error calculados, esto por el lado contable.

En lo que aplica al técnico, no olvidemos tampoco la distinta tipología constructiva de las estaciones depuradoras, los diferentes caudales de cálculo y sobre todo la posibilidad constructiva o no de agrupar instalaciones de mayor o menor tamaño.

A partir de aquí, de todas las razones expuestas y de muchas más imposibles de resumir de una forma mínimamente coherente en estos ocho minutos, Ciudadanos nos mostramos de acuerdo totalmente en que las conclusiones de este informe merecen la creación de una comisión de investigación específica en la que debatamos desde todos los puntos de vista, pero eso sí, carentes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de prejuicios y dogmas. No creemos que sea hoy el momento para traer ya las conclusiones de dentro de seis meses.

Sólo así la opinión pública podrá conocer y reconocer en qué criterios se basaron los anteriores gestores para tomar las decisiones que tomaron. Sus aciertos y sus equivocaciones y cuáles han sido y están siendo y serán los costes y eventuales responsabilidades.

Vamos a evaluar la gestión y los resultados y desde este grupo parlamentario volvemos a proponer como hicimos hace un año que vengan los alcaldes de Villanúa y Canfranc como propusimos en la Comisión de Desarrollo Rural y todavía no ha sido atendida dicha solicitud.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros ya anunciamos, por tanto, no es ninguna noticia que vamos a estar de acuerdo con que se cree esta comisión de investigación y yo le agradezco especialmente a la señora de Santos esa mención especial que nos ha hecho también a nosotros como que nos agradecía bueno, concretamente a nuestro partido que apoyásemos esta comisión. Pues buena no tiene por qué agradecernoslo porque nosotros hemos considerado, hemos valorado de diferentes opciones y nos ha parecido pues que no sé usted empezaba aquí diciendo que era un día especial. No sé si para ustedes es un día especial crear esta comisión investigación.

Si para ustedes es un día especial pues para nosotros es una oportunidad, creemos que es una oportunidad, sinceramente, para que se sepa la verdad, la verdad de todo, la realidad, para que se despejen algunas dudas, para que esas sospechas que se han sembrado se aclaren y entonces se ponga negro sobre blanco lo que hay sobre la depuración de aguas en Aragón.

Que por cierto, esta comisión no se está pidiendo para hablar sobre el plan especial de depuración, se está pidiendo en general para hablar de toda la política que se ha llevado a cabo. Y además incorporan en el texto final también de alguna manera una mención a las acciones futuras sobre materia de depuración y de saneamiento.

Y es una oportunidad porque a nosotros nos parece desde el principio hemos hecho una apuesta importante sobre la cuestión de depurar las aguas de Aragón, porque a nosotros nos gusta movernos en agua limpia. Hay quien se mueve mejor en agua sucia o en agua revuelta o en agua turbia y les va bastante mejor. A nosotros no sé si nos iría mejor o peor, pero nos gusta movernos en agua limpia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso en su día este grupo parlamentario siempre apoyo y allá donde hemos tenido la responsabilidad lo hemos hecho por apostar para que Aragón tuviese aguas limpias. Y yo pregunto, ¿cuál es su política para que Aragón tenga aguas limpias? Porque aparte de enturbiar que eso se les da muy bien y hasta parece que les es rentable, ¿qué es lo que ustedes proponen para que se depuren las aguas en Aragón? Porque la realidad es que a día de hoy se está incumpliendo la directiva europea, la realidad es que a día de hoy tendrían que estar depuradas todas las aguas de Aragón.

No les he visto a ustedes poner encima de la mesa ninguna propuesta para solucionarlo, absolutamente ninguna. Y vienen aquí a cuestionar, que fíjense todo el tema de la política de depuración de aguas que yo llevo aquí unos cuantos años, pero además he tirado de hemeroteca, en general han tenido un apoyo de todos los grupos. Y lo que en todo caso se cuestionaba en alguna ocasión era el modelo por aquello de que algunos grupos que se sitúan en la izquierda más izquierda así por defecto y por sistema están en contra del sistema concesional, nosotros no pensamos eso.

Pero cómo, cuál es la alternativa y cómo hubieran solucionado ustedes el hecho de que se pudiese cumplir con la normativa vigente. Si no hay otra manera, no hay otra manera si no es el sistema concesional. Nosotros no tenemos ningún problema y los que lo tengan a lo mejor llegan a la conclusión después de esa comisión de investigación de que si queremos depurar el resto de aguas de Aragón que no están depuradas habrá que ir a un modelo similar porque si no, no puede hacerse, con fondos propios es imposible.

Ahora si el ritmo de depuración de aguas para ustedes de su modelo que como son los presupuestos que ustedes apoyan, que sino no salen, apoyan ustedes, pues no sé ya lo veremos lo que pasa en el presupuesto. Pero la realidad es que en el presupuesto de 2017 solamente una depuradora la de Castel serás. Por cierto, alcaldía del, menos mal que no estamos en el Gobierno porque si llegamos a estar en el Gobierno y solamente hay una obra y es de una alcaldía del PAR la que nos cae.

No, no estamos no estamos nosotros en el Gobierno, solamente una, a ese ritmo ustedes acaban de depurar las aguas de Aragón entre trescientos años, esta es una realidad. Entonces para nosotros y para ustedes es un día especial para nosotros es una oportunidad para depurar, dicen para depurar responsabilidades, sí.

Además es que, fíjense, ni siquiera porque en los medios de comunicación bueno han jugado con el lenguaje diciendo algunas lindezas entre comillas he leído varias veces hay algo más, hay algo más. Señorita rigor, si ustedes creen que hay algo más digan que más y vayan donde tienen que ir y si no van donde tienen que ir es que no hay algo más. Y sino hay algo más, no nos hagan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perder el tiempo y sino que no hay algo más entonces, que no hay algo más, entonces que estamos haciendo aquí esta es la nueva política.

Entonces la nueva política nos está contagiando un poco a los demás, nos están contagiando un poco porque acabamos diciendo todos que sí. Comisión de investigación, comisión de investigación, mañana de otra cosa, otra cosa, venga comisión de investigación. Entonces acabarán al final en este Parlamento habiendo igual quizás más comisiones de investigación, que comisiones permanentes. Pues no pasa nada echaremos las horas que haga falta, irán por aquí desfilando, nos irán contando.

De verdad no tienen... porque yo entiendo que los partidos que estábamos anteriormente, pues quizá sobre esta cuestión hemos tenido información y como todo en la vida hay cosas que nos gustan más, menos, más aciertos, desaciertos que compartimos más o menos. Ustedes acaban de llegar y claro de todo eso no se han enterado, no. Y yo entendería que los grupos nuevos pues sobre algunos proyectos que han sido importantes en la comunidad autónoma quisieran tener información, que a lo mejor hay otras alternativas que no sea una comisión de investigación.

Pero como lo del tufillo del va y lo de las aguas sucias hablando de depuración también, decimos aquí hay algo más, hay algo más. Pero no lo ponen, en la solicitud de la comisión de investigación en realidad es de guante blanco. O sea que se analicen estudios y se estudien y se depuran responsabilidades políticas buenas y malas será, de todas, a lo mejor ustedes están dispuestos a llegar a determinadas conclusiones, por ejemplo, en las que se vea que la gestión se hizo adecuadamente y que no se podía haber hecho de otra manera.

Que pudo haber algún error como entiendo que en todas las políticas puede haber, es que no tengo ni idea, pero yo imagino que no y que además todos se hizo con la mejor intención que es trabajar resoluciones para solucionar los problemas de los aragoneses porque aquí cada día tenemos la oportunidad cuando nos levantamos por la mañana tenemos la oportunidad de elegir como queremos vivir la vida, dejar que las horas pasen o vivirla.

Y luego, también, tenemos la oportunidad, bueno pues, cada uno se sitúa y se mueve bien dónde quiere sí, construyendo, aportando, sugiriendo, mejorando, aprendiendo o todo lo contrario, destruyendo, menospreciando, criticando, sembrando la duda, la sospecha. Bueno, cada uno elige.

Ustedes han elegido desde el principio donde se sitúan pero y según a las conclusiones que se llegue igual ustedes acaban proponiendo, sabiendo las cosas con detalle, igual acaban proponiendo a los responsables de los diferentes planes de depuración que aquí han pasado diferentes gobiernos, diferentes responsables políticos y técnicos que hay muchas de las decisiones que no las toman políticos, que las toman los técnicos.

O que se cree usted que es el político de turno el que dice haber voy a dimensionar esta depuradora, serán los técnicos o no o ustedes lo harían de otra manera. No, serán los técnicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces ustedes aquí están dañando el honor y la moral de muchas personas técnicas y políticas de todos los colores. Porque aquí ha habido diferentes gobierno, responsables político de todos los colores, ¿ustedes pedirán disculpas?

Yo pregunto, a mí me gustaría saberlo también, en esas conclusiones ustedes están dispuestos afrontar esta comisión de investigación sin apriorismos, sin prejuicios y dispuestos luego a pedir disculpas. Y aun así, aun pidiendo disculpas con las disculpas se queda uno, porque mientras tanto, ustedes hayan ido alentando la sospecha, la duda y yo no sé *[Corte automático del sonido.]*...si se cree ladrón que todos son de su condición que ya se lo he dicho en alguna.

pero desde luego nosotros como somos de natural bien pensado, cómo trabajamos en favor de los aragoneses, como nos gusta movernos en agua limpia y buscar soluciones a los problemas y no crearlos por eso hemos trabajado todos estos años para depurar las aguas de Aragón y seguiremos trabajando. Y estamos expectantes por saber cuál es su modelo y su solución y que no sea la de depurar las aguas de Aragón a un ritmo de trescientos años.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Como he dicho en alguna ocasión, al Grupo Socialista no se le supone el valor de la apuesta por la transparencia, lo ha demostrado ya en anteriores ocasiones planteando, apoyando e impulsando comisiones de investigación modélicas sobre áreas de su gestión anterior. Por lo tanto, a nosotros no se nos presupone el valor, sino que lo hemos demostrado ya.

Vaya por delante esa cuestión, porque es un valor poco frecuente en la democracia española, donde sólo se defienden, normalmente se defienden comisiones de investigación con vehemencia cuando el que se investiga es el otro y no uno mismo. Nosotros hemos demostrado ya esta cuestión.

Mire, la máxima transparencia. Por lo tanto, vamos a apoyar esa comisión de investigación y la vamos apoyar además con esa ampliación, con ese acuerdo que hemos llegado en ese documento que yo creo que aporta más cuestiones a lo que era el motivo de la comisión de investigación. Sobre todo aporta una cuestión fundamental que es que nosotros no solamente nos tenemos que detener en analizar lo que pasó, sino que tenemos que dar respuesta a lo que tiene que pasar, a hacer propuestas porque gobernar es decidir. Y eso también en este Parlamento hay que hacerlo.

Pero miren, decía Jean Cocteau que un vaso medio vacío de agua es también un vaso medio lleno, pero una media mentira no se convierte nunca en una media verdad. Ni al contrario una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

media mentira o una media verdad sólo es una gran y aplastante mentira. Y por eso mismo es importante que comencemos esta comisión de investigación sin prejuicios en su literalidad, sin venir ya con las conclusiones hechas prejuzgando ya lo que va a pasar en una comisión de investigación que sea sin un sólo veto con total amplitud de documentación.

Como se hizo en la de Plaza, como se hizo entonces, sin prejuzgar previamente lo que va a salir y con rigor viendo los documentos, escuchando a los que tengamos que escuchar y sacando las conclusiones que tengamos que sacar. Porque no somos un tribunal, no somos un sustituto de los juzgados.

Hay que recordar por cierto que las veces y no prejuzgo tampoco el futuro, las veces que hasta ahora ha terminado en la fiscalía este tema ha sido sobreseído hasta ahora.

El objetivo de la comisión de investigación es saber la verdad, saber por qué se tomaron algunas decisiones de gobierno, porque gobernar es decidir entre varias posibilidades, quien las tomó, como se desarrolló la decisión, qué controles hubo, en qué momento se tomó esa decisión que si hubiera podido mejorar, etcétera, etcétera. En definitiva, sin prejuzgar con rigor e intentando saber la verdad y ver hacia dónde podemos mejorar esa gestión, porque el problema sigue tenemos que seguir depurando aguas.

Y eso lo dice alguien que su depuradora, la depuradora de mi pueblo estaba previamente y que entonces me di cuenta ya que con un sistema así hubiéramos tardado doscientos años en ejecutar porque creo que fui la número doce o la número trece de las depuradoras que se hicieron en Aragón, por gestión directa con fondos propios y europeos.

Por supuesto, sin descartar que si en el transcurso de la comisión si de lo visto se derivaran posibles irregularidades, ilegalidades o cualquier otra figura denunciarlos. Hemos sido y podemos ser los primeros, desde luego, estar a la cabeza de esa cuestión, pero sin prejuzgar previamente sólo como consecuencia de la verdad y de buscar esa verdad.

Con la legitimidad que le da mi grupo, el haber hecho estas comisiones de investigación pido a ser rigurosos y hasta ahora, desde luego por desgracia, no indica para nada que vayamos a tener ese camino.

Miren, con anterioridad al informe de la Cámara de Cuentas, el plan fue fiscalizado por el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas lo llevó a la fiscalía y no vio ninguna cuestión de delito, veremos si en el futuro hay, pero los hechos son los que son.

Alguna contrata como la de Zuera fue llevada también a la fiscalía y también no se apreciaron ninguna cuestión de un delito, fue archivada.

El informe de la Cámara de Cuentas es importante, es fundamental, pero no es el único motivo, ni el más importante para esta comisión de investigación, el tema ya lo había dicho este Gobierno es que el plan concesional tenemos que debatir si fue una solución o no, lo que está claro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que en estos momentos no es una solución, es un problema y este Gobierno a través de los acuerdos de gobernabilidad que habíamos hecho con diferentes grupos se había comprometido y está dando esos pasos.

Discutiremos en la comisión si el sistema concesional fue positivo. Pero desde luego lo que está claro es que ahora hay que cambiarlo, hay que buscar nuevas fórmulas y el Gobierno, desde luego, ha tomado ya decisiones en esa línea. Pero vuelvo a repetir, sin prejuzgar hay que ver si había otra posibilidad de hacerlo, qué posibilidades había para un gobierno que tenía que cumplir esas medidas y como se hubiera podido hacer.

Nos tendremos que plantear si es más caro o no, depende de las cifras, yo el Instituto Nacional de Estadística no voy a dar cifras, no me atrevo porque sí que es cierto que muchas comunidades autónomas son bastante oscuras en este tema, no la nuestra que está claro cuánto cuesta, hay comunidades autónomas que no se sabe realmente el costo de las mismas. Pero desde luego el Instituto Aragonés de Estadística contradice algunos datos que se están diciendo aquí sobre lo más caro o más barato de esta cuestión, pero habrá que verlo en la propia comisión.

Si el Impuesto de Contaminación de las aguas es correcto o no, habrá que revisarlo, también es fruto de esta comisión de investigación. Pero desde luego, nuestro grupo ve que la forma de abordar en un territorio tan disperso si queremos hacer que el equilibrio territorial sea también un equilibrio social, los impuestos para este tipo de cuestiones tienen que ser que al margen del costo, al margen de donde vivas pagues lo mismo y eso se está poniendo también en duda, lo justo es eso.

Lo mismo que se puede decir que la educación es más cara en un pueblo pequeñito que en la ciudad, pero la obligación es que el acceso, y luego hablaremos de ese tema, el acceso de los ciudadanos sea con la misma calidad en un pueblo con tres alumnos que aquí en Zaragoza ciudad. El impuesto por lo tanto hay que revisarlo, pero el modelo me gusta, nos gusta a este grupo por la justicia social y sobre todo territorial que tiene.

Como verán, hay muchísimos temas a estudiar, a investigar pero también no perdamos la responsabilidad no nos escaqueemos de la responsabilidad de buscar soluciones de futuro que es para lo que nos han elegido los ciudadanos, que es para buscar como depuramos las aguas con un costo razonable y cumpliendo la legalidad.

Miren, si se ha actuado correctamente lejos de tener la transparencia, se desea y yo estoy convencido que así será, para aclarar la gestión y sobre todo defender lo que se hizo. Estoy seguro de que en este caso será así y es nuestra responsabilidad hacerlo con rigor, sin complejos, sin prejuicios, para saber la verdad dentro de la normalidad democrática que supone una comisión de investigación.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta.

Señorías.

En los últimos años, no sé si por suerte o por desgracia hemos tenido la oportunidad, la posibilidad de ver diferentes comisiones de investigación en el congreso nacional y en distintos congresos, parlamentos autonómicos.

Les mentiría si no le dijese que en ocasiones siguiendo desde cierta distancia esas comisiones, incluso en estas propias Cortes donde pudimos ver en la legislatura pasada la comisión de investigación de la CAI o de Plaza siguiendo a media, a larga o a corta distancia personalmente se me han podido abrir o cuestionamientos sobre si son útiles o no las comisiones de investigación.

La realidad es que creo profundamente que sí que son útiles has comisiones de investigación, pero si se utilizan de la manera correcta o adecuada y es por ello que las comisiones de investigación aparecen o están contempladas en la mayoría de las constituciones modernas de estados democráticos difícilmente se puede ver, pues bueno, en democracias por desarrollar o que están cuestionadas o que ustedes se pueden imaginar.

Y en estos momentos, si queremos que sea útil y para justificar el voto del Grupo Parlamentario Popular nos atenemos a los datos objetivos que no son juicios de valor, ni juicios políticos oportunistas que nos ha dado recientemente la Cámara de Cuentas y nos habla de doscientas cincuenta y cinco plantas en funcionamiento, nos habla de dificultades para financiar el plan de seguimiento y depuración.

Nos habla de tres mil millones de euros necesarios para financiar el plan de saneamiento y depuración a través del Impuesto de Contaminación de las Aguas en un panorama de desconcierto o de incertidumbre con el ICA por esa dificultad que tenemos para incluir a los ciudadanos de Zaragoza. O dificultades para cumplir el plazo establecido y que todas las aguas de Aragón estén saneadas.

Sin embargo, y atendiendo a estos datos objetivos, el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente va votar que sí a esta comisión de investigación, pero a votar que sí, con algunos avisos por qué la realidad es que queremos que sea una comisión de investigación útil, que sea una comisión de investigación que pueda aportar al debate público datos profundos sobre la realidad que vamos a analizar. Y para que eso sea así, tenemos que profundizar sobre la verdad del plan de saneamiento y de depuración y evitar que nuestras reuniones o las comisiones estén lastradas por intereses políticos que no contribuyan a dar conclusiones certeras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque imagínense ustedes lo fácil que sería para el portavoz del Grupo Popular analizar o salir a esta tribuna un plan de saneamiento y de depuración que se aprobó estando presidido por el Partido Socialista. Pues si atendiésemos a los criterios de funcionamiento de Podemos que acaba de llegar a estas Cortes, mi discurso tendría un relato pues nos lo mucho más agresivo si no que tendría un relato mucho más destructivo hacia el Partido Socialista que gobernaba en esos momentos.

Pero mi interés y el de mi grupo parlamentario es que esa comisión de investigación contribuya a desvelar la verdad, que contribuya a abrir un debate público sobre el modelo de saneamiento y contribuya en definitiva a aclarar algunas valoraciones porque yo en estas Cortes. Hoy también he vuelto a ver acusaciones veladas, difamaciones veladas también sobre determinadas personas o sobre determinados técnicos que en fin que eso o se prueba o es muy grave hacerlo desde esta tribuna.

Y como además estamos cansados de determinadas acusaciones o incertidumbres generadas sobre los políticos en general, nos haríamos un flaco favor, sí, porque ese plan de saneamiento y depuración que se aprobó durante un gobierno del Partido Socialista este portavoz hiciese una intervención más agresiva.

Así que la intención es que sea útil y para eso debemos contribuir a aclarar, debemos contribuir a actuar con rectitud e intención en el desarrollo de esa comisión de investigación y no aumentar la confusión en el debate público. Si queremos que sea una herramienta útil, debemos ser rigurosos con nuestras preguntas, con nuestros datos, con nuestras propuestas y evitar centrarnos en datos íntimos o en datos morbosos que pueden ser muy interesantes desde el punto de vista mediático, si queremos pero poco interesante si queremos contribuir al objeto real de esta comisión de investigación.

Queremos que sea una herramienta útil esta comisión de investigación y por eso tenemos que concretar muy bien el objeto de la misma. Y tenemos que centrarnos, y tenemos que centrarnos en analizar ese objeto, estudiarlo, examinarlo y aportar conclusiones determinantes porque un error de las comisiones de investigación pueda darse no sólo cuando se convierten en un show mediático, sino también cuando las conclusiones que aportan al finalizar la misma son generales o algunos partidos quieren hacer causas generales sobre otros partidos.

Así que yo llamaría a centrarnos en el objeto de la comisión de investigación. Evidentemente, como puede entender este partido, este grupo parlamentario no sólo tiene interés por desvelar todas las certidumbres posibles sobre este plan de saneamiento y de depuración y la mayor prueba de ello es que, pudiendo ser oportunistas, no lo estamos siendo desde el primer momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también porque somos conscientes, somos conscientes de que se han empleado y se han puesto encima de la mesa muchas dudas, no sólo sobre el modelo, sino sobre personas y sobre técnicos que creemos que es el momento de desvelar.

Muchas gracias y apoyaremos esta comisión de investigación. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la propuesta de creación de la comisión de investigación con el texto que todos los grupos parlamentarios tienen.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria agradecer a todos los grupos el apoyo y desearles a todos un buen trabajo en la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación sobre la convalidación del decreto ley 2/2017, del 22 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario y por el que se autoriza al consejero de Hacienda y Administración Pública para la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Tiene la palabra el Gobierno de Aragón para la presentación del decreto ley.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidenta.

Buenos días.

Vengo a presentar o a pedir la convalidación de un decreto ley aprobado en su momento por el Gobierno de Aragón para cancelar deudas de Suelo y Vivienda de Aragón, por un importe de hasta cuarenta y seis millones de euros, autorizándose al consejero de Hacienda para formalizar las operaciones de endeudamiento a largo plazo que lo posibiliten.

Como consecuencia de ser una operación a largo plazo, digo, que todas las operaciones de largo plazo en esta comunidad autónoma tienen que ser autorizadas por el Consejo de Ministros de España, lo digo para que se sepa, porque estamos fuera de los objetivos de estabilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestaria, aunque cada vez más cerca, pero en estos momentos eso dio lugar a la necesidad que el 9 de diciembre, no se autorizara al Consejo de Ministros para esta operación financiera de saneamiento del sector público aragonés, por importe de hasta cuarenta seis millones para refinanciar operaciones de préstamo.

En definitiva, no crece el endeudamiento pero sí lo financiamos de una forma mucho más adecuada que hace posible la definición de las prioridades del conjunto de las instituciones aragonesas y del Gobierno, las define de una forma más adecuada, intentando eliminar los picos que se producen en temas de amortizaciones de deuda, este era uno de los casos, y que con las medidas que adoptamos lo que hacemos posible el saneamiento del sector público y que el Gobierno, la comunidad autónoma, asume ese endeudamiento pero sin que crezca al endeudamiento.

Pero sí que mejora las condiciones de financiación. Esos son dos aspectos muy importantes a tener en cuenta y que hacen viable, o por lo menos más razonable, la política que se tenía que desarrollar de amortizaciones por parte de la sociedad de Suelo y Vivienda.

El Gobierno Aragón aprobó el decreto ley el 22 de marzo y el crédito extraordinario se hace efectivo en el presupuesto prorrogado de 2016, que es donde estamos en estos momentos, en la partida de compra de acciones y participación de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Se cancelará deuda financiera de la sociedad de la vivienda y se concertarán operaciones de crédito, préstamos. El nuevo deudor pasa a ser la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se han elaborado lógicamente, como no puede ser de otra manera, todos los informes necesarios, pero con esto lo que favorecemos las posibilidades de caja de los próximos ejercicios. Quiero resaltar algunos datos que creo que son importantes que se conozcan para saber por qué lo hemos hecho, hemos tomado esta decisión. Aparte de los datos generales que he planteado, de menores costes de intereses y una financiación más adecuada que no se concentra en determinados momentos, que si no significaría que en el año 2017, en el presupuesto de este año, la sociedad niega hacer frente a vencimientos de más de seis millones de euros y en el año 2018 tendría que hacer frente a vencimientos de más de cincuenta millones de euros.

Eso quiere indicar que hubiera hecho bastante inviable, no imposible, la posibilidad de funcionamiento de la sociedad de una forma normal y en todo caso hubiera obligado al Gobierno de Aragón de su presupuesto, a destinar unos recursos muy importantes que en estos momentos se definen como prioritarios, otro tipo de objetivos políticos en la política presupuestaria y en la política a desarrollar por el Gobierno.

Las condiciones del préstamo que se solicitan entendemos que son unas condiciones bastante favorables. Hasta un máximo de cuarenta y seis millones, es un préstamo a largo plazo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hasta diez años. En condiciones de prudencia financiera es una operación *bullet*, que los técnicos ya saben lo que significa, y en cualquier caso nos permite acceder a un pago de amortizaciones e intereses de una forma más adecuada a las necesidades del Gobierno en este momento.

Hay que saber que la sociedad de Suelo y Vivienda gestiona en este momento mil cuatrocientas ochenta y seis viviendas, es una parte importante de la política que se desarrolla por la... tanto esa política como la de rehabilitación, cuatrocientas cuarenta y cinco en alquiler y mil cuarenta y una viviendas de compraventa, que es un instrumento fundamental en la elaboración de la política de vivienda y de una política social que se hace desde el Gobierno de Aragón, como consecuencia de lo cual entendemos que esta propuesta reúne todos los requisitos que la pueden justificar.

Mejores condiciones financieras, saneamiento del sector público aragonés. Es verdad, no incremento del endeudamiento y favorece y posibilita una ordenación de la política social y la política de vivienda en los próximos años de una forma más razonable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación, ¿algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? Pues no siendo así, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, vamos a apoyar este decreto ley 2/2017 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón. Efectivamente, por algunas de las explicaciones que usted ha dado y fundamentalmente por una serie de cuestiones que, bueno, pues querría también manifestar por la importancia que tiene la sociedad de Suelo y Vivienda de Aragón.

Bien, como usted ha dicho, el Consejo de Ministros, el día 9 de diciembre de 2016 acordó autorizar al Gobierno de Aragón, porque estábamos dentro de esa situación de endeudamiento y que lógicamente había que formalizar esas operaciones de préstamo a largo plazo en condiciones de prudencia financiera, mejorando las condiciones de interés y de costes que tiene en este momento la situación. Por cuarenta y seis millones que eran operaciones de préstamo y créditos vivos a los titulares de empresas públicas.

Lógicamente, la deuda de Suelo y Vivienda en Aragón forma parte del perímetro de consolidación de la comunidad autónoma que usted ha explicado de que la deuda lógicamente no se incrementa de acuerdo con la metodología del sistema europeo de cuentas nacionales 6-2010.

Esto implica que la deuda que se formaliza, la administración general de la comunidad autónoma para cancelar deuda de Suelo y Vivienda de Aragón, no afecta al nivel de endeudamiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la comunidad autónoma, que es lo que usted ha explicado. Lógicamente, el valor o la labor de Suelo y Vivienda de Aragón, se ha desarrollado en un entorno de profunda crisis financiera e inmobiliaria. Y la capacidad que ha tenido la compañía para aprovechar las oportunidades que se han presentado en el mercado financiero para acomodar sus fuentes financieras, sus necesidades financieras, le han permitido, no sin problema, desarrollar su actividad y atender sus compromisos.

Lógicamente, el mercado inmobiliario continúa estancado en la actualidad y la demanda sigue siendo inferior a la oferta y existe una gran competencia con los principales tenedores de activos inmobiliarios, (...) y el resto de entidades financieras para hacer esta labor.

Lógicamente, la actual ralentización alcanza el mayor reflejo en las zonas de nueva urbanización, cuyo ciclo constructivo se ha visto polarizado por excedencia de demanda efectiva y el suelo de desarrollo de nuevos suelos residenciales deberá adecuarse al mercado.

Lógicamente la sociedad, como usted también ha explicado, está incrementando en los últimos años sus ingresos vía alquileres y potenciando su labor en la gestión social de la vivienda. Creo que es un tema muy relevante para justificar esta refinanciación de una sociedad que se encarga de la gestión de estos, digamos, productos de vivienda.

Los ingresos que genere y que se esperan a corto y medio plazo, no son suficientes para atender los vencimientos de deuda previstos a final del ejercicio 2017-2018, como usted ha dicho, seis millones y seguramente cincuenta millones el 2018. Y la recuperación del mercado, en caso de producirse, estimamos que será lenta y desigual en función de las distintas tipologías de activos y su ubicación. Por lo que tampoco se prevé un incremento de ventas suficiente para generar los recursos necesarios.

Por lo tanto, la situación del mercado inmobiliario y financiero y su influencia durante los últimos ejercicios en la situación de Suelo y Vivienda en Aragón, hacen necesaria la reestructuración de sus fuentes financieras, de manera que se priorice sobre todo otros criterios. Un menor esfuerzo de tesorería y presupuestario de corto y medio plazo, que es lo que se va a conseguir con esta operación.

Y bueno, pues hay dificultades a veces para formalizar estas operaciones en condiciones de prudencia financiera y aquellas que están en disponibilidad de hacerlo, sólo las suscriben directamente con el Gobierno de Aragón, como es el caso el que se trata hoy aquí.

Lógicamente, para hacer efectivo por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón el deber de velar por la aplicación del principio de prudencia financiera del conjunto del sector público aragonés, resulta preciso refinanciar las condiciones financieras del endeudamiento vivo del sector público empresarial, para adecuarlas a las condiciones de prudencia financiera de manera que el riesgo financiero y su coste sea mínimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, bueno, pues desde el punto de vista del Gobierno de Aragón, se consigue rebajar la tasa interés de las operaciones formalizadas dentro del perímetro de consolidación de la comunidad autónoma, y acomodar los vencimientos a la capacidad de retorno. Además el esfuerzo presupuestario de los próximos ejercicios disminuirá considerablemente.

Por tanto, señor consejero y, como además también justifica como se requiere legalmente que, bueno, la limitación temporal que significa y la urgencia de este decreto ley por estos motivos, lógicamente, vamos a votar a favor de este decreto ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Gimeno, nosotros vamos a votar a favor de este decreto de ley. Simplemente nos gustaría empezar recordando que en este momento, o a finales de 2016, a fecha de 31 diciembre, la Comunidad Autónoma de Aragón tenía siete mil trescientos treinta y cinco millones de euros de deuda viva.

De una deuda que pertenece absolutamente a todos los aragoneses y debería ser un tema muy muy serio. Vamos a aprobar este decreto de ley por diversas cuestiones. Creemos que algunas ya las ha explicado usted perfectamente. No supone más endeudamiento realmente, porque estamos hablando de que todo eso está dentro del perímetro (...) independientemente del balance en el que se encuentre. Obviamente la cuestión es que la deuda no va a aumentar.

Si con esto lo que conseguimos es la posibilidad de obtener financiación en mejores condiciones, en mejores condiciones, aun cuando sí que una que hemos visto cuáles son las condiciones que tenía la deuda de esta entidad, creemos que va a ser realmente complicado. Si con esto además lo que hacemos es mejorar el balance de la sociedad pública y que la operativa de esa sociedad pública sea mejor, creemos que debemos apoyarlo.

Y debemos apoyarlo. Pero también le digo que nos parece correcto esto y nos parecería también correcto que a partir de este momento se trabajase para que la gestión pública de este tipo de sociedades fuera muchísimo más eficiente.

No vamos a negar que desde luego venimos de un momento en el que parecía que todo valía, sobre todo en el ámbito de la vivienda. No vamos a negar que las instituciones públicas, que las empresas públicas, tienen una misión muy concreta como es en este caso el de establecer políticas públicas. Pero también creemos que es necesario entender cuáles son los errores que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han cometido en el pasado para no vernos abocados a este tipo de operaciones que al final terminan endeudando, vuelvo a repetir, todavía más a los aragoneses.

No debemos de caer en el error, en ampararnos en que son de función pública. Y en que dé la impresión muchas veces de que los recursos son infinitos o de que las deudas contraídas, esas deudas que se terminan contrayendo por parte de todos los aragoneses bajo nuestra responsabilidad y la de los gestores de estas empresas públicas, no hay que devolverlas. Porque son deudas, son deudas reales y hay que llevar más cuidado todavía cuando el dinero no es el de uno mismo.

Ya le digo que nosotros vamos a apoyar este decreto de ley porque nos parece correcto, porque creemos que es la situación, porque creemos que es el momento y desde luego, puede reportar beneficios a la sociedad. Lo tenemos que hacer ahora, tenemos que hacerlo en el plazo marcado como usted ha indicado, pero desde luego, le repito, adquiriendo el mismo tiempo el compromiso para que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Partido Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues nosotros también, como Grupo Parlamentario Aragonés, vamos a apoyar esta medida, esta nueva operación de endeudamiento, en el que se concede un crédito extraordinario para refinanciar operaciones a largo plazo a una de las empresas públicas que es muy importante para nosotros, como es Suelo y Vivienda de Aragón.

Ya lo hicimos en septiembre del año 2015, apoyando también la refinanciación de las plataformas logísticas y por lo tanto digo que el Partido Aragonés va a apoyar esta medida, este decreto ley por la misma razón que ya dimos en el 2015.

La medida viene avalada por un acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre y por lo tanto, bueno, pues tiene el amparo jurídico de la normativa estatal y cumple estrictamente con lo que marca la Ley de Hacienda.

Nosotros entendemos también que la mejoría en la liquidez del sistema financiero hace que nos podamos aprovechar de esa mejora, e igual que lo están haciendo muchas empresas privadas, lo hagan también las empresas del sector público. Con esta aprobación lo que se consigue es que el Gobierno de Aragón respalde, ponga la cara por así decirlo, a nuestro sector público, al igual que el sector público lo hace y sirve de palanca y de motor a muchas empresas aragonesas.

En 2015 aprobamos también esa refinanciación de las plataformas logísticas por corresponsabilidad, porque fue el gobierno anterior el que inició esa solicitud. Y esta vez, además de hacerlo por responsabilidad, lo vamos a hacer también por razones políticas. Porque para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nosotros este es un debate político, es un debate político de calado porque lo que pretendemos conseguir con el entramado de empresas públicas del Gobierno de Aragón es precisamente con esta medida darle mayor estabilidad al sector público y mayor seguridad para que se sigan impulsando proyectos trascendentales para Aragón.

Porque yo creo que de esto se trata. Se trata de creer y de apostar por el sector público aragonés. Y se trata de creer y apostar por todos los proyectos estratégicos de esta comunidad. Hablamos de apostar decididamente por la logística, por la nieve, por Motorland, por Dinópolis, por la agroindustria, por los parques tecnológicos. Y en este caso también por todas las acciones que emprende la empresa de Suelo y Vivienda de Aragón.

Y ya se lo hemos dicho desde el Grupo Parlamentario Aragonés muchas veces al señor Lambán, le hemos dicho en innumerables ocasiones, que tiene que seguir manteniendo el liderazgo de determinados proyectos en esta comunidad autónoma. La mayor parte iniciados con el Partido Socialista y el Partido Aragonés en otras legislaturas. Y por lo tanto, si se sigue en esta senda, si se sigue en la senda de apoyar al sector público aragonés, estarán el Grupo Parlamentario Aragonés, siempre dando nuestro apoyo. Pero es evidente que si se sigue con el desmantelamiento y la descapitalización que se está haciendo a las empresas públicas, pues nos encontrará enfrente.

Este año, yo quiero recordar, que se ha hecho un recorte del 20% en el presupuesto de las empresas públicas. En el 2015 sufrieron también un recorte del 11%, es decir, más de un treinta por ciento han sufrido las empresas públicas de recorte con el Gobierno del Partido Socialista y CHA, si lo hacemos en comparación con el presupuesto que tenían las empresas públicas anteriormente.

Y yo creo que este Gobierno debe repensar seriamente cuál es el papel de las empresas públicas, qué es lo que quieren como fin con el sector público aragonés. Porque nosotros lo que creemos es que lo que se debe hacer es seguir liderando los proyectos importantes que formalizan las empresas públicas aragonesas y esta ley la vamos a apoyar precisamente porque tenemos la certeza y la seguridad de que, a pesar de los pesares, no podemos volver la espalda a los proyectos estratégicos que se han puesto en marcha en esta comunidad autónoma, que vertebran el territorio, que consiguen atraer inversión extranjera y que proyectan una imagen más positiva de la comunidad autónoma.

Por ello, cuenten con nuestro apoyo en esta y en otras cuestiones de trascendencia para el sector público aragonés.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario no encuentra ningún motivo para oponerse al decreto ley y por eso vamos a votar a favor, siendo en primer lugar, que ya ha habido operaciones de este tipo que hemos aprobado. Ocurrió exactamente igual con la operación de asunción de la deuda de Unizar, y por lo tanto, entendemos que es análoga y que contribuye a mejorar los fines que se persiguen.

Efectivamente, como uno de los organismos que forman parte del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma es viable y por lo tanto, consideramos que es positivo. Ahora bien, como en muchas otras ocasiones hemos tenido la misma pega, y es que la falta de información que venía asociada a esta iniciativa, nos ha generado bastante incertidumbre.

En primer lugar, porque hasta este mismo momento, hasta la comparecencia que acaba usted de hacer, no teníamos información sobre las operaciones que se iban a acometer. Hoy nos hemos enterado que el plazo iba a ser de diez años y que se iban a hacer en condiciones de prudencia financiera que no lo sabíamos hasta este mismo momento. Y aunque lo acabe de decir, aún nos quedan algunas incógnitas como por ejemplo, cómo quedaría, por ejemplo, las amortizaciones que tenemos pendientes a cargo de las nuevas operaciones en los próximos años. Cómo se van a estructurar esas amortizaciones anuales.

Y tampoco sabemos por ejemplo cómo quedaría, porque sí que sabemos cómo estaba a 31 de diciembre, pero cómo quedaría estructurada la deuda de Suelo y Vivienda de Aragón, tampoco lo sabemos. Porque yo creo que ese es el verdadero problema que tenemos pendiente. Toda esa información que ya usted tiene, obviamente, porque el acuerdo viene del 9 de diciembre, de hecho, limitaba hasta el 31 de marzo, por lo tanto, las operaciones ya están formalizadas por tanto, esa información ya la tenemos. Y podría haberse compartido con esa cámara con total transparencia y para que nosotros pudiésemos tomar esta decisión con mayor criterio.

Pero no se ha hecho y hoy quedan esas preguntas pendientes. Porque ya le digo y concluyo con esto que el verdadero problema, y usted ya lo ha dicho, no es el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma que esta operación no contribuye a aumentar.

El verdadero problema, es tal y como tenemos nosotros planificado, como tenemos el horizonte de amortizaciones en los próximos años que es muy preocupante y que esta operación tiende a mejorar, pero muy minoritariamente.

Y ese es el problema que tenemos delante y el problema que deberemos afrontar. Tendremos tiempo de hablar de este tema, tenemos ahí esas dudas pendientes, pero yo creo que es a lo que tenemos que prestar atención ahora mismo.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidenta.

Buenos días, consejero.

Por supuesto, nosotros votaremos a favor de la solicitud de convalidación de este decreto ley porque supone la concesión del crédito extraordinario a Suelo y Vivienda de Aragón.

En principio como usted decía, una autorización hasta cuarenta y seis millones de euros para formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo y todo ello, porque en este momento la sociedad tiene una deuda estructural entre grandes bloques.

Usted lo ha comentado, 17,7 millones de euros en préstamos de viviendas, en edificios de uso terciario 14,33 en pólizas de crédito, un saldo vivo a 31 de diciembre de treinta y cuatro millones de euros, además de casi un millón de euros adicionales en préstamos sin intereses.

Y votaremos a favor porque resulta absolutamente presumible, refinanciar las condiciones del endeudamiento vivo, tanto de Suelo y Vivienda de Aragón, como lo que conforma todo el perímetro de empresas de la comunidad autónoma.

Porque con esta operación, se aliviarían los problemas estructurales de la compañía, se reforzaría su situación patrimonial, se conseguiría reducir la tasa de interés de las operaciones formalizadas y sobre todo también, porque eso supondría acomodar los vencimientos a la capacidad de retorno de la deuda.

Y lo hace inevitablemente, como decía, para hacer efectivo el deber de velar por el principio de prudencia financiera, tanto de la empresa como del conjunto del sector público aragonés.

Como decía, como forma parte de este perímetro de consolidación, es muy importante destacar que se sigue consolidando el cómputo del objetivo de deuda del sector público, que parece que eso es lo que no hay que dejar de lado.

Usted ha hablado de la autorización, la autorización del Consejo de Ministros que permite el endeudamiento, buscando la refinanciación a precios más competitivos en condiciones de prudencia financiera.

Nos ha comentado las condiciones que se habían autorizado, que hemos conocido en este momento, que son absolutamente satisfactorias para la operación de refinanciación y una vez recibida esa autorización y sabiendo que había un plazo hasta el 31 de marzo para poder efectuar el decreto ley, pues el Gobierno de Aragón lo aprobó en su reunión de 22 de marzo.

Y también como usted nos comentaba un crédito extraordinario que se hará efectivo, en el presupuesto prorrogado del 2016, que significará cancelar la deuda financiera de la empresa, de Suelo y Vivienda de Aragón, que posteriormente se concertaran las operaciones de crédito, para lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cual usted está facultado o estará facultado y que no afectará al nivel de endeudamiento de la comunidad autónoma, porque forma parte -como decía antes- del perímetro ¿se?

En definitiva, un proyecto de ley que además lleva o conlleva ya, todos los informes necesarios para su tramitación y que se encuentra publicado en la página web de transparencia del Gobierno de Aragón.

Como le decía al principio, no cabe ninguna duda, pues nosotros, nuestro grupo parlamentario votaremos a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, buenos días, señora presidenta.

Señor consejero.

Pues el Grupo Parlamentario Popular en un acto de fe, va a proceder a votar a favor, señor consejero.

Yo le digo una cosa, si actuáramos en función de la información que con una falta de respeto total a las Cortes, se nos facilita, nos abstendríamos, no lo votaríamos a favor.

Lo vamos a hacer por responsabilidad. Aunque aquí, parece que todo el mundo está muy contento, el Grupo Parlamentario de Podemos que intenta siempre arrinconar al Gobierno para que dé información, le parece todo muy bien y ahora el señor portavoz del PSOE, dice que como el señor consejero, que no ha explicado ni una condición de la refinanciación, que como lo ha explicado todo, pues que todo muy bonito y muy abundante.

Señor consejero, señor Gimeno, vamos hacia atrás. En otras operaciones de refinanciación había más información, bastante más información, ahora menos. Sin embargo, los señores de Podemos, están contentos, dicen que todo muy bien y por supuesto su portavoz dice que lo ha explicado usted todo perfectamente.

Mire, vamos a... Sí, es un profesional, evidentemente, de la confusión. Mire, vamos a convalidar efectivamente, a aprobar la convalidación del decreto de 22 de marzo, que refinancia hasta cuarenta y seis millones de la Sociedad Sueldo y Vivienda que tiene una finalidad loable y que, evidentemente, yo creo que el participamos todos los grupos políticos.

No es el momento de hacer un debate sobre la deuda de la comunidad autónoma, ni las amortizaciones y todo lo demás. Pero sí que nos parece señor consejero, que tratándose porque fíjese usted, el Consejo de Ministros que usted eso sí que lo ha explicado, que lo tiene que autorizar el Consejo de Ministros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Consejo de Ministros lo autorizó en diciembre del 2016. Pero fíjese, señorías, lo autorizó en diciembre de 2016 con dos condiciones, una que fuera para operaciones efectuadas hasta el 31 de marzo de 2017, es decir el señor Gimeno, podía haber informado a las Cortes perfectamente, no solamente del plazo largo que hoy ha concretado de diez años, que suele ser lógico, sino podía haber concretado un poquito más.

Podía haber concretado, con qué entidades financieras, qué tipos de interés, márgenes, podía haber comentado un poquito más, que es que estamos ya a toro pasado.

Otros grupos parlamentarios parece que están encantados, el Grupo Parlamentario Popular, señor consejero, no.

Usted tenía que haber venido hoy aquí con los deberes hechos y habernos dado la información de verdad, de esta operación importante de refinanciación.

Pone esa condición el Consejo de Ministros y pone otra, la del principio de prudencia financiera, un principio que se incorpora en la legislación española en el 2015 modificando la LOFCA.

Por un lado y la Ley de Estabilidad Presupuestaria del 2012 por otro, y que, señor consejero usted sabe, que previamente esa incorporación del principio de prudencia financiera por el Gobierno de España a la legislación española es la que posibilita, la que facilita que el propio Consejo de Ministros, le haya autorizado a usted, le haya autorizado al del Consejo de Gobierno de Aragón, esta operación importante de refinanciación.

Por tanto, señor consejero, -acabo ya- vamos a votar a favor, hacemos buena disposición de fe y eso sí, vamos a ver si somos un poquito más serios y traemos la información, sobre todo cuando se trata de operaciones ya efectuadas, traemos la información que corresponde con el total respeto a estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Procedemos por tanto a la votación del decreto ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Sesenta y cuatro síes. Queda, por tanto, convalidado por unanimidad.**

¿Algún grupo parlamentario desea solicitar la consideración de esta Cámara, la tramitación como proyecto de ley?

Pues en tal caso, procedemos a la explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Sí, gracias.

Sólo decir que aunque hemos votado que sí y como ya he dicho en mi intervención señor Suárez, usted no lo ha querido escuchar.

La principal pega que tenemos aquí hoy, es una vez más, que nos obliga al señor consejero a actuar completamente a ciegas y confiando en su buena voluntad, lo cual es pedimos la verdad, mucho teniendo en cuenta que hoy por hoy, pues no confiamos demasiado en usted.

No sabemos cuánto va a ser la cuantía definitiva, no sabemos lo las anualidades amortización, no sabemos exactamente cuáles son las condiciones tratadas, en definitiva no sabemos muchas cosas.

Por cosas como ésta, verá usted que el Grupo de Podemos Aragón, se ha acordado bastante de ustedes, a la hora de hacer las enmiendas al articulado de los presupuestos de esta comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Únicamente por cortesía parlamentaria. Agradecer a los grupos, la aprobación este decreto ley, bien sea por convencimiento o por un acto de fe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Por cortesía también. Señor Sancho, usted como portavoz de Hacienda del Grupo Socialista, procure que la información del Gobierno venga en condiciones a esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del taxi, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa. *[Vicepresidente primero García Madrigal.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues el Grupo Aragonés presenta esta proposición de ley porque es una propuesta que quiere que en las Cortes y durante el trámite de ponencia el sector del taxi le ha ido demandando desde hace ya muchos años y porque también, este grupo parlamentario y el partido al que yo represento, el Partido Aragonés siempre ha sido muy sensible y siempre ha apoyado a este sector que mueve a miles de familias en Aragón, sobre todo a miles de familias zaragozanas.

Yo creo que, el colectivo del taxi, el sector del taxi, es quizás uno de los colectivos que han sufrido como pocos, la crisis económica y la intromisión de nuevos agentes que se sitúan en la legalidad.

Además, es un sector que dentro de lo que cabe teniendo en cuenta que en otras ciudades está muy mal valorado, en Aragón es un sector al que siempre se le ha tratado con respeto y siempre ha sido, bien valorada su calidad.

El Grupo Parlamentario Aragonés, ha querido presentar un proyecto de ley, porque sabemos que este Gobierno y en concreto el consejero de Vertebración, no ha querido que tuviera el sector una regulación específica y ha querido que estuviera dentro de una ley mucho más amplia.

Nosotros queremos un proyecto de ley específico, creemos que el sector del taxi necesita de una regulación específica, como lo tienen en otras comunidades autónomas, como ya tienen leyes en otras comunidades autónomas.

Y de hecho, la que hemos presentado, la que ha presentado este grupo parlamentario, recoge buena parte de cuestiones que aparecen en la ley gallega o en la ley vasca.

Este proyecto de ley, se dirige a más de dos mil personas o diría a más de dos mil familias, en este caso a dos mil taxistas que hay en Aragón de los cuales mil setecientos setenta y siete, tienen licencia en Zaragoza, cincuenta y siete en Huesca, diecisiete en Teruel, 12 en Calatayud y uno en Cuarte.

¿Por qué? ¿Por qué este grupo parlamentario presenta este proyecto de ley del taxi? Pues porque creemos que Aragón necesita y requiere de una normativa que supere y que se adapte a la realidad cambiante en este sector.

Algo que se lleva demasiado tiempo sin actualizar, porque todo hace relación a un reglamento que ahí del sector, que se remonta a 1979 y por lo tanto, creemos que con este nuevo marco normativo, lo que se va a permitir es el ejercicio en condiciones de mayor seguridad, de mayor modernidad y de mejora de la calidad del servicio a los usuarios.

Porque lo que queremos es tener un sector del taxi en Aragón, más profesionalizado.

Este proyecto de ley, contiene ocho capítulos, treinta y seis artículos, dos disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y una disposición derogatoria. Y regula por lo tanto, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transporte público tanto urbano pero también periurbano de viajeros realizados en vehículos de turismo, que transcurren por Aragón.

Y decimos que con este proyecto de ley, con este nuevo marco normativo, se va a mejorar la seguridad y la modernidad en los taxis, porque se introducen muchas novedades y cuestiones que el sector del taxi está reclamando por activa y por pasiva a este Gobierno aragonés.

Se introduce novedades, como por ejemplo la implantación de innovaciones tecnológicas, para mejorar las condiciones de prestaciones y seguridad del servicio de las personas conductoras, se introducen novedades como el pago por tarjeta y la facturación del servicio.

Se introducen novedades en cuanto a la navegación con sistemas modernos, se introducen también novedades en cuanto a la potenciación de vehículos de baja contaminación o la identificación...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Un momento, diputada.

Por favor, el plenario puede bajar el tono de voz para que pueda continuar la diputada, continúe.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Para mí, es muy importante.

Se delimitan las zonas urbanas e interurbanas y sobre todo, algo fundamental y urgente, un área de prestación conjunta que es una novedad que están reclamando tanto los taxistas zaragozanos, como los taxistas del medio rural.

Es decir, que haya zonas de influencia recíproca entre municipios con continuidad geográfica y que por lo tanto, un vecino de Cuarte que se encuentra en el Hospital Miguel Servet, le pueda venir a recoger el taxista que tiene licencia en Cuarte y no tenga que esperar a un taxi de la ciudad de Zaragoza. Y a su vez, de manera inversa.

Yo creo que hay otras cuestiones, como por ejemplo la creación del consejo aragonés del taxi, que va a ser ese órgano de interlocución entre los taxistas y la Administración Pública, que también es muy demandado por el sector y por fin, se soluciona con este proyecto de ley, el establecimiento de las tarifas de manera fija que resuelve algo que crea muchísimas polémicas cada vez que se trata el tema de las tarifas de los taxis.

Y que se va a hacer igual y exactamente igual que funciona el transporte público, conforme a la subida del IPC del transporte urbano e interurbano nacional.

Y por último, se incentiva también a los ayuntamientos a la puesta en marcha de taxis adaptados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que con este proyecto de ley, lo que se quiere es acabar también con la acumulación de licencias y que cada conductor, cuente con una sola licencia. Y esto desde luego, va a redundar en la calidad que se ofrezca.

Primero, porque toda persona titular de la licencia de auto taxi va a venir obligado a prestar el servicio personalmente.

Una licencia, un conductor no se pueden acumular licencias como está pasando hasta ahora.

En segundo lugar, porque va haber un registro público de licencias en el que figurara la identificación del titular, el vehículo, el conductor asalariado adscrito a esa licencia y el taxi va a llevar una fotografía del conductor para que se le pueda identificar, si es la persona que tiene la licencia y también el horario en el que puede prestar el servicio ese taxi.

Y en tercer lugar, porque se establece el número máximo de licencias por municipios y por tramos de población. En definitiva, el Partido Aragonés quiere un sector del taxi, más seguro, más moderno, más profesionalizado y que dé garantías a los usuarios de una mayor calidad.

Y por eso, les pido el apoyo a todos los grupos parlamentarios y espero que en el proceso de ponencias si se toma en consideración el proyecto de ley, este proyecto de ley que presenta el Grupo Parlamentario Aragonés, incluso pueda ser mejorado para el beneficio de todo un sector que mueve como digo, más de dos mil licencias en Aragón, pero a miles de familias aragonesas que viven del sector del taxi.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputada Allué.

Si no hay turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesísta. Diputado Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días otra vez.

Señora Allué, hoy he venido a la sesión en un tono zen, pero usted me da oportunidad siempre de decir algunas cosas que no deseaba.

Espero que no sea un antojo suyo esto, nada más. Que sea una cosa más seria y que haya hecho alguna modificación relevante a lo que todos los grupos parlamentarios tenemos de la Asociación del Taxi.

Dicho esto, fíjese si tenemos los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno en este caso, Chunta Aragonesísta que detenta el Departamento de Vertebración competencia a este tema, que no hemos hecho ni un solo movimiento para echar abajo esta proposición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por cierto, no proyecto, proposición porque es una cosa presentada por un grupo parlamentario.

Por lo tanto, no hemos hecho ni un solo movimiento, por lo tanto, vamos a votar a favor. Pero dicho esto, dicho esto, le querría hacer algunas apreciaciones, porque el asunto que usted ha dicho, es que, el Gobierno de Aragón quiere que haya una legislación genérica y que no hay una legislación respecto al taxi.

Es que tiene algunas complejidades este tema y se las querría explicar en un momento determinado. Es verdad, que el marco jurídico tiene competencias el Gobierno de Aragón con el Estatuto de autonomía, en el artículo 71 lo hice clarísimamente. “El transporte terrestre de viajeros y mercancías por carretera es competencia”.

A pesar de esa competencia plena que ostenta la Comunidad Autónoma, no tiene un marco jurídico global en este momento, eso es cierto, no lo tiene. Se podía haber hecho antes en todo caso.

Y aquí lo que hay que tener en consideración, es que la prestación de dicho servicio de transporte confluyen ámbitos competenciales diferenciados. Primer problema. Es decir, autonómico y municipal, esto es importante, puesto que para la prestación se exigen con carácter general obtención de una licencia urbana el taxi, ámbito local, y una autorización interurbana de transporte de viajeros de vehículos de turismo, ámbito autonómico.

Eso habrá que conciliarlo a la hora de la gestión de la proposición de ley. Porque usted ha dicho bien, que hay una legislación, la licencia del taxi con la Ley 14/98. Bueno, todo lo que eso significa. Competencia lógicamente de los ayuntamientos y también el tema de la autorización del transporte urbano, Ley 16/87, Real Decreto 12/11 de 1990. Y el real decreto que usted ha citado también de 1979, del 16 de marzo, en el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos. Es decir, que la legislación es digamos compleja y que habrá que aunar todo ese tipo de jurisdicción.

El marco jurídico es éste. Entonces lo que esta proposición de ley no tiene en cuenta es la visión coordinada de los ámbitos competenciales locales y autonómicos, que habrá que resolver tanto en el procedimiento de la tramitación de las licencias como en su posterior gestión y control.

Lógicamente, a mero título explicativo el capítulo dedicado a la inspección, infracción y sanciones no distingue en función del ámbito territorial de los servicios prestados en que se realice el ilícito administrativo para atribuir en su caso la competencia sancionada.

Sería deseable, por tanto, primera cuestión, que ambas administraciones, la municipal y la autonómica, acudiesen a un único texto normativo. Cosa que ya complica la tramitación en todo caso. Y luego, en el marco de una Administración participada e inclusiva, sería necesario contar con el consenso del ámbito local, sobre todo, insisto, en las licencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, está legislación que usted propone afecta a la normativa sectorial diversa, tanto en materia laboral como de contratación y transportes específicos, escolar y sanitario. Por lo tanto, el texto que usted propone merecería una mayor reflexión por las implicaciones en cuanto al régimen jurídico vigente, dado que se puede incurrir en contradicciones entre los referidos textos legales de lo sectorial.

También se plantea en esta promoción de ley la creación del consejo aragonés del taxi, que debería ser puesto en relación con la tramitación actual de un decreto del Gobierno Aragón, en el que se crea el consejo aragonés de transporte y se aprueba su reglamento y organización y funcionamiento en aras a no crear duplicidades de órganos consultivos sobre un mismo ámbito sectorial. Por lo tanto, en ese consejo aragonés de transporte estará también el taxi, sector del taxi representado.

Incluso en el tema dedicado a la interacción de servicios, un tema más complejo, áreas territoriales, contratación previa, hay legislación anterior, los puntos singulares generales de tráfico de 1998. Bueno, todo eso habrá que regularlo muy bien. Con lo que le estoy diciendo es que realmente no se ha hecho determinada legislación porque hay que aunar bastantes cuestiones y no es sencillo.

También hay que tener en cuenta que hay unas directrices técnicas de la normativa aprobadas por el acuerdo del Gobierno de Aragón del año 2013, donde ustedes gobernaban, y modificadas en el acuerdo de 29 de diciembre de 2015, que se observa su inaplicación en esta proposición de ley a lo largo de la relación del articulado. Con lo que habrá que enmendar en su momento dicho texto legislativo.

Fíjese si tenemos que hacer cosas en el trámite parlamentario con todo que usted ha dicho que aquí se resolvía casi todo.

Además, tiene efectos económicos en el desarrollo reglamentario que habrá que ver las partidas pertinentes en el presupuesto en el momento determinado.

Y lógicamente tengo que decirle que el departamento que tiene tanto interés en que esto no salga adelante, le voy a decir que en este momento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, está tramitando actualmente dos proyectos decreto.

El proyecto de decreto en el que se crea el consejo aragonés de transporte, que ya le he citado anteriormente y que se aprueba en el reglamento y el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se deroga el decreto 159/98 de 1 de septiembre del Gobierno de Aragón que reguló la fijación de itinerarios (...) de paradas discrecionales que lógicamente esto también, estas normas están trabajando también la Ley de Transportes Urbanos y Metropolitanos de la Comunidad de Aragón, que habrá que compaginar con esta proposición de ley que usted presenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, no estamos en contra, por supuesto, de esta promoción de ley, pero sí que tendrá que tener este texto legal que se articule y se desarrolle en el proceso normativo de las Cortes de Aragón, encuentra todas estas matizaciones que le he contado recogidas en los proyectos y los decretos que están desarrollando y la Ley de Transportes Urbanos y Metropolitanos.

Por lo tanto, esas cuestiones planteadas tendrán que ser tenidas en cuenta, la Dirección Técnica, etcétera, a través de un trabajo de enmiendas que habrá que completar este texto entre todos (...)

Por lo tanto, señora Allué, bienvenida a la proposición de ley pero ya ve que la cosa no es tan sencilla como parece y que habrá que resolver el tema competencial con los entes locales, realmente con el Ayuntamiento de Zaragoza fundamentalmente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Pasamos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Diputado Sansó a la tribuna.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Señor presidente.

Buenos días, señorías, de nuevo.

Actualmente, la movilidad constituye un componente esencial de la calidad de vida de las personas. Es imposible entender una sociedad moderna y avanzada que no garantice la posibilidad de contar con una libertad de movimientos, de desplazamiento, sobre un sistema organizado de transporte público.

Tanto su existencia como su adecuado funcionamiento constituyen indicadores habituales del progreso económico y social de una sociedad. En este contexto global de movilidad, el transporte público de personas en vehículos de turismo tiene una importancia decisiva en la conformación de la habitabilidad, del entorno urbano, interurbano con independencia del lugar de residencia.

La importancia de este tipo de transporte y del sector vinculado al mismo, obliga efectivamente a disponer de una relación jurídica que constituya un medio para su promoción objetiva. La existencia de un marco regulador que proporcione dicha seguridad jurídica, favorecerá a todos los sujetos que, de manera directa o indirecta, se relacionan con las actividades propias de dicho transporte.

Sin embargo, no se podrá decir que Aragón sea una comunidad autónoma pionera en este campo, puesto que está PNL, esta proposición no de ley, empieza a establecer, emplaza a establecer por primera vez una regulación legal a nivel autonómico específica de esta materia. Y ello a propuesta de la Asociación Provincial de Auto Taxi de Zaragoza, a la que debemos agradecer el trabajo iniciado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, comunidades autónomas, como Navarra o Cataluña, -por citar sólo las más cercanas- hace más de una década que cuentan con leyes y decretos sobre el tema que nos ocupa. Hoy, Aragón inicia este proceso, al amparo de la competencia exclusiva sobre el transporte terrestre de viajeros que recoge el artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Sin embargo, desde Ciudadanos consideramos que de ninguna manera podemos conformarnos con recuperar dicho terreno perdido respecto a una serie de disposiciones legislativas de rango autonómico que hoy ya presentan carencias y precisan de actualización al cambiante marco actual.

Creemos que se trata de una oportunidad para avanzar y, por tanto, que el objeto de la futura ley, también ha de ser el establecimiento de la ordenación de la actividad del taxi y proceder a la regulación de la actividad del arrendamiento de vehículos con conductor, procurando delimitar claramente las diferencias entre ambas, así como otros servicios de movilidad cada vez más novedosos y populares que se implantan en nuestra sociedad a un ritmo cada vez más acelerado.

Ya lo dice el borrador de la directriz especial de política demográfica contra la despoblación, que estábamos leyendo esta semana, ¿verdad? Y está actualmente en redacción. Cito: “la llegada de los nuevos servicios de movilidad están bloqueados por el marco regulatorio. En el caso de los servicios (...) entre particulares existe un vacío legal que no ofrece al usuario seguridad jurídica. Para los profesionales el problema del marco regulatorio es el opuesto, pasando del vacío legal a un rígido intervencionismo”. Cierro comillas. Páginas noventa y cinco y siguientes del tomo uno de la memoria.

Dice también la directriz especial de Aragón -que nos estamos estudiando todos- que “Aragón debería apostar por convertirse en un laboratorio de territorio de pruebas a escala nacional en la implantación de nuevos servicios de movilidad, especialmente en regiones con un amplio y disperso territorio, basado en las tecnologías digitales, en nuevos modelos de comercialización y servicio, negocio –perdón- y en políticas y regulaciones públicas innovadoras para mejorar la eficiencia sistema actual”.

Pues déjenme decirles que no, señorías. Aragón no debería apostar por ello. Es que Aragón debe apostar. No debería. Pero eso sí, sin olvidar nuestras realidades y sobre todo sin olvidar a los grupos socialmente más desfavorecidos, como nuestros mayores y personas discapacitadas.

En el tomo dos y vuelvo a citar a la directriz especial, varios objetivos del eje cuatro, el de la movilidad, ya han definido estrategias y medidas para ello. Permítame que le recuerde sólo dos.

La redacción de una directriz especial de transportes, objetivo 4.3, y el diseño de nuevos sistemas de gestión de transporte público de viajeros, objetivo 4.4, que incluye la red de taxis de las comarcas. No olvidemos a los taxis comarcales, no olvidemos las redes, por favor, de taxis comarcales y caigamos en el error de hacer exclusivamente una ley del taxis metropolitano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque tampoco seremos los primeros porque ya la ley gallega de 2013 introducía la posibilidad de contratación por ejemplo, contratación por plaza con pago individual para atender a zonas de baja accesibilidad y tráfico débil.

Y ya que comentamos el tema de la ley gallega, me ha parecido entender que usted ha incorporado, ustedes han incorporado alguna medida de la ley gallega y creo que he oído del País Vasco.

Yo no he encontrado ninguna incorporación, creo que nos han traído ustedes tal cual el texto. Pero bueno, como le ha dicho nuestro compañero. *[Allué de Baro en términos ininteligibles.]* Tres veces. Como ya le ha dicho nuestro compañero, el señor Briz, aquí hay mucho curro, pero aquí nos tienen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buen día.

Efectivamente, hace veintisiete años que no se autorizan las normas que regulan el sector del taxi. Veintisiete años en los que hemos tenido transferidas las competencias del sector a las comunidades autónomas y en concreto en el Estatuto de Autonomía se recoge. Veintisiete años, de los cuales pues muchos de ellos el PAR ha formado parte de los gobiernos autonómicos con el PSOE o con el PP y es ahora cuando está en la oposición que traen una ley aragonesa para el taxi. Pues bueno, nos parece estupendo. Yo creo que el Gobierno se ha dormido en los laureles.

Es un borrador exacto el que nos trae el PAR, al que nos trae la Asociación Provincial de taxistas de Zaragoza, el que se presenta y nosotros, desde luego, como Podemos creíamos que tenía que ser el Gobierno el que lo trajera a esta Cámara y así interpelamos al consejero Soro y también el director general de Movilidad. Pero bueno, pues lo ha presentado el PAR. A nosotros nos parece, nos parece bien.

Es el propio colectivo de taxistas el que ha traído esta propuesta de ley a estas Cortes. Y como les transmitimos en su día, nos parece que es para celebrar. Que es una iniciativa que es importante para la movilidad de los de los aragoneses, con autobuses ligeros que dan servicio no solamente la gran ciudad, a Zaragoza, sino también como decía ahora el portavoz Sansó, pues a los pueblos y a las comarcas pues por lo que es la movilidad interurbana, que es bastante importante en Aragón.

Todo lo que sea mejorar la regulación de este sector, nos parece desde Podemos adecuado. Hay que proporcionar seguridad jurídica al sector. Hay que facilitar la actividad, sobre todo acorde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a los tiempos y a la realidad de la sociedad actual. Y, además, como tenemos ya leyes autonómicas en territorios hermanos, como Galicia, Euskadi o Cataluña, pues bueno, pues podemos ver lo que haya funcionado aquí para traerlo a Aragón.

Como Podemos siempre insistimos, la movilidad la vemos como un derecho fundamental y por eso en los sitios donde gobernamos, como es el Ayuntamiento de Zaragoza, la estamos afrontando como merece. La movilidad peatonal, la movilidad ciclista, la accesibilidad y la reducción de barreras arquitectónicas, el fomento de medios de transporte públicos, el tren, el tranvía, los autobuses urbanos, los cercanías, la intermodalidad y por supuesto el taxi.

Los taxistas en las últimas décadas han hecho un importante esfuerzo de adaptación. Y esto hay que ponerlo en valor. La tercera parte de la flota de taxis de Zaragoza ya está compuesta por vehículos híbridos, incluso por algunos vehículos eléctricos. El número de taxis adaptados en esta ciudad a personas con movilidad reducida ya se acerca a las recomendaciones europeas. Y eso es algo que no se da en otras ciudades y en otras comunidades autónomas y en Zaragoza ya están cumpliendo los taxistas. Además, hay algunos servicios, como el Z-taxi, que están funcionando muy bien, que son pioneros, que cuentan con gran aceptación y esperamos que crezcan.

Pero al mismo tiempo hay algunos problemas del sector del taxi que llevan arrastrando durante años, durante décadas. Actualmente el excesivo número de licencias. Es algo que tenemos que debatir abiertamente en las Cortes de Aragón, con la seriedad que conlleva este tema, porque hay muchos puestos de trabajo que van aparejados a estas licencias.

Lo ha señalado el diputado Briz y yo también quiero poner el acento en la importancia en que demos con una ley aragonesa que no vulnere la competencia local del Ayuntamiento de Zaragoza y del resto de ayuntamientos aragoneses. ¿Por qué? Porque las competencias de ordenación y gestión de los servicios urbanos competen a los ayuntamientos. Y desde estas Cortes tenemos que ser leales a nivel institucional y sobre todo preservar la autonomía local tan ahogada con las leyes Montoro del Partido Popular.

El contexto, además, hay que verlo con mirada larga, con mirada amplia, pensando en la movilidad global, en la calidad, en la sostenibilidad y defender al sector, sobre todo, ante la competencia desleal que está surgiendo en los últimos tiempos.

Han cambiado bastantes cosas en estas cuatro décadas desde aquel real decreto del año 1979, ahora hay muchos más taxis adaptados, hay más taxis de sustitución, hay que ver cómo cambiamos la Ley de 1988 de Transportes Urbanos de Aragón. Qué novedades podemos introducir. Y a nosotros, como Podemos, anticipamos ya las enmiendas por dónde van a ir. Se nos ocurren algunos temas para mejorar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tema de la dedicación exclusiva, que limita lógicamente el complemento de los ingresos de muchos taxistas que en el actual escenario de crisis pues tienen que buscar otras formas de trabajo, además de trabajar en el taxi.

Ahora mismo son incompatibles otras actividades a la gente que trabaja en el taxi. El asunto de los vehículos de sustitución que puedan sustituir el vehículo habitual por otros coches de forma legal. Los espacios de liberación que tienen que ver con el taxi. Ese consejo aragonés del taxi, ¿quién lo va componer? ¿Quiénes van a estar representados en ese espacio? El régimen sancionador que está afectando mucho a los taxistas. Los usuarios incívicos que les suponen muchos problemas.

El reconocimiento legal a los vehículos adaptados. El cálculo de las tarifas ¿y cómo lo hacemos? ¿En base a qué criterios adaptamos las tarifas del taxi? El tema de los turnos y los horarios que afectan a los taxistas, como a todos los trabajadores. El que hemos mencionado, que es fundamental. El tema de la regulación de las licencias. Los requisitos. La adaptación al número de habitantes en cada lugar de Aragón. El volumen de negocio. Las excedencias. La antigüedad. El traspaso de licencias y más. Y sobre todo como se apuntaba también antes, las distintas realidades de los taxistas en Aragón. No tiene nada que ver el taxista de ciudad con el taxista del Sobrarbe, con el taxista de la Jacetania, con el taxista de Albarracín. Hay que regular para todos los taxistas aragoneses.

Desde luego, desde Podemos defendemos a los profesionales del taxi, sobre todo frente a servicios no acreditados y taxistas piratas. Celebramos que los taxistas hayan traído esta propuesta a las Cortes de Aragón y esperemos mejorar este sector que da trabajo a cientos de aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

En relación a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, el Grupo Socialista entiende que es buena su tramitación pero también coincide con otros grupos que lo han planteado, que será necesaria plantear importantes cambios a este documento inicial, a este planteamiento inicial.

Les quiero hacer una intervención doble. Por un lado, el aspecto normativo que creo que es conveniente que todos asumamos y que todos entendamos de dónde partimos para ver dónde llegamos y posteriormente algunos aspectos que nos han llamado la atención como Grupo Socialista y que pensamos que deben ser, que debemos incidir posteriormente en la tramitación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha dicho aquí ya, el Estatuto de Autonomía de Aragón recoge en su artículo 71, que “la Comunidad ejercerá la potestad legislativa, reglamentaria, ejecutiva y el establecimiento de políticas propias en materias concretas. Y una de ellas es el transporte terrestre de viajeros y mercancías por carretera que transcurran íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma, con independencia de la titularidad de la infraestructura”.

Sin embargo, es cierto, se ha comentado, que pese a que tiene la titularidad propia, la competencia propia, ésta no ha sido desarrollada, no se ha dotado de un marco legal concreto en estos momentos, hasta estos momentos en nuestra comunidad autónoma.

Y en este sentido, sí que quiero hacer hincapié en un aspecto que se ha comentado. Y es que el sector del taxi, por alguna manera, vincula a dos ámbitos competenciales diferenciados: el local y el autonómico. Y evidentemente se necesita, como se sabe, una licencia urbana de taxi concedida en el ámbito local y una autorización interurbana de transporte de viajeros de vehículo de turismo del ámbito autonómico.

Por tanto, hay que combinar estos dos entes, estos dos ámbitos. La licencia de taxi, como les digo, urbana, competencia municipal a través de la Ley 14/98 de 30 de diciembre de los transportes urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón en sus artículos 27 y siguientes y la autorización del transporte interurbano. Y no olvidar tampoco un reglamento nacional, el reglamento nacional de los servicios urbanos de transporte de vehículos ligeros. Norma ésta de carácter estatal.

Por tanto, este es el punto del que salimos, del que partimos y hacia el que debemos plantear para la aprobación en su caso, si los diferentes grupos parlamentarios lo consideran, la Ley del Taxi en Aragón. Pero a la vez también vemos que en el texto planteado, que en la propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Aragonés, hay aspectos, aspectos que creemos que deben ser mejorados y que deben ser profundizados y algunos de ellos deben ser cambiados en esa tramitación.

Se ha dicho también el tema de las sanciones, el ámbito de las sanciones es un aspecto que nos preocupa, que debemos aclarar y que debemos, sobre todo, definir en cuanto a la inspección a las infracciones y quién debe sancionar. Eso debe quedar muy claro para evitar vacíos legales que pudieran darse.

Pero también, además de ese consenso entre el ámbito local y el autonómico, hay aspectos que quizás deben mejorarse. Y es fundamentalmente en transportes específicos, y estamos pensando en el transporte escolar, el transporte sanitario o también en taxis rurales. Taxis rurales que estos días nos han planteado muchas dudas en relación a este documento, a este proyecto o esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Aragonés.

Y que por tanto, pensamos que ahí debemos trabajar y que debemos trabajar también con esos colectivos para que sean recogidas las necesidades que ellos plantean. Y en este sentido también, la proposición de ley plantea la creación del consejo aragonés del taxi, que debería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ponerse en relación con la actual tramitación del decreto del Consejo Aragonés del Transporte y a través del cual se aprobará el reglamento de organización y funcionamiento.

Por tanto, en este sentido, creo que hay que ir de la mano continuamente en este caso con el trabajo que se está desarrollando desde la Dirección general de movilidad e infraestructuras del departamento. Y en este sentido, pensamos que hay aspectos que deben en este sentido incorporarse en este documento. Aspectos como también, que debe recogerse y deberán cambiarse como las directrices técnicas normativas aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de mayo del 2013 o también del 29 de diciembre del 2015.

Por tanto, el Grupo Socialista plantea pues poder continuar hacia delante, poder seguir con la tramitación, pero siempre teniendo en cuenta aspectos que deben ser mejorados y que deben implementarse en este documento. Y en este sentido también pues desde el departamento, desde la Dirección general de movilidad, lo que se plantea es nuevos decretos y nuevos reglamentos que ayuden en este sentido a actualizar y a modernizar la legislación vigente, que afecta a esta temática, que afecta a esta materia y que coincidimos que puede estar incluso desfasada que puede incluso estar ya con necesidades de crear otra normativa. Por eso el apoyo del Grupo Socialista.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidenta.

Señorías, quería comenzar mi intervención agradeciendo a los representantes del colectivo de los taxistas por impulsar esta proposición de ley que presenta el Partido Aragonés. Y lo digo fundamentalmente, señora Allué, porque la consejería del ramo del Gobierno Aragón en materia de movilidad y de carretera, ya sabemos todos que ni está ni se la espera.

Y por lo tanto, queríamos comenzar nuestra intervención agradeciendo a los colectivos de taxistas, porque este documento es cierto que expone y refleja muchos de los problemas que hoy se dan en este colectivo que atraviesa el sector, el cual se enfrenta a numerosos y tremendos desafíos hoy en día.

Y señorías, a partir de la aprobación de esta norma, con su oportuno desarrollo, podremos defender desde luego, muchísimo mejor los intereses del sector. Dejando, como se ha dicho hoy aquí, la puerta abierta a una reducción de licencias y cerrar la otra, que también es muy importante, a los servicios de la economía colaborativa tipo Uber que son las amenazas latentes, como bien se ha explicado aquí, sobre el sector del taxi.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, hay que protegerlos, eso está claro. Porque el taxi es un servicio público sobre el que la Administración autonómica tiene una gran responsabilidad, como bien ha explicado el Partido Aragonés. Por estas razones someras el Partido Popular ya podría justificar que la proposición de ley, la suscribimos letra por letra.

Pero desde el Partido Popular queríamos expresar un matiz importante, fundamentalmente entre los numerosos comentarios que se escuchan en los medios de comunicación, sobre todo en la capital de Aragón. Porque miren, los taxistas no son usuarios de la movilidad, como manifiestan reiteradamente desde Podemos en el Ayuntamiento de Zaragoza. El taxista o el taxi es un servicio público, es un actor estratégico de la movilidad, experto, activo y necesario. Un servicio público que, si me lo permiten, gestionan valientes. Y digo valientes porque para gestionar un servicio público, realizan un desembolso importantísimo.

Tienen que realizar inversiones relevantes y tienen todos los inconvenientes, como también se ha dicho aquí, de un empresario y también los de un trabajador. Y muchas veces, las más de ellas, por salarios mensuales líquidos prácticamente “milleuristas”.

Mire, señora Allué, ya se lo decimos, no vamos a introducir una sola modificación en la filosofía del texto. Fundamentalmente porque en este texto los taxistas no piden ninguna prevalencia sobre ningún otro medio de transporte. Nos gusta mucho el órgano que se crea, el Consejo Aragonés del Taxi, que se crea *ex novo*, porque todos los problemas del sector van a poder someterse a consideración antes de que sean un problema grave para el propio taxista

El Consejo Aragonés del Taxi será su voz y además su voz será escuchada en un marco formal institucional. Por lo tanto, señorías, está claro que el sector necesitaba una regulación autonómica y que bienvenida esta proposición de ley. Además, se ha dicho también aquí, no podemos olvidar que este sector genera un gran volumen de aportaciones sociales vía impuestos directos e indirectos, además de mantener y de crear puestos de trabajo, fijos y estables.

Por eso hay que protegerlos, señorías. Hay que protegerlos fundamentalmente ante los riesgos principales que se enfrentan que tienen que ver con la llamada economía colaborativa, que colisiona con toda la economía tradicional en este sector. Y que este choque está suponiendo una gran incertidumbre para todos los que han invertido en el sector y fundamentalmente para el futuro del sostenimiento de las familias que viven del taxi.

Entre los problemas que aborda el sector hay que afrontar la lucha contra el intrusismo, la competencia desleal que padecen, las jubilaciones anticipadas o fundamentalmente el reconocimiento de enfermedades profesionales.

Yo después de leer la proposición de ley, me gustaría que reflexionáramos en el trámite oportuno, que se va a abrir a partir de ahora, sobre la conveniencia o no de modificar si las tarifas urbanas que hoy son obligatorias, y así está reflejado en esta ley, debieran ser tarifas máximas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pudiéndose modificar a la baja en determinados momentos o con determinados clientes. Porque con mayor flexibilidad se podrían afrontar determinadas épocas de crisis como la que hemos vivido hasta ahora.

También se podrían beneficiar de tarifas negociadas las empresas, ya que tienen visitas que desplazar a estación, hoteles o aeropuertos. Los enfermos crónicos que tienen que desplazarse a diálisis, rehabilitación o sesiones de radiación, personas mayores o con dificultad de movilidad que usan el taxi con frecuencia o incluso permitir, si me lo permiten, la creación un mono taxi para usuarios frecuentes. Algo parecido a lo que se estableció el Colegio de abogados para la Ciudad la Justicia.

También se ha dicho aquí, es necesario limitar el uso de licencias para garantizar la viabilidad del servicio. Y por último, una imagen unificada es una buena idea y que se podía desarrollar más en esta ley. Aunque sea necesaria una precisión reglamentaria para los detalles. Por ejemplo, fijando los colores, combinación con amarillo rojo o blancos con una banda con la bandera y el escudo de la ciudad en el centro, como ya hubo en Zaragoza.

Quiero remarcar que en todos los casos, el sancionador es el ayuntamiento que otorga la licencia. Por lo que debería intervenir la policía local, donde la haya. Pero ¿y donde no la hay? Yo creo que debería poner que donde no la hay tendría que intervenir la Guardia Civil y esto no lo deja claro el texto.

Y por último, la ley no se aplica los servicios que llegan a otras comunidades o que vienen de otras comunidades. Por lo que yo no sé si queda un vacío legal que lo podríamos solucionar en el trámite parlamentario oportuno.

Muchísimas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Procedemos a la votación de la proposición de ley. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Sesenta y seis síes. Queda tomada en consideración por unanimidad.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, pues por cortesía parlamentaria, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios que han votado a favor de esta proposición no de ley que creo que va a venir a mejorar la situación de un sector que está demandando precisamente que se regule y que bueno, nosotros no hemos querido arrogarnos ningún logro con la presentación de esta proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero señor Escartín, sí que me pueda arrogar la sensibilidad de mi partido por traer esta proposición no de ley, precisamente porque la vemos urgente y necesaria. No así, señor Briz, lo ha visto y me hubiera encantado que el consejero del ramo hubiera estado presente en este Pleno. No ha sido así, pero sí que decirle, señor Briz, que para quererla traer, hombre, pues llevan casi dos años en el Gobierno y hasta ahora, lo poco que hemos oído al señor consejero decir sobre el tema del taxi, si es que tenía mucho trabajo, que no era su prioridad y que desde luego no era urgente para él.

Para nosotros sí que ha sido urgente y por eso hemos traído esta proposición no de ley a aprobación y cosa que les agradece este grupo parlamentario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre si piensa adoptar una medida para garantizar la libertad de las familias aragonesas en el ámbito educativo. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, ¿por qué tiene miedo a la libertad? Tienen miedo de que la libertad sea el refugio de aquellas personas que quieren prosperar. Tiene miedo de que la libertad sea la respuesta de aquellos que se la están reclamando. Tiene miedo de que la libertad sea la referencia con la que las personas quieren medir la acción de su Gobierno. O acaso tiene miedo de que la libertad sea ejercida por aquellos ciudadanos que quieren volver a decirle que no le quieren. *[Aplausos PP.]*

Señor Lambán, ¿por qué tiene miedo a la libertad? Un gobierno tiene la obligación de garantizar la libertad, no solamente de defenderla, tiene la obligación de garantizar la libertad. Y además respetar la ley. Garantiza la libertad y respetar la ley. Y eso es lo que usted y su Gobierno parece que no están ni dispuestas ni son capaces de hacer.

La peor de las amenazas es la amenaza silenciosa y la libertad en Aragón está permanentemente amenazada, permanentemente. La amenaza de los espacios de libertad, los que ustedes reducen con las excusas más peregrinas que puede llegar a emitir un gobierno irresponsable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La libertad de faltar al respeto, que eso es lo que ustedes hace con los ciudadanos, porque no están dispuestos a liderar ni son capaces de liderar esa sociedad. Donde no hay libertad es imposible prosperar. Donde no hay libertad no hay oportunidades. Y la falta de libertad es lo que hace también la falta de bienestar que ustedes no pueden garantizar a los ciudadanos. *[Aplausos PP.]*

Señor Lambán, en Aragón la libertad tiene un problema y ese problema se llama Lambán. Si usted es el problema de la sociedad aragonesa y el problema de la falta de libertad que no pueden garantizar a los aragoneses. Porque usted hace unos días en sede parlamentaria, usted y también lo repitió su consejera en una serie de entrevistas, dijeron que por encima de la libertad en materia educativa estaba la planificación del Gobierno. Eso es lo que ustedes dijeron, que por encima de la libertad de los aragoneses, había algo. Y ni siquiera son ustedes los que están por encima de la libertad de los aragoneses. Eso es lo que les dice mi grupo parlamentario.

Luego está el respeto a la ley. Está el respeto a la ley. A lo que parece que ustedes son inmunes, al menos en materia educativa y ustedes van a batir todos los récords. Porque decisión que toma el departamento, decisión que acaba en los tribunales y decisión que recibe un varapalo de los tribunales. *[Aplausos PP.]*

Lo que le reconozco es que no nos esperábamos que la señora (...) dijera que ante las decisiones de los tribunales a favor de las personas que han tenido que salir a la calle a defenderse de su Gobierno, dijera que se encontraba indefensa y maniatada. Pero ustedes saben de quién salían a defenderse esas personas a la calle. Saliera defenderse de ustedes, de su gobierno. Los jueces han dado la razón a aquellos ciudadanos que han salido a la calle a defenderse de su Gobierno.

Porque la justicia les ha dado la razón, la justicia les ha dado la razón, entiéndanlo. Y es más, un gobernante y un gobierno fracasan, son un fracaso, cuando los ciudadanos tienen que reclamar la libertad que se les ha arrebatado. Treinta mil aragoneses, una gran parte de la sociedad aragonesa salió, hace unas semanas a defenderse de usted y de su Gobierno. Y eso, eso señor Lambán, es lo que hace que su Gobierno sea un fracaso.

Existen, por tanto, señor, dos modelos políticos, señor Lambán, el suyo, el del ataque a la libertad por el miedo que le produce lo desconocido. Y luego está el nuestro, el que hace de la libertad el principal pilar, el pilar fundamental del desarrollo de las personas. *[Aplausos PP.]*

Sí, sí. El suyo, el suyo que ataca la libertad y fractura la sociedad y el nuestro que hace de la libertad, el principal pilar del desarrollo y la prosperidad de las personas. Y de ambos modelos, de ambos modelos se ponen nerviosos cuando hablamos de modelos políticos de libertad y de prosperidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaba de libertad. ¿Entienden por qué decimos que los ciudadanos aragoneses tienen que salir a la calle a defenderse de la falta de libertad de este Gobierno? ¿Lo entienden? Pues con esta postura, seguro que hoy lo entienden mejor. *[Aplausos PP.]*

Y de ambos modelos, como decía, de ambos modelos políticos, del de la falta de libertad y la fractura de la sociedad y del de la libertad como pilar fundamental de desarrollo, de prosperidad y convivencia, derivan también diferentes formas de afrontar la vida.

Hay un modelo, que es el que usted defiende, el de la fractura social, que se pone enfrente de quien no piensa igual y lo convierte en enemigo. Y hay otra forma de ver la vida es el nuestro, el de defender la libertad, que se pone al lado de quien no piensa igual y tratan de recorrer un camino juntos. Buscando excusas, como las que ustedes vienen buscando para justificar las decisiones que han sido y que han recibido la disconformidad de los tribunales, es con las que se busca la fractura y se enfrenta la igualdad y la libertad.

Son dos conceptos que no deberían ir nunca enfrentados. Y ustedes se empeñan también en enfrentarlos creen que son conceptos incompatibles y deberían de ser conceptos indisolubles. Eso es lo que pensamos nosotros. Ustedes prefieren a las personas que son iguales, pero que no son libres. Y nosotros sin embargo, creemos en la igualdad. Todas las personas libres y todas las personas iguales. Ese es el único camino, todas las personas libre y todas las personas iguales. *[Aplausos PP.]*

Porque para que las personas sean iguales, tienen que tener la opción de ser libres y de elegir. No se puede garantizar la igualdad suprimiendo y eliminando simplemente una de las opciones. Así no se elige, no se dice solamente con una opción.

Y vosotros, ustedes, no garantizan esa igualdad. Lo que garantiza la libertad es la garantía de la libertad, no la restricción de ella, que es lo que hace su Gobierno. Si les preocupa la igualdad, garanticen la libertad. Porque lo que ofrece la libertad es la capacidad de opción. Y para eso tiene que haber varias opciones. Y la obligación de un gobierno es garantizar las opciones a todos los ciudadanos aragoneses. Que todo el mundo tenga también varias opciones, igual que las familias, que tengan varias opciones a la hora de elegir la educación de sus hijos.

Mire, señor Lambán, usted lleva dos años hablando de aquellos que lo están pasando peor. A nosotros también nos preocupan. Y en una situación de vulnerabilidad social, en situación de vulnerabilidad social, también a veces hay descensos en los niveles de libertad. Ustedes deberán garantizar porque también esas personas merecen la libertad. ¿No lo consideran así? Esas personas también merecen la libertad.

¿De verdad piensa que todas esas familias que no tienen medios para garantizar y puedan pagar un colegio privado, de verdad cree que esas familias que confían en que los poderes públicos les puedan garantizar la libertad y poder elegir? ¿De verdad piensa que ninguna de esas familias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quien llevar a sus hijos a un centro concertado? ¿De verdad ustedes piensan que esas familias que no pueden elegir un centro privado no quieren llevar a sus hijos a un centro concertado? ¿De verdad usted piensa que los profesores que trabajan en esos centros concertados están allí porque no han aprobado una oposición, están allí porque no tienen otra opción o están allí porque están obligados a estar allí?

¿Usted cree que no cumplen también su labor social y su vocación social al estar en esos centros? ¿Cree que a las familias se les puede imponer por encima de su planificación, ustedes les pueden arrebatar su libertad con la excusa de una planificación de este Gobierno?

Usted ahora dirá que son pocas familias, que son pocas aulas, pero cuando se trata de acatar la libertad cualquier mínimo átomo de quitar esa libertad es un abismo social y es algo que no se puede permitir ningún sistema democrático. Y eso es lo que ustedes hacen. *[Aplausos PP.]* Con lo cual no se escuden en que son pocas familias, son pocas aulas, nos da igual, una dos o dos mil. A nosotros nos da igual, ustedes tienen que garantizar la libertad a todos los ciudadanos aragoneses.

Mire, usted se ha encargado de enfrentar a la educación pública y a la educación sostenida con fondos públicos, siempre habían ido unidas, siempre habían convivido pacíficamente, siempre se habían reconocido igualdad, siempre han estado conviviendo. Han sido complementarias hasta que ha llegado usted.

Eso es lo que usted ha hecho y es usted el único responsable de esa fractura social. Usted ha convertido la materia educativa en un infierno a costa de imponer su modelo de fracaso. Y en materia educativa, a nosotros no nos van a tener enfrente. Ustedes necesitan tenernos enfrente para existir. Ustedes en materia educativa necesitan tenernos enfrente para existir.

Y nosotros no nos vamos a poner enfrente. Es más, hemos estado casi dos años tendiéndoles la mano. La última quince días nuestro presidente. Pero ustedes sólo buscan enemigos y en nosotros no van a tener enemigos porque para eso ya tienen a sus socios, señor Lambán. *[Aplausos PP.]*

En nosotros no van a tener enemigos porque para eso ya tienen a sus socios. Nosotros vamos a decir lo mismo que hemos hecho todos estos días, no nos van a llevar a la trinchera, señor Lambán. No nos van a llevar a la trinchera porque en eso no es lo que nos pide la sociedad (...) que han tejido, no vamos a participar en ella porque no nos van a llevar a ella. Su actitud, lo que demuestra es un modelo de fracaso.

Para nosotros la educación tiene que ser libre, generar libertad, permitir libertad y ser un emblema de convivencia. Todo aquel que necesite la libertad, todo aquel que necesite un refugio de libertad, todo aquel que necesite un referente de libertad, nos va a tener a su disposición. La libertad es una referencia, señor Lambán. La libertad es un refugio. La libertad es una respuesta que tienen ustedes los aragoneses, señor Lambán, qué tienen en usted los aragoneses, señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora portavoz.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señor Beamonte, que poco ha durado la confianza de su grupo en usted, que al Pleno siguiente tiene que intervenir directamente la portavoz. *[Aplausos PSOE.]*

Habla usted, señora Vaquero, de treinta mil aragoneses que salieron a defenderse de mi hace pocos días en las calles de Zaragoza. Y me acusa de haber roto el consenso educativo en la comunidad. Señora Vaquero ¿y estos cuarenta y cinco mil que salían hace algunos años a defenderse de la señora Rudi y a defenderse de ustedes, que son los responsables de haber crispado la vida dentro de la educación en Aragón, los únicos y exclusivos responsables?

Y no hable de libertad, por favor señores del Partido Popular, que para estar plenamente legitimados para ello les faltan a ustedes tres o cuatro generaciones.

Vamos a tratar de centrar el debate, vamos a tratar... vamos a llevar.... vamos a conducir el debate.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, por favor, un segundo. Señorías, señorías.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Y vamos a centrar los términos del debate en lo realmente importante que es la educación. Y voy a tratar en mi intervención de transmitirles tranquilidad, sosiego, paz, armonía, que es lo que justamente me caracteriza como responsable político.

En primer lugar, señores del Partido Popular, independientemente de la opinión o del punto de vista que puedan merecer nuestras políticas en materia educativa o las decisiones que adoptamos en un momento determinado, permítanme que reivindique para mi Gobierno y para el Departamento de Educación, algo importante, muy importante en la política sobre todo si queremos recuperar prestigio para la misma, que es la coherencia. Que es actuar de acuerdo con lo que se ha dicho y de acuerdo con lo que se ha prometido.

Y en relación en concreto con lo que nos ocupa, las decisiones adoptadas recientemente son cualquier cosa menos improvisadas. Son cualquier cosa, señoras y señores diputados del Partido Popular, menos incoherentes. El 17 de julio del 2014, desde esta misma tribuna, el Partido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Socialista le pedía al Partido Popular a través una PNL priorizar la educación pública y le decía en el año 2014, rechazar o suprimir el concierto educativo en cualquier etapa, mientras las plazas puedan ser asumidas en los centros públicos. Esto lo decíamos en julio del año 2014 estando en la oposición. *[Aplausos PSOE.]*

En el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones insistíamos, señoras y señores diputados del Partido Popular, insistíamos exactamente en lo mismo. Y desde que llegamos al Gobierno, desde el Departamento de Educación se actuó en plena consecuencia y en plena coherencia con esa propuesta electoral. Y de hecho, antes de llegar al momento de renovación de los conciertos, desde el Departamento de Educación, aplicando ese concepto que nosotros tenemos de tan importante política pública, ya dejamos de concertar diecisiete aulas en la escuela concertada.

Por tanto, lo que ha ocurrido ahora es cualquier cosa menos incoherente, menos inconsecuente con lo que desde hace muchos años pensamos y venimos haciendo.

Hablaba usted de libertad, señora Vaquero. Y eso es un debate ideológico bien interesante porque hay distintas maneras de entender la libertad. La suya y la nuestra. La libertad para ustedes, la libertad neoliberal, es la libertad como no injerencia de los poderes públicos en la actividad privada por injusta y por productora de desigualdades que sea esa iniciativa privada. *[Aplausos PSOE.]*

Y para nosotros, señora Vaquero, para nosotros la libertad es fundamentalmente la no dominación de unas personas por otras, la no dominación de unas personas por situaciones, por ejemplo, la situación de pobreza que les impide ejercer libremente sus opciones vitales. Nosotros, señora Vaquero, creemos en este segundo tipo de libertad, la libertad como no dominación. Y todas las medidas que adoptamos en materia educación van justamente dirigidas a garantizar la libertad, pero no de una parte de la sociedad, la libertad de toda la sociedad en su conjunto. *[Aplausos PSOE.]*

La libertad de los que tienen recursos y de los que no los tienen. La libertad de los que viven en las ciudades y de los que viven en el medio rural. La libertad, señora Vaquero de los indígenas y de los inmigrantes. De esa libertad ustedes no piensan jamás, porque para ustedes la educación es, en algunos casos negocio y en casi todos privilegio. Y por tanto, el concepto real de libertad ustedes no serán capaces jamás de entenderlo, salvo que pase algún tiempo y se habitúen a ello.

Por eso en relación con la educación, señora y señores del Partido Popular, el Gobierno tiene claro que el principio de libre elección de centro, que no es precisamente una emanación obligada de la Constitución Española, por mucho que usted se empeñen, el principio de libre elección de centro nunca puede ser superior al principio de igualdad ni a la capacidad y a la obligación de los poderes públicos de garantizar esa educación y de planificarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, señoras y señores del Partido Popular, entendemos la educación como una política de Estado, no como una opción ideológica, como una política de Estado. Entre otras cosas para homologarnos a los países de nuestro entorno, a las democracias añejas en todas las cuales el Estado garantiza la escolarización de cerca del cien por cien de la población, mientras que en España estamos en el 68%.

Para nosotros, señoras y señores del Partido Popular, la desigualdad en la educación, que es lo que ustedes preconizan es la madre de todas las desigualdades. *[Aplausos PSOE.]*

Si a las gentes que vienen al mundo y empiezan su peripecia vital no se les garantizan marcos de igualdad de oportunidades, se está generando un modelo social que reproducirá esas desigualdades hasta el infinito. Y nosotros no estamos dispuestos en modo alguno a propiciar ese tipo de modelos. Por eso nosotros apostamos por la escuela pública. Una escuela pública garante de equidad, de igualdad de oportunidades. Y apostamos por el liderazgo de los servicios públicos, sí, señora Vaquero, por el liderazgo de los servicios públicos. Y apostamos por la planificación educativa que garantice, vuelvo a insistir, la libertad de todos, no de una parte en exclusiva de la sociedad.

La concertación es un recurso dignísimo y plenamente legal al que han tenido que recurrir los poderes públicos desde el arranque de la democracia para poder escolarizar en plenitud a todas las capas sociales. Para poder hacer de la educación un servicio universal. Pero para nosotros no es equiparable a la escuela pública. La concertada es subsidiaria de la escuela pública y existe, existe en la medida en que desde la escuela pública no se puede universalizar a todo el mundo.

Eso quiere decir, señoras y señores del Partido Popular, que los conciertos no son un fin, son un medio para garantizar el derecho a la educación. Pero eso quiere decir también que si la demanda baja, el reajuste de la oferta se tiene que dar justamente por dejar de concertar en la privada.

Utilizando para ello un ejemplo, lo entenderán ustedes de manera bastante sencilla y por lo demás no soy original en ello. Es como si en el sistema de salud en vez de cerrar plantas de los hospitales, nos dedicáramos a concertar todas las operaciones con las clínicas privadas. Eso ustedes no lo entenderían, pues eso tampoco cabe entenderlo en el caso de la educación.

Señoras y señores del Partido Popular, con las medidas que hemos adoptado tratamos de hacer dos cosas. Por una parte, reequilibrar lo que ustedes desequilibraron. Porque ustedes se dedicaron sistemáticamente a cerrar escuelas públicas y a abrir vías de concertada, en una política, por cierto, extendida en todo el territorio nacional, porque hemos asistido recientemente a cifras de cómo, bajo el mandato del Partido Popular en varias comunidades autónomas, aumentó espectacularmente el dinero dirigido a la concertada y disminuyó espectacularmente el dinero dirigido a la pública. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pretendemos, señora Vaquero, por tanto, reequilibrar, volver a los equilibrios previos a los desequilibrios que ustedes introdujeron porque ustedes trataron de aniquilar a la Escuela Pública y se puede demostrar con cifras.

Y, por otra parte, vuelvo a insistir otra vez, tratamos de reajustar la oferta a una demanda decreciente por la vía más normal, por la vía más natural que tiene que entender un gobernante que se debe adoptar, que es la de prescindir de conciertos porque se tiende a que desde la pública se pueda atender a toda la población.

Y esto que a ustedes les produce escándalo y que es un ejercicio real de la libertad de todos los ciudadanos... *[Corte automático de sonido.]*... escándalo en cualquier país europeo sería normal. Por eso, España mantiene todavía algunas singularidades respecto a los países de su entorno y me temo que en algunos casos, una de las principales singularidades, pero no en términos positivos sino en términos negativos, la constituyeron justamente ustedes.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, tiene usted la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Y mire, señor Lambán, usted no solamente –se lo decía el otro día– va a ser el presidente que más haya fracturado a la sociedad aragonesa, que vaya a pasar a la historia como el Gobierno de mayor confrontación, sino que usted además va a ser el presidente de Aragón más faltón que ha tenido esta comunidad autónoma. *[Aplausos PP.]*

Y se lo dije también en una ocasión, esos insultos pueden que sean propios de Javier Lambán, pero no son propios del presidente que se merecen todos los aragoneses. *[Aplausos PP.]* Usted tiene mucha suerte de ser el presidente de la sociedad aragonesa, a pesar de que haya tenido que salir a la calle por no ser escuchada en los despachos y haya tenido que salir a la calle a defenderse de su propio Gobierno.

Y no solo a defenderse de su propio Gobierno, no. Los que no escuchan no son ustedes porque es que además no quieren escuchar ni a los jueces. Su problema es que no quieren ni escuchar a los jueces. Su problema es que además de mantener un Gobierno y una consejería permanentemente judicializada, cuando los jueces emiten resoluciones judiciales al amparo de las reclamaciones de los ciudadanos, al amparo de sus derechos fundamentales y a ustedes no les gustan esas resoluciones judiciales, dicen que se sienten indefensos y maniatados.

¿Ustedes saben quiénes son las víctimas? Las víctimas son los aragoneses. Señores del Gobierno, a ver cuándo se enteran. Las víctimas de sus políticas son los aragoneses y se lo han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho los jueces. Por mucho que les duela, se lo han dicho los jueces y eso es lo que ustedes tienen que empezar a asimilar. Que la constitución a la que usted ha aludido habla también del respeto a las decisiones judiciales, señor Lambán. El respeto y el acatamiento a las decisiones judiciales.
[Aplausos PP.]

Decisiones judiciales que son el normal funcionamiento del Estado de Derecho, señor Lambán. El normal funcionamiento y ordinario del Estado de Derecho, que se lo han tenido que también decir los jueces. Que se trata de emitir resoluciones para evitar lesiones irreversibles de derechos fundamentales.

Mire, señor Lambán, usted se niega una vez más a reconocer su obligación de garantizar la libertad a todos los aragoneses. Vuelve a poner en entredicho decisiones judiciales que no hablan de la subsidiariedad de la educación sostenida con fondos públicos con respecto a la Educación Pública, son complementarias. Han vivido siempre pacíficamente hasta que ha llegado usted, señor Lambán. Usted confunde la coherencia que corresponde a cualquier gobierno con la humillación, que es lo que le está llevando a usted a tomar este tipo de decisiones. La sumisión y la humillación para imponer a la sociedad aragonesa las exigencias de otros.

Usted no fue capaz de entregar la cabeza del señor Gimeno a las exigencias de sus socios preferentes y prioritarios, pero sí que ha sido capaz de poner encima de la mesa la fractura y la división de la sociedad aragonesa.

Eso no es digno de un presidente que quiere realmente representar a todos los aragoneses. Usted sigue destilando un sectarismo sin precedentes en los gobiernos de esta comunidad autónoma. Usted distingue entre unos y otros dependiendo de las opciones que quieren llevar a cabo y que quieren ejercer para definir y para defender cuál es la educación que quieren para sus hijos.

Mire, usted lo que demuestra con su actitud no es solamente su fracaso, el fracaso que ya ha evidenciado de ese presunto modelo de izquierdas. Usted lo que evidencia también con su actitud es que la única alternativa para aquellos ciudadanos que no quieran vivir en la permanente confrontación es la del Partido Popular y eso es lo que a ustedes les ponen nerviosos. Esta es la única alternativa para garantizar que los ciudadanos no vivan permanentemente confrontados y puedan realmente ejercer sus derechos.

Ustedes en estos momentos tienen unos presupuestos en estas Cortes. Unos presupuestos que han traído a rastras. Unos presupuestos que siguen sin garantizar el bienestar y la prosperidad. Unos presupuestos que siguen negando oportunidades a todos los aragoneses. Y una de las oportunidades más importantes y más respetables que debe llevar a cabo un gobierno, es precisamente el respetar la libertad, el respetar la elección de los padres con respecto a la educación de sus hijos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted, usted de una forma totalmente interesada alude a la Constitución, señor Lambán. Empieza a leer todos y cada uno de esos artículos, porque las decisiones judiciales que han vuelto a dar un varapalo a este Gobierno por arrebatar derechos fundamentales a los ciudadanos, les ha vuelto a quitar la razón. Les ha vuelto una tras otra a quitar la razón. Es más, hemos presentado enmiendas en el Departamento de Educación para incrementar la partida correspondiente a costos judiciales porque ustedes una tras otra se empeñan... *[Corte automático de sonido]... [Risas.]* incrementando a los ciudadanos los gastos judiciales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, es usted inasequible al desaliento. Podríamos estar horas y horas hablando. Le demostraríamos que lo que dice no se atiene a la realidad, que actuamos por motivaciones distintas a la de usted, pero usted bien con la primera intervención preparada y con la segunda. Por tanto, eso del parlamentarismo como algo dirigido a tratar de convencer al adversario, usted lo desconoce absolutamente.

A usted le cabe aplicar aquello del camarote de los hermanos Marx y dos huevos duros, da igual lo que se le diga. Usted machaconamente insiste en lo siguiente. Le he dicho, le he dicho, señora Vaquero, haciendo un pequeño ejercicio de historia reciente, que las mayores manifestaciones educativas se han producido en Aragón contra ustedes, contra su gobierno, contra su gobierno. *[Aplausos PSOE.]*

Le he dicho y le he demostrado que quienes rompieron el consenso educativo en esta comunidad. Le he dicho y le he demostrado que quienes rompieron el consenso educativo en esta comunidad fueron justamente ustedes, fueron sus inicuas políticas en materia de educación, segregadoras, divididoras de la sociedad. Le he dicho que los que más atentaron contra la libertad del conjunto de la sociedad aragonesa fueron ustedes con sus políticas. Pero usted sigue que erre que erre y estoy seguro que si tuviera otro turno seguiría diciendo exactamente lo mismo porque hasta ahí llega usted con sus planteamientos. Hasta ahí justamente llega usted.

Mire, señora Vaquero, la división en materia de educación la han introducido en la sociedad española siempre ustedes. *[Aplausos PSOE.]* En España no ha habido pactos educativos porque ustedes los han impedido. Hubo un posible pacto educativo con el último gobierno socialista y el único partido que no suscribió el pacto fueron ustedes. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la LOMCE, que es una ley absolutamente dañina para la libertad y para la calidad educativa de nuestro país, la sacaron adelante ustedes sin el apoyo de absolutamente nadie. *[Aplausos PSOE.]*

Y las políticas de la señora Rudi ahondaron en esa fractura de la división, en ese enfrentamiento entre unas partes y otras del sistema educativo y los responsables fueron ustedes, no nosotros. *[Aplausos PSOE.]*

Rudi cerró aulas públicas a mansalva y sin ningún tipo de criterio y Rudi abrió aulas concertadas a mansalva y sin ningún tipo de criterio. Rudi acabó con los presupuestos de la escuela pública. ¿Eso es unir, señora Vaquero? Rudi acabó con mil profesores de la escuela pública, ¿eso es unir, señora Vaquero?

Los que han fracturado a la sociedad, los que han lastimado el derecho de los aragoneses a una educación de calidad fueron ustedes. Y nosotros lo único que estamos haciendo es tratar de volver a equilibrios anteriores y tratar de recuperar para la escuela aragonesa el prestigio que ustedes arrojaron por los suelos con sus políticas.

Le voy a decir porque no me queda ya mucho tiempo y parece razonable que uno venga al Parlamento a exponer que es lo que va hacer a partir de este momento, que estoy seguro que si ustedes lo escucharan bien y no fueran tan prejuiciosos, no estuvieran tan anclados en viejas ideas que no tienen nada que ver con el presente y con el futuro, les voy a decir lo que nosotros vamos a hacer.

En primer lugar, como entendemos que las decisiones de los jueces que, evidentemente y como no queda otro remedio acatamos, son profundamente equivocadas, discrepamos profundamente de ellas. Como entendemos que son equivocadas, estamos ya preparando los recursos desde lunes, los servicios jurídicos contra las cautelárisimas. Seguro que vendrán las cautelares y las volveremos a recurrir y agotaremos la vía judicial y la seguiremos hasta las últimas consecuencias.

Primera cuestión, en la Constitución no está el problema y abordo la segunda cuestión. El problema está en la LOMCE y en una determinada interpretación de la LOMCE que hacen los jueces de aquí, que no digo que no sea respetable, pero que en cualquier caso, no es la misma que hacen los jueces de otras comunidades autónomas.

Pero como el origen está en la LOMCE, vamos a tratar de trasladar el debate a nivel nacional, vamos a tratar de llevar el debate al Parlamento para derogar la LOMCE, y en particular aquellos artículos *[Aplausos PSOE.]* que permiten implantar en España un sistema educativo segregador, un sistema educativo que divide a la sociedad, que divide a los alumnos y que divide a las familias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a traer a estas Cortes una proposición no de ley para llevar, una proposición de ley, perdón, para llevar al Parlamento de España este debate y para tratar de conseguir apoyos suficientes y modificar la LOMCE, si no conseguimos acabar con ella definitivamente. Porque es una ley que no salió del consenso, sino del enfrentamiento entre el Partido Popular y el resto del arco parlamentario español, hasta el punto de que todos los grupos parlamentarios (...) el momento, se comprometieron a derogarla en cuanto (...) las mayorías parlamentarias.

La LOE permitía perfectamente los conciertos educativos que nosotros hemos dejado de hacer o hemos intentado dejar de hacer. La LOMCE es justamente la que instala esa política injusta y la que permite decisiones judiciales injustas, como las que realmente hemos conocido en nuestra comunidad autónoma.

Y por último, vamos a llevar nuestro compromiso con la escuela pública a sus últimas consecuencias, tanto a través del presupuesto como a través de la planificación de escuelas públicas, recurriendo a todos los mecanismos financieros a nuestro alcance, porque a lo que aspira este Gobierno es a que llegue un día en Aragón en el que la totalidad de la población esté escolarizada en la escuela pública y exista una privada, a la que respetamos absolutamente, pero no sea necesario recurrir a ninguna clase de conciertos. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Debate inquietante y fundamental. Yo le recomendaría, señora Vaquero, que su premisa de faltona no la ponga en marcha porque ha dicho “presunto modelo de izquierdas”. Eso es mucho decir. Y usted tiene tanto interés por los grupos vulnerables como tiene por los grupos minoritarios de esta Cámara, ya sabe usted lo que le digo.

Señor Lambán, señor presidente, estoy absolutamente de acuerdo con usted con lo que acaba de exponer en esta tribuna y quiero decir una cosa fundamental, que se llene la boca gente con la palabra libertad, cuando la libertad si no hay unos derechos fundamentales protegidos y reconocidos solamente existe igualdad, *[Aplausos PSOE, CHA e IU]* solamente existe igualdad ante la ley, pero hay que buscar una igualdad de carácter social. Porque hay una palabra que se ha olvidado la señora Vaquero cuando ha hablado: de la trilogía de la revolución francesa, de la solidaridad.

Y la solidaridad se hace con políticas de izquierdas haciendo un reajuste de equidad y de igualdad de las clases a través de la educación. Esta es la clave fundamental y ustedes han creado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un modelo absolutamente falaz que dicen que defiende la libertad, pero defiende la jerarquía, el elitismo y la segregación a través de la escuela. Esto ya pasó en la Segunda República.

Ustedes quieren el control ideológico a través de la escuela, ese es el problema fundamental. Y ustedes quieren controlar esto con qué, con requisitos financieros.

Y ahora voy a hablar de los jueces, me voy a permitir hablar de los jueces. Eso de la división de poderes, que es tan importante, la Justicia es otro poder, pues habrá también que tener crítica con la Justicia. Y la Justicia hace interpretaciones a veces interesadas.

Mire, yo le voy a decir una cosa, señora Vaquero y señor Beamonte. Nosotros desde la izquierda y la oposición no llevamos a la justicia lo que no ganamos en las urnas. Nunca llevamos a la justicia lo que no ganamos en las urnas. Ustedes lo que no ganan en las urnas, lo llevan a la justicia porque saben que es la fórmula más sencilla. Sí, sí, más sencilla. Y eso no funciona así. La política es política y la justicia es justicia. Y la justicia es interpretativa y ustedes quieren buscar atajos. Y yo le voy a decir una cosa señora consejera, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Briz. Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Ustedes, señora consejera, siga con las políticas de izquierdas, siga con la coherencia de nuestros programas. Lo que hizo el Partido Popular y está haciendo es blindar el segregacionismo con la LOMCE. La educación absolutamente elitista y absolutamente contraria a los principios de libertad, de igualdad y de solidaridad. Por lo tanto, la decisión que usted toma es de acuerdo con nuestros programas, porque lo ha dicho muy bien el señor presidente. ¿Cómo vamos a cerrar aulas en la pública y vamos a abrir en la privada? Esto es algo absolutamente increíble.

Por otra parte, la libertad de elección de centros es absolutamente una falacia porque esto lo defiende los principios básicos de la enseñanza de los principios conservadores y la equidad y la igualdad y los pueblos de Aragón. Solamente en veinte municipios se puede tener libertad de elección. Libertad de elección con determinadas cantidades económicas en el bolsillo, lógicamente. Y de credo, y de credo.

¿Saben lo que han conseguido ustedes con sus políticas? Que haya centros absolutamente en desventaja y guetos en la ciudad de Zaragoza y lo que hay que hacer es intentar dignificar esto con una redistribución, que eso es lo que tienen ustedes que asumir. Díganle a sus colegas, los de la concertada, que asuman que tienen que introducir en sus centros alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de tipo social y de tipo étnico y de todo tipo. Empiecen por ahí.

Y luego la labor de este Gobierno tiene que ser mejorar la calidad educativa de esos centros para que las familias -y eso también lo tenga que decir en público- no prefieran la concertada a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pública. Porque ustedes se han encargado de que sea un centro segregado, un centro gueto y un centro que no funciona en absoluto. Calidad y, por lo tanto, yo creo que el modelo, el modelo que tiene ahora mismo este Gobierno es un modelo de izquierdas. Un modelo que defiende lógicamente que... Yo creo que usted ha ido al peor sitio que podía ir con este tema, al peor sitio que podía ir.

En nuestro programa electoral dice -no sé si es la portavoz adjunta a la que le tengo que decir, ustedes dirán- “Eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza, buscando alternativas públicas y por tanto no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno”. Y es la lógica por la demografía, por la situación, por el contexto que se produce.

Por lo tanto, yo creo que hay que seguir en ese camino y ustedes no pueden hacer munición con este tema. No pueden hacer trinchera con este tema porque lo que quieren hacer es realmente desgastar al Gobierno. E insisto mucho en este contenido, lo que no han podido ganar en las urnas, lo ganan o lo quieren ganar en los tribunales. Y eso es muy mala situación, judicializar la política es lo peor que hay. Nosotros en ningún momento llevamos, no llevamos nunca a los tribunales ni un solo tema y hubo motivos para llevar, eh. Hablemos de los colegios sin hacer, de lo que se decidía en la escolarización, etcétera, etcétera. Se podía hablar mucho.

Por lo tanto, señor presidente, sabe perfectamente mi apoyo y vamos a seguir trabajando por la socialdemocracia, por la libertad y la preservación de los derechos sociales a través de la solidaridad y la igualdad. Todo lo que sea distinto será este problema con la derecha, una pequeña amargura antes de irme de la tribuna.

Teníamos una oportunidad -y se ha dicho también aquí- de tener un pacto educativo. Por fin, en la calle me pregunta la gente: “Y ustedes porque no tienen un pacto educativo.” Y no sé qué les conteste. Ustedes me podrían decir que les voy a contestar, era la oportunidad. Y creo que ustedes lo están laminando y dinamitando en este momento.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE, CHA e IU.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: ¿Señora presidenta?

La señora PRESIDENTA: ¿Sí, señora portavoz?

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Señora presidenta, pido la palabra por inexactitudes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: ¿Qué inexactitudes, señora Vaquero?

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Inexactitudes del presidente del Gobierno, inexactitudes del portavoz de Chunta Aragonesista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Señora presidenta. No.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver si mantenemos el orden en la Cámara un momentito. Señora Vaquero, ¿qué inexactitudes concretamente?

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Inexactitudes cuando se han referido a que el Partido Popular ha interpuesto demandas para defender la libertad de las familias. Las demandas han sido interpuestas por las familias que han considerado vulnerados derechos fundamentales y creemos que por respeto a esas familias, a los colegios que han interpuesto las demandas, no se les puede identificar con el Partido Popular. Son familias independientemente y de cualquier ideología política.

Por lo tanto, por respeto a los centros que han interpuesto las demandas para defender sus derechos fundamentales, hacemos alusión a estas inexactitudes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señora Vaquero.

Señor Sada, ¿quiere usted pedir la palabra? ¿Señor Sada?

El señor diputado SADA BELTRÁN: Por inexactitudes de la portavoz.

La señora PRESIDENTA: Señor Sada, las inexactitudes son con respecto a los ponentes en este caso. No ha entrado en el fondo del asunto, ha contestado a lo que tenía que contestar y ya está. Si quiere con respecto a las inexactitudes que han podido producirse en la tribuna.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Sí, sí. Eso estoy diciendo, eso estoy diciendo.

La señora PRESIDENTA: ¿Qué inexactitudes, señor Sada?

El señor diputado SADA BELTRÁN: El señor presidente no se ha referido para nada a que el Partido Popular, sin embargo, la portavoz ahí ha hecho acusaciones que son absolutamente mentira en esa tribuna sobre el PSOE. Nada más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Señorías, señorías, continuamos con el siguiente orador, la siguiente oradora, señora Gaspar, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene usted la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señor Lambán, esto es un debate meramente político. Un debate meramente político en el que la mayoría de los grupos de esta Cámara ya nos habíamos posicionado y ustedes, el Partido Socialista, intentaban pasar de puntillas sobre si la educación concertada era complementaria subsidiaria y hoy ya nos lo ha dejado claro por fin. Para ustedes la educación concertada es subsidiaria.

Y el señor Briz decía que esto es increíble. Para mí esto no es increíble, esto es lamentable. El espectáculo que estamos viviendo aquí hoy es lamentable. Estamos hablando de educación y en vez de hablar de educación en un tono en el que consigamos llegar a acuerdos, estamos enfrentando. Y usted acusa al Partido Popular de ser el que enfrenta, el que ha enfrentado la escuela concertada con la escuela pública. Y mire, a día de hoy, la situación que está generada hoy viene de dos cosas: de un acuerdo que se ha firmado con Podemos. ¿Quién lo ha firmado? ¿Usted verdad? Pues eso.

Y en el acuerdo, le voy a recordar lo que decía. “Dejar de financiar hasta veintiocho aulas de la escuela concertada y revisión de conciertos anualmente”. ¿Y eso lo ha firmado usted? Sí, ¿verdad? Bueno, el Partido Socialista con Podemos. ¿Quién es el responsable de la situación que se ha generado a día de hoy? El señor Lambán, el señor Lambán con los malos pactos que han firmado. El señor Lambán con su orgullo, que ha decidido no hablar con ningún grupo de la Cámara, ni siquiera con Chunta e Izquierda Unida, para intentar sacar adelante unos presupuestos. Y eso usted, con su chulería y prepotencia, que como siga con esta vía es que va a romper lazos con todos los grupos que están en la Cámara.

Y enfrentan a la escuela pública contra la concertada. Dicen: “No. Para garantizar la calidad de la escuela pública, tenemos que afrontar el dejar de financiar aulas en la escuela concertada”. Mire, eso es demagogia pura y dura. Para mejorar la calidad de la educación no hay que dejar de financiar aulas, hay que tener un modelo educativo a medio y largo plazo y no una visión cortoplacista, como las que están teniendo en estos momentos.

Y mire, en su segundo turno de réplica ya le ha dado al señor Echenique el caramelito que ayer le pidió en los medios de comunicación. Ya tenemos preparados los recursos a las medidas cautelares. Muy bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en toda esta situación hay algo que es básico y fundamental y es la legislación existente. Y la legislación existente es la que es y un gobierno debe y puede llevar a cabo y ejecutar sus políticas. Sí, totalmente de acuerdo con usted, pero siempre dentro del marco de la legislación vigente. Dentro del cumplimiento riguroso con las leyes que están, que nos hemos dotado los españoles.

Porque, mire, a día de hoy, estamos en un país que es... en un Estado democrático y de Derecho. Y salvo que usted quiera que pasemos de ser un estado democrático a una república bananera, cumpla con la ley. Y si no le gusta la ley intente cambiarla. Y si tiene mayoría para cambiarla, bien. Y si no, respete la ley y respete a los tribunales. Que son los tribunales los que hace dos días le han tenido que enmendar la plana a su consejera, con las declaraciones en las que decía, que se sentía maniatada y vulnerados sus derechos, casi, casi por los jueces. Oiga, hay una separación de poderes, que es fundamental en el Estado democrático y de Derecho que tenemos en España. Con lo cual, no judicialicemos la política pero tampoco politicemos la justicia.

Y mire, a mí su actitud me genera muchas dudas, me genera dudas, porque usted es el máximo representante del Partido Socialista en Aragón. Partido Socialista que fue el que impulsó los conciertos educativos. Partido Socialista cuya referente en Andalucía, una señora que se llama Susana Díaz y a la que usted tiene como referente propio, no solo no dice que la concertada sea subsidiaria, sino que apoya a la concertada y que los presupuestos que acaba de sacar adelante en Andalucía ha invertido más dinero en la concertada. Tendrán que ponerse de acuerdo. ¿Qué piensa el Partido Socialista de la concertada? ¿Es complementaria o es subsidiaria? Miren a ver si en el próximo congreso que van a tener aclaran sus posturas y usted abandona el radicalismo en el que se ha sentado.

Y mire, le voy a hacer una última pregunta, una última y esta sí que espero que me la responda porque sinceramente me genera serias dudas. ¿Por qué en el acuerdo de conciertos se ha decidido cerrar esas trece aulas? ¿Esas trece aulas tiene algo que ver con que en las negociaciones que tuvieron a gritos, Podemos se negara a que fuera a doce y le han dado trece, una más que doce? ¿Esto es suficiente para que Podemos no le haga aquí un García Page y no tengan presupuestos? Espero que me responda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando escuchaba este acalorado debate, pues se me estaba poniendo mal cuerpo. Uno sufre. A veces en política hay que tener estómago para salir a las tribunas y decir lo que no se cree o lo que no se piensa o que estás trabajando para intereses de no sé qué. Pero yo he sufrido mucho en este debate y me voy preocupado de lo que visto en esta tribuna hoy. Mucho, mucho, mucho, mucho sufrí. Mucho, mucho. Y por favor, señora presidenta, cuando quiera me interpela o le interpelo yo, ya discutiremos, que esto es serio, hombre.

Mire, hay una máxima y se dice en todos los sitios que la política es el arte de llegar a acuerdos en beneficio de las mayorías y yo creo que lo que ha pasado aquí, vuelve a poner sobre la mesa. No hemos hablado aquí de alumnos, no hemos hablado aquí del debate del informe PISA, no hemos hablado de qué proyecto educativo queremos para Aragón.

Ese que dice el presidente, cuando voy a los... que ayer mismo, que no hay no hay relación entre el nivel formativo de nuestros chicos, se van a crear quinientos empleos, se necesitan quinientos empleos en las nuevas tecnologías. Es decir, no hemos hablado nada de lo que tenemos que hablar y estamos hablando desde resucitar debates que yo, para mí, para mí, lo digo honradamente, son estériles. Porque tenemos que ir al grano y dejarnos de la paja en cuando hablemos de la educación en Aragón.

Mire, señor presidente, yo en la pregunta del pasado día que le hice, el pasado día 31, era muy simple y usted me dijo, pues que garantizar la igualdad, lo que ha dicho, lo que ha repetido. Pero mire, yo le dije que había en su discurso de investidura una apuesta por un consenso en Aragón, que tenía además unas firmas presentadas, que había un debate y una preocupación en la calle. Es decir, que la preocupación no tiene que estar en el Partido Socialista ni en el Partido Popular, ni en el Partido Aragonés, ni en Podemos. Que la preocupación estaba en la calle, en las familias, en los trabajadores, no solo profesores, en los centros, en la comunidad educativa, en las organizaciones empresariales, en las organizaciones sindicales.

Y que yo le proponía, ese día 30, antes de la manifestación, que rectificara. ¿Cómo? Bueno, pues iniciar lo que al final se tiene que cumplir, ahora, señora consejera. Iniciar la escolarización del 2017 y 2018 con los parámetros que sirvieron de base en el curso 2016-2017. Yo proponía eso.

Segundo, retomar el diálogo de ese pacto de educación, que fue iniciado muy bien y lo dije.

Y en tercer lugar, activar la comisión especial en estas Cortes para ver si estos acalorados debates, igual que ha pasado con esas treinta sesiones del reglamento, tendríamos que ser capaces de llegar a un acuerdo de unas bases mínimas, como está en el pacto por la ciencia, y dejar el debate zanjado.

Bien, a eso que hablábamos el día anterior se ha sumado ahora, efectivamente, una manifestación, que, por cierto, yo estuve, señor presidente y no oí ni un grito contra el Gobierno, ni un grito contra la consejera. Simplemente había ahí unas consignas, defendemos la concertada, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no hubo ningún grito contra nadie. Fue una manifestación y yo lo puse en mis redes sociales. Es decir que hay y lo puedo decir por conocimiento de causa, hay cierto respeto y la consejera, hay respecto, en que se puede alcanzar un acuerdo con el Gobierno.

Al día siguiente de la manifestación se anuncia el cierre de aulas, luego vienen las cautelares. Y al final, incluso si hemos hablado que el Tribunal de Cuentas, que yo lo respeto, que es clave; el Justicia de Aragón que es una institución emblemática también será clave. También ha dicho que...

Entonces, en conclusión, yo creo que tal y como está el proceso, es necesaria una reflexión y una serenidad en este debate. Y no traslademos la crispación, las posturas ideológicas, el debate a la calle y a los medios de comunicación. Yo creo que lo que tenemos que hacer es retomar otra vez el pacto por la educación, otra vez esa comisión especial que se creó, señor Lambán, porque si no, no hemos hablado de chicos, de alumnos, de programas educativos, de mejorar los informes PISA, de dotar a las aulas públicas de más medios telemáticos... etcétera.

Y ahí estaremos nosotros siempre, como hemos estado gobernando, en este caso, por una idea. Como digo, este debate precisa más serenidad y dejar los intereses partidistas, personales a un lado.

Termino, señora presidenta, un segundo.

Yo ayer estuve con dos ilustres socialistas que fueron compañeros míos del colegio maristas, y yo no fui a maristas por una cuestión de credo, como ocurre. No van a los colegios concertados por una cuestión de credo. Señorías, hay otras circunstancias, padres que han ido. Y en mi caso, señor Lambán, en mi caso era, efectivamente, porque la cocinera que había en maristas que hoy es donde está la consejera de agricultura era de Jaulín y dijo “un colegio bien” y ahí estuve con el señor Embid y con el señor Tejedor.

La enseñanza concertada no hay que atacarla porque sí, porque está siendo, ha hecho y tiene que seguir haciendo un papel para que esta sociedad sea más plural, más plural, y además más poderosa.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

El Partido Popular viene a hablarnos de la libertad de elección de familias pero, eso sí, sin extrañarnos a nadie que no lo vincule al derecho a la educación en igualdad de condiciones de todos los aragoneses y aragonesas, que no lo vincule a tener una plaza pública escolar próxima en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el barrio o en el municipio donde vive. Por lo tanto, hay que construir colegios, que no construyeron colegios, por ejemplo, en la zona sur de Zaragoza. Sin vincularlo por supuesto a la distribución equitativa del alumnado con necesidad de apoyo educativo, sin vincularlo por supuesto a una educación gratuita y no segregadora.

Que no tengan que verse niños y niñas de tres años que comienzan la escolaridad en una situación que por tener dificultades socioeconómicas o por tener necesidades educativas especiales, no puedan acceder a todos los centros financiados con fondos públicos en nuestra comunidad. Es decir, que el Partido Popular ni contempla, ni contemplará, como ya ha demostrado cuando ha gestionado, una planificación educativa que prime una oferta de justicia social y en equidad y que no discrimine por supuesto a unos centros frente a otros, velando por la calidad educativa.

El discurso del Partido Popular, señor Lambán, como ya ha podido ver, es el del libre mercado, también en educación. Su modelo educativo es el de la privatización de la educación, el de la educación como negocio. Eso sí, escondiendo su discurso en un paradigma de la libertad de elección, un paradigma falso y erróneo que solo busca defender lo que decimos, su modelo educativo, que no es otro el de los intereses de la patronal, de la privada concertada, de los obispos, de la CEOE y de las familias oligarcas aragonesas, como demostró el señor Cesar Alierta [*Aplausos Podemos.*] acompañándoles en sus manifestaciones.

Señor Lambán, en la bancada del Partido Popular podemos ver representado, representado al *lobby* de la privada concertada. Son ustedes la misma trama. El discurso del miedo, de la confusión que ha generado el Partido Popular desde el inicio de este debate, que era en este momento cuando había que decidir que por la bajada de la natalidad había que equilibrar la oferta educativa y que ya no era necesario abrir, que no cerrar, abrir tantas aulas concentradas, ustedes pues se han posicionado en dar ese discurso del miedo y de la confusión.

Hemos dicho que se trata únicamente siempre de equilibrar esa oferta educativa a la nueva realidad demográfica, no duplicar recursos cuando ya no son necesarios. Y porque además hay que velar por una educación pública gratuita, de calidad, que vertebré el sistema educativo. Y que evidentemente en una sociedad que adolece del incremento atroz de la desigualdad, nuestra sociedad no puede nunca, no puede nunca desprenderse de la mayor herramienta que tiene para combatir las desigualdades y para asegurar que la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón sea efectiva.

Y señor Lambán, vemos que la justicia, hemos visto tristemente que la justicia no es igual para todos, no ha sido igual para la educación pública que para la educación privada concertada. La legislatura pasada se suprimieron doscientas veinte vías en la pública, se destruyeron más de dos mil puestos de trabajo. Y también las familias de la comarca de las Cuencas Mineras por ejemplo, llevaron a los tribunales y a la fiscalía de menores la supresión de aulas y el trato sanginario del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anterior gobierno con respecto a la educación pública y no hubo cautelares ni hubo ningún tipo de medida.

En cambio cuando se pretende un tímido avance que ha sido un tímido avance para dejar de financiar trece aulas, trece aulas que ya no son necesarias, además sin despidos con la recolocación del profesorado y manteniendo por supuesto la libertad de las familias a poder optar por los diferentes centros educativos en las diferentes zonas de escolarización, pues vemos que aquí sí que hay otra vara de medir.

Y lo que queremos que nos diga, ya ha dicho que va a recurrir los autos, pero nos gustaría, señor Lambán, que nos diga que si verdaderamente su Gobierno, la Consejería de Educación apuesta por esa planificación justa y equitativa, nos gustaría saber si ustedes van a contemplar *[Corte automático del sonido.]*... hasta el final la no renovación de los conciertos educativos, del número de aulas previstas en esa resolución definitiva que aún tenemos que ver.

Queremos que nos diga, en definitiva, cuál es su modelo educativo de Aragón. Porque es cierto, a mí le tengo que decir que su discurso me ha gustado hoy, ha variado mucho el tono, ha variado mucho el tono en estos meses que llevamos hablando de esto.

Pero diga también qué medidas va a imponer por ley, porque lo dice la ley a estos centros privados concertados que no han cumplido con la legalidad en las treinta y dos años que tendrían que estar cumpliendo. Y que dicho sea de paso, señor Lambán, también me gustaría oírle en algún momento algo de autocritica porque ustedes han tenido mucha responsabilidad en todos estos años respecto a los conciertos educativos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor presidente, darle las gracias. Porque usted ha demostrado que para este Gobierno la educación es algo importante. Usted ha dado la cara. Otros no han dado la cara. *[Aplausos PSOE.]*

Mire, la diferencia... Quiero marcar una diferencia entre lo que es la justicia, que a veces no tiene por qué ser siempre lo justo. Recordarles que quien ha judicializado este tema no es el Partido Socialista, ha sido la concertada, renunciando a la vía administrativa y yendo directamente a la vía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

judicial. *[Aplausos PSOE.]* Esos son los que han judicializado, en vez ir al diálogo y a la vía administrativa.

Mire, por supuesto, y es algo que no es nuevo para nosotros, hay un respeto absoluto y acatamiento de cualquier resolución judicial. La separación de poderes -atiendan, la bancada del Partido Popular- es la base de la democracia y nosotros nos lo creemos. Pero también se puede discrepar de las mismas. Eso sí, también pedimos y exigimos el mismo respeto por el otro poder. Y, desde luego, lamentamos las poco afortunadas declaraciones con un alto contenido político del presidente del TSJ en Aragón, *[Murmullos.]* al cual respeto, como presidente y como persona. Pero, desde luego, tengo también el derecho a discrepar.

Más cuando en otros momentos... Si me dejan seguir.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Más cuando en otros momentos, la sentencia ha ido en dirección contraria bajo esa misma presidencia. Miren, en la TSJA -escuchen, por favor- ante una solicitud también de cautelares por un tema de educación, de cierre de aulas dice: “Desestimar las cautelares porque es un principio que hay que manejar con medida”. Y continúa: “es claro, la gran perturbación que a los intereses públicos causaría la supresión de esta orden, al establecerse en ellas las plantillas”. El mismo tema, diferente resolución. Aquí las cautelares hay que actuarlas con medida, y en otros momentos, no.

Por lo tanto, respetando y acatando, tenemos el total derecho a discrepar de ese tema. Mire, para nosotros, respetamos el derecho y la separación de poderes. Quizás, ya que están tan alborotados, ustedes lo vean de otra forma. Más que creer en la separación de poderes, les gusta más interferir. Como han hecho, desde luego, con el fiscal de Madrid, anticorrupción. *[Aplausos PSOE.]* Interferir, en vez de respetar la separación de poderes.

Y prefieren hablar de justicia. Mire, la libertad para ustedes es la libertad del sálvese el que pueda, de dejar a la gente que no tiene medios atrás. *[Aplausos PSOE.]* Esa la libertad que ustedes manejan y la han demostrado durante estos últimos cuatro años.

Mire, se perdieron veintiocho unidades públicas, doscientas cincuenta y dos aulas. Se perdieron con ustedes, de ellas, treinta rurales ¿Qué dicen de la libertad de esos niños que, por ser menor de seis, no pueden quedarse en su pueblo a estudiar? *[Aplausos PSOE.]*

Ustedes, están contra la libertad del 94% del territorio aragonés ¡Se recortó noventa millones! Mire, la demagogia es lo que han hecho ustedes. Yo estoy dando datos: noventa millones de recorte en la pública. Eso sí, aumento en la concertada. Mil profesores menos ¡Mil profesores menos, que acusaron la calidad de la educación pública! *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esos pueblos que, desde luego, algunos de ustedes deberían de conocer. Bien alguno sí que es verdad que tenían la posibilidad de que, si no se hacía el colegio, se lo hacían en otra institución, en vez de en el Gobierno de Aragón. Esa era una ventaja importante.

Por contra, desde luego, por el contrario, el PSOE-Cha, este Gobierno, se han abierto veintitrés aulas en infantil, en primaria e infantil; otras veintiocho en otros niveles; treinta y una escuelas rurales con menos de seis alumnos, se han mantenido, veintidós de ellas las tenían ustedes previstas en cerrarlas. *[Aplausos PSOE.]*

Se han cerrado diecisiete aulas concertadas por falta de alumnos. Pero, desde luego, a los profesores se les ha mejorado, en doscientos... Perdón, vamos a escuchar: doscientos cincuenta euros más en las condiciones laborales, de los profesores de la concertada. *[Aplausos PSOE.]*

Miren, los datos del equilibrio territorial. La concertada son ochenta y tres colegios. Solo seis en municipios de menos de diez mil habitantes ¡El 94% del territorio aragonés! Si ustedes quieren gobernar, para... *[Corte automático de sonido.] [Risas.] [Aplausos PSOE.]* ... están en su derecho, como lo han demostrado en estos últimos cuatro años. Públicos, colegios públicos, doscientos noventa y nueve colegios, el 71% de esos colegios están en el medio rural.

Mire, para terminar, la obligación de un Gobierno, a través de la planificación como poder independiente, elegido por los ciudadanos, el mismo poder independiente que son los jueces. Para eso es usar los fondos públicos sin malgastar o duplicando los gastos, priorizando el acceso, se viva donde se viva y se viva con los medios que se viva. Sea cual sea su nivel económico: Eso es justicia, eso es libertad. La apuesta por una educación pública no es una apuesta ideológica. Es una decisión de justicia y equilibrio social y territorial que, a vista de eso, ustedes creen muy poco.

Una cosa para terminar. No es justa, una cosa no es justa, por el hecho de ser ley. Debe de ser ley, por el hecho de ser justa. Y eso es lo que ha presentado ahora el presidente del Gobierno.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, por resumir mi acuerdo absoluto con su intervención, le diré que me parece espléndida a la definición de la LOMCE, como una ley dirigida a brindar la segregación. Me parece una definición absolutamente espléndida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Gaspar, en cuanto a lo de la chulería y la prepotencia de la que me ha acusado, si supiera usted, cuántos esfuerzos tenemos que hacer, para no calificarla cada vez que nos subimos a esta tribuna, después de oírla a usted en sus maravillosas intervenciones...

Se acaba de ver con claridad en su intervención, en la que progresivamente se va convirtiendo en muleta del Partido Popular, las consecuencias inmediatas del hecho de que, en su último congreso, hayan dejado de ser socialdemócratas y se hayan instalado en el liberalismo puro y duro. Es decir, se hayan convertido en una simple muleta del Partido Popular.

Las soluciones que estamos adoptando, señora Gaspar, las decisiones que estamos adoptando, lo vuelvo a repetir otra vez, son absolutamente coherentes con lo que decíamos ya en la oposición. Aunque a usted le parezca mentira, antes de llegar ustedes a este Parlamento, había vida, había política. Se tomaban decisiones, se hacían políticas educativas absolutamente injustas de las que usted seguramente no tenía ni idea. Pero lo cierto es que había vida y el Partido Socialista ya explicaba entonces con precisión qué es lo que no le gustaba y qué es lo que haría si llegaba a tener la responsabilidad de gobernar.

Usted no sabe ni siquiera lo que pasa en aquellas comunidades autónomas donde apoyan a los gobiernos, como es el caso de Andalucía. Justamente, en el presupuesto Andalucía es donde menos dinero se dedica la concertada de toda España y justamente ha sido Andalucía, una de las comunidades autónomas que más aulas concertadas ha dejado de concertar. Independientemente de que, luego en el supremo, se haya estrellado contra las decisiones de los jueces que son absolutamente respetables en esta materia, pero de las que nosotros discrepamos de manera absolutamente enconada y absolutamente convencida de que tenemos en razón.

Señor Aliaga, no sufra tanto, no sufra tanto. Si hubiera demostrado la misma sensibilidad y la misma capacidad de sufrimiento, por lo que ocurre en la educación, formando parte -como formaba- del anterior gobierno, tenía que haber enfermado usted de melancolía *[Aplausos PSOE.]* Directamente: día tras día, semana tras semana, mes tras mes y año tras año.

Y puesto a manifestarse por los derechos de los aragoneses por la educación, en aquellas manifestaciones de cuarenta y cinco mil personas contra el gobierno del que usted formaba parte, también tenía que haber ido. Pero en aquellas manifestaciones, no iba. Yo no he ido ni a aquellas, ni a esta. Usted, por lo visto, solo va a aquellas que van contra un gobierno de izquierdas y se queda en casa en aquellas en las que se defienden los derechos a la educación de todos los ciudadanos aragoneses, independientemente cual sea su renta o su posición social. *[Aplausos PSOE.]*

Y había manifestaciones, señor Aliaga, por decisiones de las que usted será copartícipe, de cerrar de manera indiscriminada aulas públicas, de abrir de manera arbitraria aulas concertadas, de instalar el bilingüismo en todos los colegios concertados y ni en un solo colegio público, de suprimir profesores públicos a mansalva, de recortar la educación como no lo hizo ninguna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma de España. Y usted, señor Aliaga, que sufre tanto ahora, al parecer entonces no sufría y aquello le traía absolutamente al paio.

Y le voy a decir otra cosa, señor Aliaga, le voy a decir otra cosa. Hoy hemos hablado aquí demasiado de política y demasiado poco de educación. Pero ¿Sabe por qué? Porque quien ha solicitado la comparecencia, ha sido el Partido Popular y no lo ha hecho para hablar de educación, sino para hablar de política. *[Aplausos PSOE.]* Porque para el Partido Popular la educación es una simple cuestión de poder. Es una simple cuestión de política. Al Partido Popular, la educación no le ha importado nunca absolutamente nada.

Señores de Podemos, parece ser que ustedes y nosotros estamos condenados a no entendernos por prescripción de algunos poderes tácticos y sobre todo del Partido Popular. Y he de reconocer que en muchas cosas no estamos de acuerdo. Pero he de reconocer a continuación que en esta de la educación y la percepción que nosotros tenemos de la educación pública, es muy coincidente con la de ustedes.

Usted señalaba datos absolutamente objetivos e incontestables de qué tratamiento ha tenido la pública y de qué tratamiento ha tenido la concertada, en los últimos años, bajo el mandato del Partido Popular. Y hay cifras que demuestran hasta qué punto las políticas ha sido deliberadas. Hasta qué punto ha habido un (...) de aniquilar a la escuela pública y de favorecer la concertada.

El otro día el ministerio, el propio ministerio, nos decía que hasta 2015, bajo los años de gobierno del Partido Popular, la educación pública perdió siete mil doscientos cincuenta y dos millones de euros de financiación y la privada ganó veintiún mil ochocientos ochenta y ocho millones de euros. *[Aplausos PSOE.]*

Me parece que eso es bastante denotativo de qué tipo de educación les interesa a estos señores y qué tipo de educación le interesa, no solo a los que nos autodefinimos de izquierda, sino a mucha gente razonable y sensata de este país, que estoy seguro que conociendo bien la decisión que ha adoptado el Gobierno, la entendería a la perfección.

Porque una decisión meditada. Era una decisión absolutamente mesurada que tuvo una respuesta totalmente desproporcionada y que ha sido tumbada, originalmente, por los tribunales de justicia y que, desde luego, el Gobierno de Aragón respetándolo y discrepando, va a tratar por todos los medios de revertir esa decisión. Lo que pasa que, he de reconocerles...

Y no se lleven las manos a la cabeza. Porque ustedes, cada vez que los jueces discrepan de ustedes, se echan las manos a la cabeza y dicen cosas como las que el Partido Popular dijo ayer respecto a la llamada a declarar del señor Rajoy. Para ustedes la justicia solo sirve si les da la razón a sus postulados, cosa que reconozco suele ocurrir con bastante frecuencia, eso también es verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros vamos a presentar recursos y vamos a ir hasta el final, porque entendemos que tenemos razón. Respetando siempre las decisiones de los tribunales. Estamos en un Estado de derecho y para nosotros eso es absolutamente fundamental. Pero vamos a ir hasta el final.

Y en tono autocrítico -y usted me pedía autocrítica- le voy a decir una cosa y no es la primera vez que lo digo, ni es primera vez que lo pienso: creo que los gobiernos de izquierda, tanto nacionales como autonómicos, debimos haber hecho un mayor esfuerzo en épocas pasadas, sobre todo cuando había más dinero, para hacer más escuelas públicas y para invertir más en educación pública. Porque, vuelvo a repetir, respeto absolutamente a la enseñanza privada, respeto los conciertos.

Pero lo respeto como un recurso al que deben acudir los poderes públicos, cuando no poder escolarizar por sus propios medios. Pero la aspiración de cualquier poder público digno europeo y que quiera similar a nuestro país a lo que ocurre en los países de nuestro entorno, es tratar de que llegue un día en el que exista una enseñanza privada y una enseñanza pública...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS):... y en el que los conciertos -y termino ya- simplemente, no sean necesarios porque el Estado cubre toda la escolarización del país con escuelas públicas. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre cómo va a afectar en el 2017 el aumento de la carga fiscal impuesta por el Gobierno de Aragón al inicio de la legislatura.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señora presidenta.

La verdad es que para un diputado que lleva catorce años en estas Cortes, es sorprendente un debate como el que acababa acontecer. Yo en catorce años, no he visto en la bancada de la izquierda, las manifestaciones de radicalidad, rencor y odio que se han producido hoy aquí. *[Aplausos PP.]* Y la falta de respeto. *[El diputado Sada se levanta para hablar desde el escaño.]*

El señor diputado SADA BELTRÁN: Presidente, no voy a consentir. Pido rectificación. Pido una rectificación. No voy a consentir que se diga...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: No voy a consentir que se nos llame que tenemos odio. Perdón, pido que rectifique, señor Suárez.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor Sada, vamos a ver. Por favor, un momento don Antonio. Vamos a ver, la Mesa es la que preside, que para eso está elegida, señora Gaspar. Guarden silencio, por favor.

Vamos a ver. Va a continuar... Por favor, señor Sada, un momento por favor. Va a continuar don Antonio Suárez con su alocución. Y quien quiera palabra, la tendrá que solicitar en su momento procesal con los argumentos correspondientes.

Adelante don Antonio.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Reitero lo que dicho y respondo de lo que he dicho. Y digo algo más, no he visto nunca a un portavoz del Partido Socialista, del partido del Gobierno, la falta de respeto a la democracia al Estado de Derecho, y al poder judicial que se ha visto hoy aquí *[Aplausos PP.]* Eso nunca jamás.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor Suárez. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: En catorce años que este diputado...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor Suárez. Señor Suárez, por favor, le advierto... ¡Señor Suárez! Le advierto que estime que tiene que hablar respecto de la cuestión de la comparecencia. Le advierto por primera vez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy a ello, señor presidente.

Señor consejero, el Partido Popular está totalmente de acuerdo que es absolutamente necesario por parte de las comunidades autónomas recaudar convenientemente. Para, evidentemente también, poder mejorar, mantener y mejorar, los servicios públicos y de forma concreta a los de sanidad, educación y servicios sociales.

Pero mire usted, el Partido Popular considera que esto se hace a través de dos formas. Esto se hace a través de dos formas. Se hace mejorando por un lado la financiación autonómica que recibimos del Estado. Cuestión en la que en estos momentos estamos trabajando tanto aquí en las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cortes, a través de esa comisión especial como, por otro lado, a través del grupo de expertos de Madrid, del Estado, en donde, evidentemente, se está trabajando todo ello. Por tanto, por un lado, financiación autonómica.

Y, por otro lado, señor consejero, en algo que ustedes no creen y que demuestran permanentemente, que lo hicieron en el presupuesto 2016 y que vuelven a incidir en el presupuesto 2017 y es que, no apoyan la creación de empleo a través de la puesta por el apoyo a la actividad económica. Ustedes, señor Gimeno, apuestan como si estuviéramos jugando en un casino a la ruleta, apuestan todo a un número, a un número exclusivamente. Al número de subir los impuestos a los aragoneses que es lo que hicieron para el año 2016.

Mire, fue una subida que, desde luego, afectó a todos los aragoneses, pero muy especialmente, y vamos a hablar de datos, muy especialmente a las clases medias. A las clases medias aragonesas. Afectó a toda la estructura impositiva, a seis de impuestos que subieron, a tres de impuestos que crearon y, por supuesto también, a un tramo autonómico que crearon.

Mire, además, todo esto, incumpliendo la palabra que el presidente Lambán -la palabra que el presidente Lambán, como en otras cosas- dio a todos los aragoneses de que no subirían los impuestos ¿Se acuerda? (...) “No, algún aspecto ecológico subiremos... Pero no subirán los impuestos. Y, evidentemente, fíjese: toda la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recientemente -bueno, no tan recientemente- hace ya algunos meses, se publicó el informe del Colegio de Economistas. Por cierto, usted estará de acuerdo conmigo que magnífico informe, porque es concienzudo, muy trabajado y refleja el panorama fiscal de la... autonómico en España, no es un informe del Partido Popular.

¿Y sabe lo que dice ese informe, ese panorama fiscal del Colegio de Economistas? Dice que las comunidades autónomas que en 2016 no subieron los impuestos, mantienen en el 2017 la situación.

Segundo lugar, que las comunidades autónomas que hicieron alguna subida más o menos moderada o incluso alguna fuerte, algunas de ellas han rectificado. Han rectificado y, por ejemplo, Comunidad Valenciana; ejemplo comunidad del Principado de Asturias. Y que hay una comunidad autónoma -una- desgraciadamente, la comunidad Aragón, que hizo la mayor subida impositiva en el año 2016 y que tiene su repercusión en el 2017.

Y que, para este año, evidentemente, se ratifica en ella y no la modifica en absoluto. Esto es lo que dice, no el Partido Popular -que lo piensa también- lo que dice el informe del Colegio de Economistas.

Mire, impuesto sobre la renta de las personas físicas. En estos momentos, estamos ya en plena campaña de la declaración de la renta ¿Qué es lo que hicieron ustedes? Gravar más que nadie

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a los de cincuenta mil euros. Más que a los de sesenta mil, señores de Podemos, y a los de setenta mil, en un ejercicio muy claro de progresividad fiscal, por lo que veo. Los de cincuenta mil, mucho más gravados que los de sesenta o los setenta mil.

Claro ¿Qué es lo que pasa? Que como las retenciones se han hecho sobre la base del tramo estatal, resulta que, ahora, en esta campaña, con la subida de impuestos en Aragón, muchos aragoneses de clases medias se van a ver afectados y van a pagar a hacienda, lo que no esperaban pagar o les van a devolver menos de lo que esperaban que les devolvieran. Porque, evidentemente, se les ha retenido en función de unas escalas estatales y no en función de la escala impositiva aragonesa. Por tanto, se van a llevar una sorpresa.

Pero mire, en materia del impuesto sobre la renta de las personas físicas, vamos al ejemplo clave: clase media, treinta mil euros ¿Sabe en qué situación está Aragón con el que gana treinta mil euros? La tercera por arriba, la tercera comunidad autónoma por arriba.

Vamos al impuesto de sucesiones. Hombre, grupos uno y dos, es decir, ascendientes descendientes y cónyuges, que no hablamos de los colaterales; que no hablo de la tía, del primo, del el del primo segundo... No: padres, hijos, nietos y consortes. Oiga, pues miren ustedes, suprimieron las deducciones que había y Aragón se convirtió en el 2016, en la cuarta comunidad autónoma por arriba, que ha pasado a ser la tercera comunidad autónoma por arriba en el 2017 porque Asturias ha hecho unas reducciones y, por tanto, Asturias, está ahora por detrás de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ejemplos de sucesiones. Usted decía el otro día, está grabado señor Gimeno “No, una herencia de ciento veinte mil, paga seis mil euros” Mentira. Una herencia de ciento veinte mil euros y está aquí la cuenta: veintidós mil cuatrocientos cuarenta euros, un 18,7%. En una persona que tenga un patrimonio de cuatrocientos tres mil euros.

No mueva la cabeza, si está en el informe. Pero si es que está en el informe. Bien, usted, lo que quiera.

También me va negar que el clásico ejemplo que se pone en todos los estudios, de una herencia de ochocientos mil euros, con doscientos mil de vivienda habitual, pagaría la friolera de ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro euros. También lo niega ¿Verdad señor Gimeno? Usted, como es muy machote, lo niega todo. Pero luego, pues ya veremos a ver lo que hay.

Donaciones. Las donaciones han desaparecido prácticamente. Se están reduciendo (...) su desaparición. Claro, si resulta que antes de la subida fiscal, se pagaba por una donación de doscientos noventa y ocho mil euros, cero, de padres a hijos cero, ahora se paga cincuenta y cuatro seiscientos... Es evidente que las donaciones, pues se van a dejar de utilizar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si hablamos de patrimonio, el que quiera, hablamos de patrimonio. La primera comunidad autónoma, la primera. Porque tenemos el más bajo límite de la sanción en cuatrocientos mil euros, la primera comunidad autónoma, la primera.

Si hablamos de transmisiones patrimoniales, pues tenemos solamente cuatro comunidades por encima, cuatro y estamos hablando de un impuesto que ya le advertimos que además de no obtener la recaudación que ustedes hubieran deseado, está afectando a la gente de menos poder adquisitivo que es el que compra la vivienda usada.

Actos jurídicos documentados, señor Gimeno, no sé si lo negará también, de viva voz o con la cabeza. Estamos arriba del todo en el mayor tipo, el uno y medio, junto a otras comunidades autónomas, pero arriba del todo.

Mire el panorama fiscal de Aragón, señor Gimeno, con los datos del Colegio de Economistas y otros datos, revela lo siguiente, que somos en Aragón, los aragoneses, la segunda o tercera comunidad, repito, la segunda o tercera comunidad autónoma -depende los parámetros de los ejemplos que se pongan- que más pagan o que más pagamos, la segunda o tercera comunidad.

Segundo, que algunas comunidades autónomas que subieron los impuestos en el dieciséis, Como la valenciana o la de Asturias, han rectificado. Y tercero, *[Corte automático de sonido.]* sin embargo, en la Comunidad Autónoma de Aragón, no solamente no se ha rectificado, sino que se van a ver efectos perniciosos de la subida del dieciséis en el diecisiete, como va a suceder con el impuesto sobre la renta las personas físicas, donde va a haber una gran sorpresa.

De cualquier forma...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ...usted, señor Gimeno, lo niega todo. Dice lo que quiere. No se quiere enterar. Pero le aseguro que los aragoneses, señor Gimeno, se lo están diciendo y se lo van a decir, el próximo domingo, creo, en la plaza del Pilar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero de Hacienda...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Un momento. Procesalmente le daremos, al acabar el punto, de modo y manera que no interrumpamos el rico debate de ambos antagonistas, don Antonio y don Fernando Gimeno Marín, que tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, se le ha ido a usted la mano o la voz, en el comienzo de su intervención ¿Y sabe usted por qué se le ha ido la voz? Porque ustedes tienen muy poco que decir sobre muchos temas y ni siquiera sobre la cuestión educativa a la que se ha referido usted, no sé por qué. Pero yo le voy a decir porque existen tantos problemas todavía, en estos momentos, en los servicios públicos de la comunidad autónoma y en otros.

Pues le voy a decir por qué. Porque la situación de la crisis, ustedes la resolvieron de una forma totalmente inadecuada. La situación de la crisis que es una crisis que, fundamentalmente, se produjo por una caída brutal de los ingresos, ustedes la resolvieron recortando de una forma brutal los servicios públicos. *[Aplausos PSOE.]* Y hoy, tenemos que recuperar esa situación que ustedes dejaron así. Este debate que se ha hablado tanto de la educación tiene mucho que ver como... la situación que dejaron ustedes los servicios públicos.

Y voy a la cuestión. Señor Suárez, mire, usted, cada vez que habla... Este año no hemos modificado la situación fiscal de la Comunidad Autónoma de Aragón. No la hemos modificado, lo conoce usted perfectamente.

Pero, en cualquier caso, le voy a decir algo que sí que es muy importante. La situación de Aragón en estos momentos, déjese usted de comentarios de colegios de economistas ni gaitas ¿Sabe usted cómo se mide la situación de la presión fiscal de una comunidad autónoma? Con los datos de la contabilidad nacional. Yo ya le aseguro, ya le aseguro que, a finales del quince, la Comunidad Autónoma de Aragón estaba por debajo de la media en presión fiscal de impuestos normativos de la comunidad. Normativos, es decir, los que tenemos capacidad de formación. Lo demás, lo decide el Estado.

En el año dieciséis, que ya prácticamente en cualquier momento haremos públicos los datos de la presión fiscal de la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, le aseguro que la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón -que antes estaba por debajo la media- estará parecido. Fíjese lo que le digo, estará parecido en términos de presión fiscal ¿Qué le vamos a hacer? Esa es la realidad. Ya puede decir usted lo que le quiera decir. A partir de ahí podremos hablar de impuesto a impuesto o de lo que usted quiera, sin ningún tipo de duda, sin ningún tipo de duda. Pero esa es la realidad de la situación en la que se plantea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le voy a decir algo más. En temas de presión fiscal y en temas de situación fiscal, de las comunidades autónomas, el Gobierno de España ha tenido la gran oportunidad de resolver lo que a usted le obsesiona: el impuesto de sucesiones y el impuesto de patrimonio. Si ha tenido la capacidad de hacerlo. Si ya lo había hecho otro gobierno anterior, que decidió que no hubiera impuesto de patrimonio este año. Se lo he dicho muchas veces. Pero el Gobierno de España decidió que este año que se siguiera pagando el impuesto de patrimonio de acuerdo, lógicamente, con las normas de cada una de las comunidades autónomas. Pues no faltaba más.

Pero mire, a usted que le obsesiona tanto el impuesto de sucesiones, yo se lo digo muy sencillo. Yo, como consejero de hacienda de esta comunidad autónoma, no me preocupa ni más ni menos el impuesto de sucesiones. Tengo una propuesta a nivel global para hacer, sin ningún tipo de duda (...) bien sencilla.

Los recursos que esta comunidad incrementa fíjese usted- los recursos que esta comunidad incrementa con las decisiones que hemos tomado, nos las paga el Estado, yo, renuncio.

Ya se lo he dicho en más de una comunidad autónoma. Hay algunas comunidades autónomas, como la de Madrid, que se permite el lujo de renunciar a algún impuesto. Pues lo mejor que pueden hacer es no transferírselo. Porque claro, si su esfuerzo fiscal consiste en no necesitar el impuesto, que no se preocupe, que en otro sitio lo necesitamos, qué le voy a decir.

Y a mí, ni me gusta más ni me gusta menos el subir los impuestos. Creo que a veces es problema de justicia global y social. Pero, en cualquier caso, le digo: a mí, lo que me gustaría es que el Estado me financiará mejor y yo no tuviera que subir los impuestos.

Porque si no, lo que sí que tengo que atender -y eso lo ha dicho usted- lógicamente, al pago de los servicios públicos. Porque no me queda otro remedio. Y eso sí que me he tenido que preocupar. Nos hemos tenido que preocupar de resolver ese tipo de situación. Y, afortunadamente, por un cambio de política clara en los temas de recursos y en la política de gastos, automáticamente, hemos empezado recuperar no sólo la capacidad ingresos, sino hemos empezado a recuperar también la capacidad de conseguir la estabilidad presupuestaria tan necesaria para ir mejorando paulatinamente la situación.

Y esta política que hemos desarrollado, que desarrollamos en su día y que este año no hemos modificado, que también hablaré en concreto de cada uno de los temas, pues resulta que ha permitido mejorar la situación de déficit de una forma muy importante, muy importante. Ha permitido pagar a los proveedores dentro de los plazos desde hace ya meses que estamos en esa situación. Ha permitido cumplir con los ratios de endeudamiento que nos permite el Gobierno de España, que nos permite al Gobierno de España. Y nos ha permitido realmente empezar a respirar en los términos de la estabilidad presupuestaria que aún no tenemos y que esperamos que podamos conseguir al final de este ejercicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esa política sólo es posible con una política de mayores ingresos, señor Suárez, y no es posible sólo la política de mayores ingresos, por cosas que me dice usted. Bueno, decirme “es que ustedes no se preocupan de la política de empleo”. Pero si estamos mucho mejor que las demás comunidades autónomas en materia empleo. ¿Qué quiere que le cuente? Escoja usted los datos objetivos, los datos del Instituto Nacional de Estadística, las encuestas de población activa. Y verá usted que estamos en un diferencial muy importante respecto a la media de las comunidades autónomas, digo.

Estamos muy por encima, mucho mejor que el resto de comunidades autónomas. Con política de empleo, fíjese lo que le digo. Y además ya le adelanto, con crecimientos económicos este año que va a ser más que las comunidades autónomas, y sino ya lo irán viendo de aquí a final del ejercicio.

De otras comunidades autónomas, lo cual quiere decir que no sé qué estará haciendo este Gobierno. Pero cualquier caso, estamos mejorando más que otras comunidades autónomas en parámetros de política económica. Pero eso ya lo saben ustedes, pero tiene que mantener el sonsonete, el sonsonete sobre esa situación. Y ahora usted dice que bueno, que ya mejorará la financiación autonómica.

Señor Suárez, mire, yo que confié mucho en esto de la mejora de la financiación autonómica, lo que no confié nada, es que para esta legislatura este resultado. Así que vamos a ver cómo nos las apañamos todos, porque durante esta legislatura, dudo mucho que dé tiempo a implantar un nuevo sistema de financiación autonómica. Dudo mucho.

Bueno, y usted no le quiero contar, lo mismo que yo por lo menos. Es que se cae de cajón, empleo y sistema de financiación autonómica. ¿Esa es la receta que me plantea usted para resolver la política fiscal? Mire, los datos que nosotros tenemos en este momento indican que evidentemente tiene usted razón, modificamos una ley. Tiene razón, modificamos una ley. Y modificamos una ley en la que el impuesto de patrimonio se cambió el mínimo exento, en el año 2016 y 2017, eso es verdad.

Y eso va a permitir unas recaudaciones espectaculares, fíjese lo que le digo. Tan espectaculares que estamos hablando de cifras de ocho, de siete, de nueve millones. Pero también le digo, en cifras que sólo afectan a una parte muy pequeña del conjunto de la población aragonesa. Estoy hablando de patrimonio. En el de sucesiones qué quiere que le cuente, si esto ya se lo sabe usted.

Mire, hay un artículo publicado muy interesante que se lo comentaba a más de uno antes. Mitos, verdades y mentiras sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Eso es lo que hay, eso es lo que hay. Mucho mito y mucha mentira. ¿Y sabe usted por qué? Se lo voy a explicar de una forma muy sencilla. Porque hay gente que sin tener que pagar el impuesto de sucesiones se cree que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo está pagando. Porque se confunde lo que es el impuesto de sucesiones con lo que es la plusvalía municipal. Yo qué quiere que le cuente, esta es la realidad. La realidad dura, dura, en la que nos encontramos.

Y a mí me gustaría que muchos de los que hacen esas manifestaciones, que explicaran realmente cuál es la situación de la que parten. Pero si es así. Pero si eso, ¿quiere usted que le cuente los datos que tenemos sobre el impuesto de sucesiones? ¿Quiere que se los cuente? Que ya tenemos un estudio hecho por parte del Gobierno de Aragón para ver la incidencia que se va produciendo. El otro día apunté algunos de los datos, pero se los puedo ir concretando sin ningún tipo de duda con datos mucho más interesantes.

Porque por ejemplo, de los cincuenta mil aragoneses que al año heredan de un pariente cercano que, coincido con usted que son a los que hay que referirse fundamentalmente, el 90% no paga el impuesto de sucesiones. Ahora bien, paga el impuesto de plusvalía, sí, pero esto es así.

Así que coloquemos a cada uno en su sitio y a cada responsabilidad en su sitio al respecto de lo que se está planteando.

Mire, usted me pregunta que qué va a pasar este año. Según el sistema de cómputo que tengamos, que tengo varios para hacerlo. El más sencillo, simplemente es aplicar a la recaudación que tenemos a final de año y decir en el incremento de porcentajes que hemos establecido, cuánto corresponde de esa parte.

Pues bien, si eso fuera así, si eso fuera así, con ese criterio tendríamos que en el año anterior, teníamos una previsión aproximadamente, de alrededor de ochenta a noventa millones de euros de los impuestos que hemos modificado, no de los que no hemos modificado. Que hay algún impuesto que no hemos modificado nosotros que modificaron ustedes y que se recauda mucho más que casi con la totalidad de todos los impuestos que hemos hecho nosotros. Lo cual no me parece mal, señor Suárez, no me parece mal.

Sólo falta que algunos terminen de pagar, que todavía no pagan. Pero bueno, en cualquier caso eso también llegará, poco a poco todo va llegando.

Pues bien, ochenta y ocho millones y usted me pregunta que cuánto se pagará este año. Aproximadamente noventa y ocho millones, aproximadamente, es la estimación que hacemos. Pero ya le digo una cuestión, afortunadamente, hemos pasado de una situación en la que cualquier previsión que se hiciera sobre ingresos no se cumplía y pasamos a una situación que ya le adelanto, en este primer trimestre, en este primer trimestre del año, estamos por encima de las previsiones que hemos hecho ya, afortunadamente. En impuestos cedidos, en impuestos propios y en sistema de financiación autonómica con todos los impuestos que nos paga el Estado.

Afortunadamente, que eso qué quiere decir, bueno, pues que espero que al final de ejercicio, las previsiones se cumplan de lo que hemos (...) si es que se aprueba el presupuesto, pero también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en cualquier caso, en cuanto a ingresos se seguirá ingresando, porque no hemos modificado ninguno. Y eso permitirá seguir mejorando los servicios públicos. Creo de verdad que la política de la crisis que hubo en este país era una política fundamentalmente, una crisis de ingresos, un descenso brutal de los ingresos que había que restaurar. Los empezamos a restaurar y con eso empezamos a restaurar y a mejorar los servicios públicos.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica. Portavoz del Grupo Popular, don Antonio Suárez, al que rogamos encarecidamente que se acomode al tiempo tasado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, vamos a ver. En esta comparecencia, que le hemos solicitado no era para hablar de recaudación. En otras ocasiones, yo le he pedido que compareciera para hablar de recaudación de la comunidad autónoma. Hoy, la comparecencia es para hablar de la carga fiscal que soportan los aragoneses.

Mire, lo que es cierto es que ustedes hicieron la mayor subida impositiva de todas las comunidades autónomas en el año 2016 y que se mantiene en el 2017. Y que ustedes no han apostado como se demuestra en los presupuestos, y ya verán también las enmiendas, ya verán. O sea, es que ustedes ni internacional del comercio, ni apuesto por la estabilidad en el empleo, etcétera, etcétera.

Si lo sabe usted. Dice “no, el diferencial del empleo en nuestra comunidad ha existido siempre, incluso más”. Hubo momentos con gobiernos anteriores que el diferencial de paro entre la Comunidad Autónoma Aragón y la media española era incluso superior. Podríamos hablar de esto pero sería otro debate del que no saldríamos. Pero no me diga usted eso, porque claro, me imagino que los parados, la gente que está desempleada en Aragón, si escucha sus palabras, señor Gimeno, no saldrá muy contenta de lo que acaba de decir.

Claro, si hablamos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, es que ustedes efectivamente la subida que hicieron fue la que fue, pegando sobre todo a los de cincuenta mil euros. Y estos se van a encontrar, insisto, pero como va a pasar lo vamos a ver, se van a encontrar muchos, no todos, algunos de ellos se van a encontrar con que van a tener que pagar más de lo que esperaban o se van a poder deducir menos, porque las retenciones que se le han hecho en el 2016 en sus nóminas han estado de acuerdo con las retenciones del Estado, del tramo del Estado, no del tramo aragonés, que crea una escala nueva con más tramos. Y por tanto, eso es una realidad. Y ya ve que hablo del impuesto sobre la renta. De patrimonio he dicho sólo que era donde más pagaban los aragoneses. Lo único que he dicho de patrimonio, estoy hablando de la renta, porque estamos además donde estamos y por supuesto, de sucesiones, que es de lo que voy a hablar ahora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, cuando hablamos de sucesiones hablamos, yo siempre hablo, de padres a hijos o si quiere a nietos, ascendientes, descendientes, no hablo de los colaterales. Hablo de los grupos uno y dos del impuesto, ascendientes, descendientes y cónyuges. Y qué quiere que le diga. Pues mire, el otro día estuvo el profesor López Laborda, el señor Briz seguro que dice luego “no, pues López Laborda dice que el impuesto de sucesiones no es injusto”. Bueno, pues yo discrepo del profesor López Laborda, que me merece mucho respeto y estoy acuerdo con él en otras muchas cosas, pero en esto no estoy de acuerdo.

¿Y sabe por qué no estoy de acuerdo? Porque con el impuesto de sucesiones se redistribuye lo que es tuyo. Es decir, la redistribución que se efectúa es de lo que es tuyo, de lo que un padre trabajando toda su vida, ahorrando ha generado para dejarle a su hijo. Y eso es lo que efectivamente en el modelo que a ustedes tanto les gusta y que permanentemente están, de estatalizar absolutamente todo, pues claro, evidentemente, el impuesto de sucesiones redistribuye la propiedad de un señor que ha estado trabajando toda su vida para dejárselo a su hijo. Lo redistribuye, sí, sí, es así, esto que estoy diciendo lo pienso yo pero también lo dicen otros eminentes, profesores, que por cierto, usted salía hace poco en una revista afamada de esta comunidad autónoma, salía, si, si, salía en esa revista con varios temas.

Por un lado salía con el consejero Soro y con, creo recordar, sí, sí, y con los presidentes de las diputaciones hablando de cuestiones territoriales, claro, y también salía en otros temas en esa misma revista. Y en esa misma revista le dicen exactamente lo que yo le acabo de decir, lo que yo le acabo de decir de lo que redistribuye el impuesto de sucesiones, en esa misma revista, en la que usted sale dos veces se lo están diciendo a usted. Luego por tanto, sígame moviendo la cabeza, como hace siempre pero hay lo que hay.

Mire, lo que es cierto es que en Aragón, en Aragón, hay empresas y también se lo están diciendo, por cierto, no llame a los aragoneses tontos, que dice que no saben algunos lo que pagan, yo creo que aquí sabe todo el mundo lo que paga, otra cosa es lo que se dice; los impuestos que pagan lo saben. Otra cosa es lo que le pueden decir a usted o a mí, aquí lo sabe todo el mundo porque los aragoneses no son tontos.

Pero claro, es verdad, es verdad y ese es otro dato de hoy real que me negaba el portavoz de Hacienda, el Señor Sancho, me negaba en una en una comparecencia en la Comisión de Hacienda, cuando yo le decía que el balance de las empresas que han venido y se han ido, en el 2016, en el 2016 es negativo para Aragón, porque se han ido más empresas de las que han venido y una de las razones por las que, también en esa revista le dicen a usted de lo que está pasando es precisamente por los impuestos... *[Corte automático de sonido...]*... y entre otros por este, porque el impuesto de sucesiones afecta de forma importante también a personas físicas que tienen sus impuestos, por supuesto también la renta, en fin otros impuestos, pero el impuesto...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Acabo ya, señor presidente, por tanto, señor consejero, podían ustedes haber rectificado como ha hecho la Comunidad Valenciana rebajando el tipo mínimo del IRPF, podían ustedes haber rectificado como ha hecho Asturias incluyendo una reducción de doscientos mil, doscientos mil euros en el impuesto de sucesiones, podían haber ustedes hechos otras minoraciones que se han hecho en otras comunidades autónomas. Ustedes se han mantenido exactamente erre que erre, en los mismos, pese a las advertencias y pese a lo que se le está diciendo.

Mire, y acabo señor presidente, ustedes el Gobierno, señor Lambán tiene una gran virtud hoy hemos visto algunas, pero va a tener otra virtud y es que por primera vez, por primera vez en la historia también de esta comunidad autónoma, la gente en la calle está saliendo a manifestarse en contra de la política fiscal suya, del presidente Lambán y de su Gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suarez, señor consejero, tiene la palabra.

Señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidenta.

Señor Suárez, ya sé que le gusta que haya manifestaciones pero bueno, seguirá habiendo manifestaciones ahora y contra ustedes no quiero ni contar. Pero bueno, ¿qué quiere que les diga a este respecto? Afortunadamente en cualquier caso las manifestaciones han disminuido de una forma muy importante, no sé por qué ha ocurrido en los últimos años, han disminuido de una forma muy importante, se supone que por la situación económica y por la canalización de las ansiedades y de las aspiraciones de muchos ciudadanos que tienen más cauces y canales para poder hacerlo.
[Aplausos PSOE.]

Más cauces y canales para poder hacerlo. Yo, les aseguro que estoy convencido que la situación que es ahora mucho mejor, es mucho más justa, pero bueno vamos hablar de lo que usted está hablando.

Usted, mire, ya sé que le obsesiona el tema de sucesiones y que coincide con otra convocatoria de manifestación que se va producir estos días, digo, o que se ha producido, normalmente ahora está ocurriendo en distintas partes de España, está ocurriendo en Andalucía, ha ocurrido en Extremadura, no sé si en alguna otra comunidad autónoma también ocurrirá y ahora están intentando a ver si llega aquí y lo hacen al lado del Ayuntamiento de Zaragoza porque eso de la plusvalía manda mucho, pero bueno, en cualquier caso cerca de la Delegación del Gobierno y Ayuntamiento de la ciudad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le voy a decir que ya vale de introducir mecanismos y decir cosas que no son verdad, que no son verdad. Que se lo digo yo, que no son verdad, que ¿yo qué le voy a decir?, desgraciadamente, desde hace tiempo, casi todas las cosas de las que voy diciendo se van cumpliendo inexorablemente, muchas de las cosas de las que voy diciendo se van cumpliendo inexorablemente.

Pero en cualquier caso le voy a decir algo, porque sí que es importante que no agranden ustedes lo que sueñan. Que lo que sueñan es fundamentalmente el estar pensando en lo que piensan, yo les vuelvo insistir y le digo, la posición la nuestra y la del PSOE, que se va a manifestar también en las discusiones que se van a producir en las comisiones de financiación, ya le digo lo que pensamos del impuesto de sucesiones debería haber un mínimo regulado para toda España y luego un margen para que las comunidades autónomas en su capacidad que tienen para poner impuestos decidirán quién paga más o quien paga menos.

Usted establece y se apunta a aquellos que dicen que el impuesto de sucesiones es anacrónico, yo le advierto que existe en la mayor parte de Europa, y desde, desde el año la “catapolca”, pero en cualquier caso ya se lo adelanto, pero le digo, oiga, ha obtenido usted unos argumentos que me sorprenden.

Mire, yo cuando gano o cuando ganamos nuestro salario en el trabajo que tenemos, pagamos impuestos continuamente del salario, cuando compramos, cuando no compramos seguimos pagando impuestos permanentemente y usted lo único que pretende es que en el impuesto de sucesiones cuando alguien tiene un ingreso que no tenía antes que no pague ¿pero que tendrá que ver? El que no tiene que pagar es el que haya pagado antes, pero el que tiene un ingreso excepcional ¿Por qué no va a tener que pagar?

Pero ese es otro problema a discutir le dicho antes lo que pienso, el Gobierno ha tenido la oportunidad de establecer una bonificación de al cien por cien del impuesto de sucesiones, claro que ha tenido la oportunidad y no ha dejado de pensarlo, pero ya le digo lo que terminó pensando no, no, que nos costará mucho dinero tener que pagárselo a las comunidades autónomas.

Es lo que mire, sorprendentemente, no me gusta decirlo porque yo era contrario a ello, el que estableció una bonificación del cien por cien sobre el impuesto de patrimonio fue el señor Zapatero.

Para este año, el señor Rajoy acaba de quitar la bonificación y ha dicho que ha pagar todo el mundo. A mí ya le he entendido, porque es que si no le iba a pedir yo el dinero inmediatamente para que me lo reembolsara de acuerdo con lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, así que en este tipo de cuestiones, pero le voy a decir, de verdad, que están exagerando ustedes tanto, y no tienen ninguna razón para ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, le voy a dar datos de los informes que vamos a ir dando a conocer sobre lo que es el impuesto de sucesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón, le vuelvo a insistir en la Comunidad Autónoma de Aragón, que después de tanto, bueno y le voy a aclarar algo del impuesto, usted habla sobre el impuesto sobre la renta como que fuéramos a hundir a las rentas medias.

Yo ya he hecho la declaración de la renta, señor Suárez. Estoy encantado, porque este año me tienen que devolver más que otros años, ya sé que eso no significa nada. Digo que ya sé que no significa nada. Yo digo que ya sé que no significa nada, pero espere, espere ¿sabe usted cuanto va a pagar las rentas más altas que dice usted? Cuatro millones de euros más, oiga, ¿esto es, que vamos a hundir a no sé quién? No, yo le estoy diciendo cuatro millones ¿y quién? un porcentaje pequeñísimo, el 0%, el 0,5% de los contribuyentes.

Y también le digo otra cosa, eso sí, de seguros privados dos millones, que no van a poder deducirse. Sí, señor Suárez, cuatro millones directos de renta y dos millones de seguros privados, pero no me exagere usted, en estas cuestiones ni en sucesiones, ni en renta, nada.

Hicimos una reforma muy prudente, muy pequeñita, muy pequeñita y lo verá usted. Porque le vuelvo insistir cuando salgan los datos oficiales de presión fiscal con la contabilidad nacional se verá que la Comunidad Autónoma de Aragón está por la media, del resto de comunidades autónomas, digo la del año 2016, la del año 2015 ya la adelanto por debajo de la media en presión fiscal, esa es nuestra situación, pero tenemos la responsabilidad de haber tomado decisiones para mejorar los servicios públicos de la comunidad. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. *[El diputado Sada desde el escaño.]*

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Perdón, señora presidenta, es que no sé cuál es el momento procesal, porque me han dicho que después del debate de pedir la palabra por alusiones que ha habido.

La señora PRESIDENTA: Después de los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño.]: Muy bien. Perfecto.

La señora PRESIDENTA: ¿Sí, señor Briz?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Con el permiso de vucencia, a ver si quitamos un poco de hierro a todo esta mañana que parece que se está caldeando más de la cuenta, yo tengo que hacerles una confesión íntima, íntima, yo no les odio, yo no les odio, íntima absolutamente, yo los considero personas decentes, razonables y respetó su ideología, otra cosa es que no coincidamos ni en el debate político, pues lógicamente hay que hacer lo que tiene uno que hacer, pero yo no les odio, dicho queda.

Por cierto, señor Suarez, me va a permitir una pequeña licencia. Por quitar hierro a todo esto y ya entra la mañana en horas y ya pues uno queda ahí en la silla dándole vueltas y acaba aburriéndose y tiene que decir una cuestión. ¿Se acuerda usted de lo que decía un ínclito político en España? No lo decía en inglés *-the street is mine-*, lo decía en español. “La calle es mía”. Usted está volviendo a sus mejores tradiciones. Sus mejores tradiciones es volver a la calle, que seguramente es un sitio acogedor para ustedes con el tiempo.

Vamos a lo que vamos. Este debate es un debate ideológico importante. Tienen dos pilares ustedes. El tema de los impuestos, el económico, por supuesto neoliberalismo a la vena, libertad de acción, ley (...). Pero, ideológicamente, sin traer ninguna protección social que es lo que importa y como decía Adam Smith: “La oferta y la demanda lo regula todo. Falso”.

Por tanto, estamos un debate muy importante que la socialdemocracia y nosotros somos así de demócratas además de aragonesistas y decimos que hay desarrollar un sistema tributario justo y que tenga un principio de igualdad y proporcionalidad. Que, ojo, la reforma que se hace como decíamos en plan un poco “*bromístico*”, fue rosácea no roja. Des estas radicalizadas. Fue rosácea y sin el (...).

Porque, claro, aquí hay una cosa muy importante, y es que, en el 2015, cuando el Partido Popular decide bajar los impuestos -año electoral-, lógicamente, luego tienen que cambiar de actitud y hacer un planteamiento distinto. Por tanto, estamos hablando de un tema fundamental y contradictorio. Si queremos mantener el Estado del bienestar social con la línea de estabilidad presupuestaria, hay dos posibilidades. O más ingresos, lógicamente, con una actividad económica que tiene que ser muy potente. Cosa que es debatible porque el ·3% o el 2% era cuando se creaba empleo en tiempos anteriores.

Y, por otra parte, hay que llegar a la senda de la estabilidad pero sin ingresos extraordinarios. Hablemos de la financiación autonómica. ¿Qué va pasar aquí, señor Suárez? Y usted está conmigo en la comisión, en la ponencia que tenemos. ¿Qué ocurrirá? Que en el momento que se haga un cambio de la financiación autonómica a lo mejor nos exigen mayor corresponsabilidad en la gestión de los impuestos en las comunidades autónomas. Y entonces, ustedes, ¿qué van a hacer el día que gobiernen? Van a decir no, el IVA no lo toco, el otro no sé qué...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por cierto, lo de Sucesiones... Me lo ha puesto usted para disparar el penalti. El señor Laborda lo dijo, y es claro. Y lo hice un catedrático supuestamente independiente. Supuestamente. Y dice que es igual el impuesto de Sucesiones cuando usted recibe un dinero mensual tiene que hacer una declaración de ese dinero. Un bien es lo mismo. Es un capital de otra forma pero al final y al cabo que le llega de forma especial.

Por tanto, es justo. Porque si no, habría una injusticia. Le voy a poner un ejemplo, señor Suárez. ¿Qué le parecería a usted -y no lo entiendan como una broma pesada-, que Amancio Ortega le diera una sucesión gratuita a sus hijos? ¿Cómo estaría eso? Gratuita. Ahí, ahí tiene todo lo que yo he hecho en esta vida de forma sacrificada para ustedes, los hijos, sin pagar nada. ¿Cómo sería eso?

Estoy haciendo lógicamente un extremo, una desproporción. Pero es verdad, es una posibilidad. Por tanto, yo creo, señor consejero, que hay que ir por el camino. Además yo creo que las recaudaciones están siendo importantes. Que si además conseguimos bajar endeudamiento o llegar a los niveles adecuados, cumplir el déficit y además mantener y mejorar los servicios sociales, pues es lo que se plantea en los pactos de investidura y en nuestro desarrollo político de un gobierno supuestamente -como ha dicho la portavoz del Partido Popular-, de izquierdas. Supuestamente de izquierdas.

Bueno pues esta es la propuesta política supuestamente de izquierdas y esto es lo que realmente tenemos que seguir haciendo. Y yo creo que los ingresos también están siendo importantes. Ahora bien usted, señor Suárez, me va a permitir una pequeña crítica también para desengrasar. Ahora como está de moda el populismo y yo no miro a nadie. Lo digo como conceptual. El populismo...

No, no. Es que usted también a lo mejor está creyendo... No, no. También. Voy a explicarme. Claro esta intervención si está adobada de esta clase media que es muy sufrida y dice mire, es que los de cincuenta mil. Bueno, los de cincuenta mil, clase media, no creo que hable de nadie personalmente. Y dice es que el IRPF -que es un impuesto que de los más justos que hay, porque es indirecto, que no hay cáscaras- dice es que sale perjudicado. Entonces esto le da un poco de halo de popularidad y de populismo.

Y si además une esto y adobada también a las habichuelas un poco de Sucesiones y un poco de plusvalías, todo mezclado, pues sale un... Señor consejero, termino para no abundar más en la situación. Yo creo que estamos por el camino correcto, con una cierta moderación, con un planteamiento de redistribución desde una socialdemocracia moderada, que es lógicamente lo que tenemos que hacer y continuar con este trabajo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta. Creo que este es un tema que ya ha sido recurrente en estas Cortes de Aragón y yo voy a ser recurrente con los planteamientos que tenemos desde nuestro partido, señor Gimeno. Mire, yo lo que le tengo que decir es que, desde luego, esto es pan para hoy, y hambre para mañana.

Todos los planteamientos que hacen ustedes son pan para hoy y hambre para mañana. Que lo que hace realmente es sacrificar el progreso y el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón y que no puede usted, a la luz de los datos, negar la evidencia. Porque los datos, lo que nos están diciendo es que a costa de sus decisiones la Comunidad Autónoma de Aragón está teniendo muchísimo menor crecimiento y estamos teniendo muchísima menor inversión exterior.

Menor crecimiento, sí, señor Gimeno. La cuestión es que yo no sé si esto es por ignorancia o por equivocación porque hay cuestiones en las que ni siquiera hay que entrar en ideologías. Son simples cuestiones de pensar que es lo que se tiene, cómo se decide y cómo se toman las decisiones empresariales. Y no me podrá negar usted para empezar que, desde luego, si queremos más riqueza, si queremos más empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón serán aquellos los que tienen que tomar las decisiones empresariales los que lo van a propiciar. Son ellos.

Ante esa situación y ante esa certeza le digo ¿cómo se toman esas decisiones, señor Gimeno? ¿Cómo se toman esas decisiones? ¿De verdad me está diciendo usted que esas decisiones no se toman en función de la carga impositiva que tiene una comunidad autónoma? ¿Cree usted que no se tienen en cuenta absolutamente para nada?

¿Cree, usted, que cuando alguien quiere implantar su empresa, cuando alguien quiere deslocalizar su empresa y venir a Aragón con todas esas ofertas que están haciendo ustedes como puede ser la parte de logística no toma una decisión en función de cuál es la comunidad autónoma que menos presión fiscal tiene? Yo le puedo asegurar que sí. Le puedo asegurar que eso se tiene muy en cuenta.

Y entran ustedes a los pequeños detalles, pero en economía hay otra cosa que también se llaman percepciones. Y lo que se percibe en este momento en el exterior es que ustedes, Partido Socialista, dependen de Podemos, lo que están haciendo es una subida impositiva y que desde luego, a las empresas no les interesan, ni les importan, absolutamente para nada.

Dicen ustedes y atacan muchas veces, con que parece ser que el resto de los partidos no queremos políticas públicas. Yo creo que eso no se ha oído absolutamente nunca por el resto de partidos políticos. Claro que queremos políticas públicas, queremos mejor sanidad, queremos mejor educación y queremos que todo aquel que necesite coberturas las tenga. Pero se lo voy a volver a repetir, también queremos que haya menos gente que necesite esas coberturas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les duela o no les duela eso sólo pasa por el desarrollo y el crecimiento económico de la comunidad. Eso sólo pasa por sembrar hoy para el progreso y el desarrollo económico de la comunidad. Y no tomar decisiones que tapan agujeros en este momento y que realmente no apoyan para nada en esos aspectos.

Se lo tengo que decir, señor Gimeno. Si de verdad cree usted ,de verdad cree usted, porque yo creo que es el motivo de la comparecencia que ha solicitado el señor Suárez, si de verdad cree usted que las decisiones que tomaron en cuanto a la cuestión impositiva no han tenido impacto en el desarrollo económico y empresarial de la comunidad. Se lo tengo que comentar.

Y luego aduce usted al señor Amancio Ortega. Lo decía el señor Briz, ahora con el impuesto de Sucesiones ¿qué piensa usted si el señor Amancio Ortega, ahora va a donar sin ningún tipo de impuesto a sus hijos todo lo que ha ganado? Y yo le voy a hacer la siguiente pregunta ¿qué piensa usted de aquel agricultor que lleva sudando toda su vida para tener y mantener unos campos para que su hijo pueda tener un futuro y que ahora se ve cargado con un impuesto a la hora de tener que donárselos? Y que a lo mejor en su situación no es posible hacer frente a semejante impuesto.

¿Qué piensa usted? Porque aquí si nos vamos a los extremos, nos vamos a los extremos absolutamente todos. Y ya le digo, en cuanto al impuesto de Sucesiones, la posición de nuestro partido es clara. Lo que habría que establecer, desde luego, es un mínimo. Un mínimo para igualar - y en eso sí que les tengo que dar la razón- la carga fiscal del impuesto de Sucesiones en todos los territorios.

La cuestión es que sinceramente, luego se le escucha a usted -y espero que me dé la razón- porque cuando usted argumenta cuál es el posible, cuál es la del motivo por el cual tuvo que hacer recortes, si lo ha dicho usted clarísimamente, señor Gimeno. Hubo que hacer recortes porque en la crisis hubo un déficit de ingresos. ¿Y de dónde viene ese déficit de ingresos? De la caída de la actividad económica, señor Gimeno. ¿O de dónde va venir? ¿De dónde va a venir?

Y la preocupación de este grupo parlamentario, la preocupación de este diputado, es una. Corrieron ustedes a subir los impuestos. Les faltó tiempo a ustedes para subir los impuestos. Y, mire, llevamos ya más de dos años y no hemos visto absolutamente ninguna iniciativa. No hemos visto absolutamente ningún esfuerzo para dedicar parte de esos ingresos a aquello que en el futuro, con ese progreso, permitirá unos servicios públicos de calidad, que es precisamente el desarrollo económico.

Dígame usted si de verdad se cree muchas veces todo lo que dice.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Pues bien, yo creo que este debate, el debate de la elevada presión fiscal, creo que ha calado de verdad de lleno en lo que piensan los aragoneses en general sobre lo que este Gobierno está ejerciendo en materia fiscal hacia todos ellos. Y yo creo que hay una sensación generalizada de que en Aragón se les está esquilmando. Se está recaudando por recaudar, a costa de lo que sea, sin resolver luego al final los problemas que de verdad les afectan a todos.

Cada vez hay más quejas. Se ha constituido una plataforma con el tema de sucesiones porque es aberrante la diferencia impositiva en materia de Sucesiones entre lo que pagamos los aragoneses y lo que se paga en otras comunidades autónomas. Y desde luego, hay un sentir generalizado de que este Gobierno está recaudando por recaudar.

Y no sólo eso, sino que encima nos está situando en una clara posición de desventaja comparativa entre comunidades autónomas que nos hace tener la cara de tontos. Los aragoneses se nos pone la cara de tontos en materia fiscal. ¿Por qué pagamos más, mil veces más, en Sucesiones en Aragón, que lo que se paga por el mismo patrimonio en Madrid? ¿Por qué este Gobierno nos está situando en una clara desventaja comparativa, impositivamente hablando? ¿Me lo quieren explicar? ¿Por qué?

Este Gobierno, junto a otras tres comunidades autónomas son las únicas que les han subido los impuestos a sus conciudadanos. Aragón, Extremadura, Castilla la Mancha y Comunidad Valenciana. Casualmente las cuatro gobernadas por el Partido Socialista con apoyo de Podemos. Casualmente. En el resto no ha habido subidas impositiva, sólo en estas cuatro comunidades autónomas. Casualmente gobernadas por el Partido Socialista con el apoyo de Podemos.

Y ustedes sólo se ponen de acuerdo para subirles los impuestos a los aragoneses. Para lo importante no, oigan. Crisis, disensos, problemas, nuevas crisis... Para resolver los problemas, no hay acuerdos. Pero para subir impuestos a los aragoneses, ahí están los primeros. Y su acuerdo en materia impositiva nos ha situado a la cabeza de la presión fiscal en España.

Desgraciadamente -dije ya- que ser aragonés, fiscalmente hablando es hoy por hoy, un lastre. Y no me extraña que pase lo que está pasando. Que la economía esté creciendo por debajo de la media nacional, que la inversión se haya desplomado un cincuenta por ciento, que por primera vez en Aragón ha caído la creación de empresas 17%. Por primera vez. La noticia salió... No me diga que no. La noticia salió hace dos días.

No han solucionado el problema de la emergencia. No han recuperado los servicios públicos. La deuda se les ha disparado. Y aquí, buenos pues ¿para qué sirve recaudar? ¿Para qué? Explíquemelo. Se sube los impuestos a todo el mundo y no se soluciona ni un problema ni medio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si ya lo hemos visto. Si llevamos un Pleno discutiendo todo el día con todos los cismas que ustedes tienen abiertos.

Si hoy es la educación, pero mañana será otra cuestión. Será la justicia gratuita, serán los clubs de élite o serán los agricultores que vamos a verles -me imagino- desfilar a lo largo de manifestaciones que va haber en los próximos meses. Este domingo una, de Sucesiones. De verdad, que es que realmente se nos queda la cara de tontos a los aragoneses con el tema impositivo. Con lo que está pasando, con la injusticia que está pasando aquí en esta comunidad autónoma, que estamos pagando con mucha diferencia, con mucho más que lo que están pagando en la comunidad de al lado.

Y le voy a decir. En el impuesto de Sucesiones ya lo he dicho. Pagamos mil veces más que en Madrid por el mismo patrimonio. Mil veces más. ¡Qué barbaridad! En gasolinas, ya se lo hemos dicho que en este tema, volveremos a insistir. Nota de prensa de un medio de comunicación de Castilla y León: “El consumo de carburante en Castilla y León crece un 7%”. Nota de prensa del Heraldo de Soria: “las ventas en las gasolineras repuntan un 12%”.

Y dicen en las notas de prensa “el condicionante importante que ha influido en la recuperación fue que el impuesto que aprobó la comunidad limítrofe de Aragón y que empezó a aplicar el año pasado, implicó un mayor número de ciudadanos de Zaragoza y Teruel que han aprovechado las gasolineras sorianas para repostar”. Esto es lo que está pasando. En las comunidades autónomas limítrofe esto es lo que está pasando.

Con respecto a Sucesiones, mil veces más. Con respecto a gasolinas, otras comunidades autónomas se están beneficiando de la subida impositiva. En Patrimonio, pues mire, la tercera más cara de España. La tercera más cara, con más caro el impuesto de Patrimonio en España. En Transmisiones exactamente lo mismo que en Patrimonio... Perdón. En Transmisiones la tercera más cara. En Patrimonio somos los ganadores. Fíjese, los ganadores, la primera. Aragón, la primera.

Y mire, resulta que ustedes suben los impuestos, ustedes acuden al FLA con más de mil millones, ustedes han recibido entregas a cuenta de más de doscientos millones de euros por la mejora de la economía, ustedes por la inejecución de la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Van a tener más dinero. ¿Me quieren explicar para qué seguimos continuando con todo el dinero que les está llegando a ustedes, que han tenido buena suerte?

¿Para qué continúan con la misma política fiscal?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pues para nada. Para seguir perjudicando los intereses de los aragoneses en vez de beneficiarles.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

Una lástima que se me haya ido el señor Suárez, pero iba a preguntarle que para qué era esta comparecencia, señor Suárez. ¿Para qué es esta comparecencia? Yo le he escuchado con mucha atención -suelo hacerlo-, pero la verdad es que el motivo último, lo que anda detrás de todo, cuál es el subtexto no lo acabo de pillar. Sobre todo porque de este tema hemos hablado muchas veces. Ahora le han puesto la coletilla de 2017, y lo cogido ahí con fuerza otra vez.

Pero ¿qué pretenden? Y yo es que la conclusión a la que llego es que lo que quieren es pues hacernos pagar un pecado sobre no sé qué que hemos cometido a ojos de la derecha. Que sí, hemos subido los impuestos y no se muere nadie. Hemos subido los impuestos y aquí no pasa nada. ¿Pedimos perdón? Yo pido perdón si esto de haberles subido los impuestos a los aragoneses hiere su sensibilidad. Yo les pido perdón. En serio, soy una persona muy sensible. Les pido perdón.

O si quieren, me confieso. Muchos de ustedes son católicos y creen en estas cosas. Si hace falta yo me confieso donde haga falta. No, yo no soy creyente, ni estoy bautizado, ni he comulgado y a las misas voy para las modas y las comuniones y ya está. Pero si quieren lo hago que a mí mi generación me ha tocado poco. Pero lo hago. ¿Dónde me debo confesar? ¿Ante quién? Ante Christin Lagart. Ante Milton Freeman. Yo voy y me confieso. Prometido.

O quizá lo que ustedes quieran es que se entere la ciudadanía. Pues oye, para lo que están mirándonos en casa ahora mismo. Aragoneses, os hemos subido los impuestos. Así, a lo mejor se enteran. Porque lo que es en su bolsillo, no se han enterado.

Vamos a ver, hablemos con datos en la mano. Yo hoy por hoy no tengo un dato oficial de cuanto ha subido, cuanto ha podido suponer, para 2017, el aumento de la recaudación gracias al proyecto de ley de medidas que hicimos en su momento. El señor Gimeno sí que lo que no puede tener calculado. Yo estimo que entre ciento cincuenta hasta doscientos. Dice que ni siquiera eso.

Pongamos eso en relación con algunos datos como, por ejemplo, los ingresos para el presupuesto 2017 están calculados en cinco mil quinientos setenta y siete millones, que es como un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2,6%. He calculado yo y dice el señor Gimeno que ni eso. Unos cuatro mil seiscientos dieciséis de no financieros. Todavía menos.

Pero es que ya si lo comparamos con la economía aragonesa en su conjunto, para 2016, el producto interior bruto era de treinta y cuatro mil seiscientos millones. Y me faltan decimales ahí para poner el porcentaje. Me faltan decimales. Pero bueno, aunque si hubiesen enterado todos los aragoneses es que les daría igual a tres de cada cuatro.

No tenemos datos desagregados para Aragón, pero el CIS de 2016 de junio en su pregunta 17, tenía como respuestas que, en mayor o menor grado el 74,9% de los españoles estaban de acuerdo con la idea de mejorar los servicios públicos, aunque eso suponga aumentar los impuestos. El CIS de junio de 2016, opinión pública y política fiscal. Consulte pregunta 17. Ahí están los datos.

Pero ya que les gusta a ustedes los rankings y tiran de aquellos que les gustan de comunidades autónomas y tal, yo también tengo rankings. Y ya que ustedes creen que hay que actuar en función de eso veremos si este les parece igual de válido. El Eurostat dice que para 2015 - que es el último año que está disponible porque se trata con un desfase de unos dieciocho meses- España tenía una presión fiscal equivalente al 34,6% del PIB. Que puede parecer mucho, pero si lo comparamos con la media de la Europa de los veintiocho, pues está 5,6 puntos por debajo.

O sea que se sitúan en el 40% de la media. Estamos al nivel... somos el onceavo por la cola de veintiocho. Y estamos a nivel de países como Polonia, Malta, República Checa o Estonia. Perfectamente respetables, pero que normalmente no son los países a los que buscamos compararnos. No son los países que tomamos como referencia para nada.

Sin embargo, en los primeros puestos tenemos a Francia, Dinamarca, Bélgica, Austria, Finlandia y Suecia. Países con los que sí que buscamos comparar modelos, a los que envidiamos su estado de bienestar, su economía, su competitividad, que están no ya cerca del 40%, muy por encima del 40%. Con lo que vengo a decir es que quizá lo que estamos haciendo no es ninguna afrenta. Lo que estamos haciendo es compararnos con quien queremos compararnos en lo que queremos compararnos.

Y no quiere decir que lo que hiciéramos a mí me satisfaga, y concluyo ya con esto. Yo de hecho, si hubiera sido consejero de Hacienda... Bueno, ni siquiera consejero de Hacienda, porque el consejero de Hacienda sabe que los impuestos verdaderamente redistributivos no los gestionamos las comunidades autónomas sino el Ministerio. Si hubiera sido ministro de Hacienda lo que hubiera hecho es una subida sustancialmente mayor que traspasase la carga de las rentas del trabajo a las rentas del capital y hubiera sido mucho más redistributivo y mucho más justo.

Porque en esto de pagar impuestos, ustedes quieren captar a una la clase media, quedándose en lo de pagar impuestos. Pero el resto del recorrido -que nos lo sabemos todos- lo hemos visto en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España y lo hemos visto en los de países de Europa, va de la siguiente manera: bajamos impuestos, entráramos en servicios o desmantelamos servicios completamente, damos aire al mercado y al final el mercado acaba engendrando la desigualdad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Esto téngalo en cuenta cuando diga que ciertos impuestos son justos. Lo que es injusto es bajar impuestos.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta. Señor Suárez, hace usted como los toros de Lidia a la plaza, con la divisa puesta y vamos desenfrenado. Yo desde el respeto para conseguir la atención de la Cámara después de las intervenciones de la comparecencia anterior, desde el respeto y desde la amistad, buen intento, mal inicio, peor final.

Lo siento. No se puede hablar como usted lo ha hecho. Fíjese, aunque tuviese razón. Pero no la tiene. *[Aplausos PSOE.]*

Señor Vicente, usted le ha preguntado al señor Suárez, que qué es lo que pretendía con esta comparecencia, pregunta que yo también me hago. Yo se la respondo porque él no se lo va a decir. Porque tocaba en la agenda. Se lo han puesto en la agenda, como el año pasado aproximadamente estamos en lo mismo, hemos traído troceada toda la ley de mantenimiento de los servicios públicos y hoy tocaba otra vez.

Y bueno, pues él ha dicho pues como toca, vamos a ver si volvemos a liar todo, todo lo que hemos hecho de forma individualizada lo metemos en una comparecencia conjunta y hablamos de la carga fiscal de los aragoneses, del IRPF, de las Sucesiones... Mire, le voy a decir. Yo no sé si me considera usted clase media o no. Yo he hecho la declaración de la renta de este año. ¿Saben cuál es la diferencia? Ciento treinta euros de diferencia. No le voy a decir si a pagar o a devolver. Ciento treinta euros de diferencia. A devolver. *[Risas.]*

No. Se lo digo yo. Una vez publicados nuestros bienes en la página, en el portal web, de transparencia de estas Cortes es fácil deducir. El que tiene una hipoteca, a devolver. ¿Cuál es la diferencia? Ciento treinta euros de diferencia. Ningún problema tengo porque pueda llegar a cuatrocientos mil euros de patrimonio cuando usted hablaba de Sucesiones. Ningún problema. Pero la diferencia son ciento treinta euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Usted qué cree, que por esos ciento treinta euros, yo voy a dejar...? Usted sabe a qué me dedico. Profesor. ¿Usted cree que yo voy a dejar o a preferir esos ciento treinta euros a que haya mil profesores más en la enseñanza pública? *[Aplausos PSOE.]*

¿Usted se cree que ese es el sueldo que a mí me va a motivar y que les va a motivar al resto de los aragoneses? ¿Usted se cree que prefiero, que yo prefiero, como la legislatura anterior, que seamos la segunda comunidad autónoma que menos impuestos pagaba, pero en mi pueblo recortaban médicos en los centros de salud, recortaban profesores en el colegio, me disminuyan el horario de la OCA? ¿Usted se cree que los aragoneses, o yo, queremos eso? ¿Usted se cree que caeremos en esa trampa?

Es que cuando usted habla de clase media no sé de qué está hablando. Porque la ley que se trajo aquí tenía dos objetivos, fundamentalmente. Dos. El primero, -sí que bajo el foco de los impuestos medioambientales- el primero y básico era que aquellos que más tienen -parece lógico- que pudieran contribuir en mayor medida a la financiación de los servicios públicos. Ese era el objetivo.

Y, como le decía al señor Vicente, prefiriendo unos servicios públicos de calidad a lo que ocurría en la legislatura anterior. Y se trajo, como le decía, para intentar recuperar las políticas sociales que se habían visto tan mermadas en la legislatura anterior y se trajeron también para algo importante que se olvida siempre, que es volver a la senda de la estabilidad presupuestaria. Algo que el denostado consejero y amigo suyo, señor Gimeno, está consiguiendo.

Que no es el que hablaba antes de deuda, que casi menos mal que estaba sentado en mi sitio. ¿Cómo que ahora hemos incrementado la deuda, cuando en cuatro años se ha duplicado la deuda de toda la historia de esta comunidad? No, yo dicho que no sé quién. Es que prefiero no acordarme.

Bueno, consejero, los objetivos de la ley, evidentemente se manifiestan en los presupuestos. Presupuestos que reflejan unos ingresos que hoy nos ha dicho aproximadamente de cien millones de euros. Presupuestos, en definitiva, que si tenemos que hablar de cómo afecta esa carga fiscal significa lo siguiente.

Suponía o supone, en términos de voluntad de política social, supone recuperar y consolidar los recortes de la legislatura anterior en la que estaban ustedes. Supone más educación, más sanidad, más políticas sociales justas, reconstruir servicios públicos y cumplir el objetivo de déficit. Supone recaudar algo más, pero a los que más tienen. Y suponen, en definitiva -como he repetido hasta la saciedad- suficiencia financiera para más servicios públicos de calidad.

Eso es lo que supone. Eso es lo que afecta, señor Suárez. Gracias.

[Aplausos PSOE.]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Tiene la palabra el señor consejero de Hacienda.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARIN): Gracias, presidenta.

Miren, para terminar, porque yo creo que esto ya está muy agotado, ya casi, muy terminado, sobre todo por las intervenciones últimas que ha habido, tanto por el portavoz del Grupo Socialista, el señor Vicente, yo creo que ha dejado claras las posiciones, de lo que han dicho los otros grupos, pero me siento muy obligado a contestar.

Yo, hay intervenciones que ya se repiten permanentemente y se intentan acuñar cosas que yo creo que no tiene nada que ver con la realidad. Por ejemplo, señor Martínez, ¿sabe usted que las explotaciones prioritarias agrícolas no pagan impuesto de Sucesiones? No, si yo se lo digo para que lo sepa. Porque claro, viene usted aquí y lo acuña y se queda tan ancho. ¿Sabe usted que las herencias sobre empresas no pagan impuestos de Sucesiones en Aragón prácticamente?

Digo, estoy hablando de líneas directas, pero es lo mismo que hablamos todos. Porque ya hemos decidido todos, y todas las comunidades autónomas, no hablar de las líneas que son indirectas. Porque esas ¿sabe hoy la que se aplica? La del Estado, no de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo qué quiere que le diga. Esto es así, y lo sabe el señor Suárez muy bien. Pues bueno, no acuñemos cosas que no son verdad. Si sólo pido eso. No acuñemos cosas que no son verdad.

Y hoy tenemos por ejemplo aquí a dos diputados que voy a poner de ejemplo. Estoy convencido que la señora diputada de Jaca, en Aragón, estoy seguro que se va a Soria a poner gasolina. Pero le preguntaremos al señor Beamonte. Señor Beamonte, igual me equivoco. ¿Va usted a poner gasolina a la estación de Soria para no pagar el impuesto que pagamos en Aragón? No.

¿Señora Allué, cómo quiere usted justificar la venta en Soria por el impuesto que se paga, porque los de al lado van a pagar a Soria? *[Aplausos PSOE.]*

Que no se crea usted todo lo que vea en los periódicos y en los informes. Se lo digo yo. Que no se lo crea usted todo. No se lo crea usted todo. No se lo crea usted todo. Pero si es que es obvio. La repercusión en el impuesto de las gasolinas de las comunidades autónomas y la nuestra, que es la mitad que la de otras. Fíjese lo que le digo. Cataluña tiene el doble. Y sin embargo no le pasa nada y sigue creciendo, pero como un tiro, últimamente. Andalucía, igual. Y no pasa nada. Si sigue creciendo.

No tiene nada que ver los criterios por los que crece la economía por un impuesto que es tan pequeñito el porcentaje respecto a la carga fiscal del impuesto de gasolinas, que es más del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cincuenta por ciento. Y lo nuestro son unos céntimos. Si esta la realidad. Así que no exageren y planteen cuestiones que no tiene nada que ver con la realidad. Si sólo digo eso.

Y no diga usted que si hemos perdido empresas porque no es verdad. Los datos han comunicado públicamente y el Instituto Nacional de Estadística ha publicado ya que la comunidad autónoma que se ha beneficiado más de las trasferencias de empresas de unas a otras comunidades, la segunda es Aragón. Se lo pasaré el dato que es oficial ya. Pero lo digo que es oficial. Yo qué quiere que le cuente. Así es la realidad. Pero no acuñen ustedes cosas que no tiene nada que ver. Lo digo porque esta es la realidad.

Señor Vicente, le digo porque me preguntaba usted los datos que yo tengo de la dirección de tributos. En el año 2016, quitando el impuesto sobre la renta que no hemos cobrado nada todavía, - lo digo porque aquí se habla y se habla pero aún no lo hemos visto. Hasta el año que viene no veremos la recaudación del impuesto sobre la renta.

Hidrocarburos, dieciocho millones. Digo de incremento. Patrimonio, nueve millones. Sucesiones y Donaciones, doce millones. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, treinta y cuatro millones. Embalses, doce millones. Líneas de alta tensión, 1,5 millones. Transporte por cable, 1,5 millones. Ochenta y ocho millones. Prácticamente lo que se preveía cuando establecimos la ley que era una subida moderada.

Pero les digo más cosas. Señor Martínez, ¿usted cree que una empresa por estos impuestos viene o no viene aquí a Aragón? Le pregunto. Vamos a poner un ejemplo para que nos entendamos todos. Los de Guisona que ahora está muy en boga en esta comunidad. ¿Usted cree que por el impuesto de líneas de alta tensión vienen o no vienen las empresas? Esto es una broma. Los suyo es una broma.

El transporte por cable, que está suspendido. Seguimos. Embalses. ¿Cuántas empresas no vienen aquí porque hay un impuesto sobre embalses? ¿Los de (...)? ¿O quién no va a venir? ¿Endesa? ¿Usted se lo cree de verdad? Esto es una broma. O ¿qué quiere que le diga?

En Sucesiones y Donaciones, ¿usted cree que las empresas vienen por el impuesto, cuando los domicilios de los señores titulares de las acciones no se saben dónde están? O en Madrid o en Barcelona, normalmente. Porque viven allí no porque... Ojalá vinieran aquí. Si yo estoy encantado. Pero ¿no invierten en Aragón? Si es que invierten igual.

¿Es que aún no sabe usted que se invierte igual al margen del domicilio? Si ya es viejo. Ya no sólo por la cosa digital que invierten en todo el mundo, es que en España también. ¿O quiere que le cuente más impuestos? Empresas de hidrocarburos o empresas de transporte ¿no pagan el impuesto? ¿Ni los agricultores? ¿Ni la calefacción? Pero usted... Es una broma. Es una broma que no vienen las empresas. ¿Se va ir usted de Aragón por el impuesto de hidrocarburos? No me lo creo, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por favor dejen de hacer demagogia. Es buena la medida de políticas fiscales que hemos hecho para subir los impuestos, porque sirven -como han dicho los anteriores portavoces- para pagar los servicios públicos, afortunadamente. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. *[Sada Beltrán pide la palabra.]* Señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN [Desde el escaño]: Sí, solamente por alusiones. Pero aquí veo ochenta y cinco. Me han preocupado dos cuestiones que ha dicho el señor Suárez. Porque no es mi intención.

Primero el decir la falta de respeto. Yo entendía que la mayor falta de respeto a este Parlamento es irse a un grupo cuando está hablando alguien de otro grupo. Le puedo garantizar que mientras he sido portavoz yo, no se ha hecho eso. No sé si ustedes podrán decir lo mismo. Pero si la falta de respeto es de alguien que tiene la piel tan sensible como para interpretar otras cuestiones como falta de respeto, lo tendré en cuenta.

Y lo del odio sí que me preocupa más. El odio no se puede interpretar como una discrepancia, porque crea confrontación. Y además le digo, me preocupa porque yo lo quiero mucho a usted y a todos ustedes. Es verdad que los quiero más en la oposición, pero los quiero mucho. Se lo puedo garantizar. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada. *[Suárez Oriz pide la palabra.]* Sí, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Van a ser treinta segundos de una forma muy clara. Por inexactitudes. Porque ha dicho lo del odio y quiero, efectivamente, decirle que el odio, aquí está el Real diccionario de la Real Academia, y es también cuando se quiere destruir una cosa. Y yo le he dicho que ustedes quieren destruir la educación concertada. Y me ratifico en que ha sido una manifestación de odio hacia la educación concertada. Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Señorías, este debate ha concluido. *[Sada Beltrán.]*

Señor Sada, no tiene la palabra. Este debate ha concluido. Ya lo han alargado más de lo que era procesalmente pertinente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, debate y votación sobre la proposición no de ley 81/2015, sobre defensa de la democracia en Venezuela presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMAS GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, -casi tardes ya- a sus señorías. Y ya que el tema del día es hablar de la libertad de esto va la proposición no de ley que presentó el Partido Popular hace ya dos años, y que lamentablemente estos días se está poniendo más de actualidad. Y por eso es necesario -hemos entendido necesario- volver a traer, a sacar, con el orden del día esta proporción no de ley para la defensa de la libertad

Libertad. Porque sin libertad entendemos todos que no puede haber democracia. Es incompatible. Y en Venezuela hubo democracia. En Venezuela ha habido libertad. Y lo que se está produciendo de un tiempo a esta parte -y estos días especialmente se está visualizando- es la represión, una regresión además de la represión, en la libertad que había en Venezuela.

Una regresión a esa libertad que se está produciendo. Actualizando hoy se produjo la última de las manifestaciones que tuvimos oportunidad ayer... Hace unas horas. Oportunidad de ver y que se han saldado con dos manifestantes, tres ya muertos, pero que la semana pasada eran cinco por otras manifestaciones en el mismo sentido.

Venezuela es un país hermano. Ayer celebraba el aniversario doscientos y pocos años de la independencia de España. En un tiempo fuimos una misma nación y por eso entendemos que tenemos un especial deber en esta Cámara, además de representación democrática, de traer a colación la defensa de la libertad, en este caso en Venezuela, por la especial vinculación que tiene Venezuela con España.

Es un país hermano y se están... Y además por la actualidad. Porque se están produciendo en estos momentos, en estos mismos instantes, hechos que hacen reprimir la libertad y que generan una regresión en la democracia que en un pasado hubo en Venezuela. Y esos hechos, lamentablemente, son de varios tipos, pero especialmente de dos, que son los que quiero exponer aquí hoy en esta tribuna.

Una represión total contra la oposición y contra los líderes de la oposición. Desde Anel Ceballos, Antonio Ledema, María Corina Machado o Leopoldo López. Líderes de la oposición en un tiempo, en el pasado, y que han sido todos acusados de distintos delitos de atacar al Gobierno, de manifestaciones para revertir el poder establecido en Venezuela... Todo lo mismo. Todo una misma familia de delitos que no les gusta al Gobierno venezolano que la gente salga a manifestarse por las calles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos ellos han sido atacados diferentes motivos. Y, además, el señor Leopoldo, ha sido condenado a catorce años de cárcel por motivos políticos. Pero no es que lo digo yo -que también lo digo yo-, es que lo está diciendo la ONU, Amnistía Internacional, *Human Rights Worl...* Y se está diciendo también en la Unión Europea que ellos han estudiado más a fondo la realidad de los hechos que los ocho minutos que puedo tener aquí de intervención. Y les aseguro que son declaraciones que han hecho todos estas ONGs y organismos internacionales encargados de velar

Esto, el ataque y la represión terrible a la oposición. Pero ha pasado ya a un estado mayor. Ha pasado directamente, el Tribunal Supremo de Venezuela al servicio del Gobierno, decidió -y tuvo que rectificar inmediatamente porque ya era quitarse la careta-, decidió suspender los derechos de la Asamblea Nacional. Cuarenta y ocho horas después tuvo que rectificar porque eso ya suponía rasgar el velo definitivo e intentar ya dejarse de apariencias democráticas y a reconocer pública y abiertamente lo que es hoy una realidad en Venezuela que es que es una dictadura.

Pero es que, además, cuando los ciudadanos han salido a la calle a protestar, a defender sus derechos legítimos, a defender sus derechos fundamentales, pidiendo libertad, resulta que el Gobierno también lo reprime. Y como el ejército no ha querido hacer ese servicio al Gobierno establecido, la última noticia de hoy es que también Maduro ha acusado al ejército de ser golpista.

Porque ese es el término que acusan. Todos los que no siguen al Gobierno son unos golpistas y merecen e ir a la cárcel. Esta es la versión del Gobierno de Maduro. Pues como el ejército no quería, no quiso secundar al Gobierno de Maduro, en esa represión -y asesinato en algunos casos de ciudadanos que se manifestaban- resulta que han decido entregar armas a la población civil.

Y han entregado armas a la población civil para que reprimieran ellos las manifestaciones. Y el resultado que estamos viendo estos días son antes de Semana Santa, cinco muertos, y a las manifestaciones de ayer llegamos a tres fallecidos. Y esas manifestaciones van a seguir en los próximos días.

Por eso hemos traído esta iniciativa. Hemos activado esta iniciativa en el Pleno porque lo que pretendemos con esta PNL es fijar la posición. Está sufriendo Venezuela un ataque a la libertad y la democracia, somos una Cámara democrática, Venezuela su país hermano y debemos posicionarnos. Estamos a favor de la libertad y a favor de la democracia, o estamos en contra.

Debemos con nuestra posición, como Cámara democrática de representación que somos, fijar nuestra posición, contribuir a la liberación de Venezuela, y decir que estamos a favor de la libertad y la democracia. O posicionarse en contra. Eso ya de cada uno depende.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Quinientos setenta y cuatro días después que el señor Roberto Bermúdez de Castro presentara esta iniciativa, hoy el señor Ledesma, quinientos setenta y cuatro días después, está muy preocupado por el carácter y por la democracia venezolana. Está muy preocupado el señor Ledesma, porque, señor Ledesma, le voy a leer un informe de la ONU en la que hay ciento ochenta países que no respetan los Derechos Humanos y le voy a decir algunos. Afganistán, Angola, Argelia, Qatar, Arabia Saudí, Yemen, Brumen, Oman, Chad, Colombia, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, Irán, Irak, Israel, Jordania, Egipto, Cuba, China, Siria, Líbano, Malagui...

Usted tiene, para esta legislatura y para otra, para marcar la política exterior a su ministro para que vaya con este tipo de iniciativas en las que usted vaya añadiendo cambiando la posición política en China por parte del régimen antidemocrático del actual presidente chino.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno Aragón a que, de acuerdo con el Gobierno de España, se una cuantas iniciativas impulsen, tanto por instituciones como por diversas asociaciones, al objeto de que China pueda recuperar su legítima normativa democrática con plena garantía de respeto a los Derechos Humanos de sus ciudadanos.

Donde pone Venezuela puede ir poniendo Israel. Donde pone Venezuela puede seguir poniendo todos los países que les he puesto uno detrás de otro. Ustedes utilizan Venezuela para tapar sus vergüenzas. Para tapar sus vergüenzas en una cortina de humo.

Porque, claro, tardan quinientos setenta y cuatro días en traer iniciativa y ayer -justo ayer- al expresidente la Comunidad de Madrid lo detienen por pertenecer a una banda criminal. A una organización criminal. Y tiene usted al señor Mariano Rajoy que tiene que testificar como testigo en la Gürtel por financiación ilegal.

Por lo tanto, a ustedes, cuando se les ponen feos los temas, utilizan a Venezuela. Un comodín para tapar sus vergüenzas. Para tapar las vergüenzas del señor González. Para tapar las vergüenzas de señor Mariano Rajoy. Para tapar las vergüenzas de la financiación ilegal de la Gürtel, etcétera, etcétera.

¿Sabe dónde empieza el respeto de los Derechos Humanos? Donde le acaba la libertad económica. Se las voy a leer. Frases textuales de su secretaria general. En 2014, firmando un acuerdo comercial con China. ¿O me dice usted que China respeta los Derechos Humanos y que la oposición no está encarcelada allí? Pero a ustedes no les importa nada.

Y no les importa nada porque usted le decía a la señora Cospedal que nuestras empresas quieren exportar más y quieren hacerlo mejor, fuera de las fronteras de la Unión Europea. Y China es un mercado excelente para este propósito. “Una etapa de intensas relaciones comerciales será

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy buena para España, como para China”. Firmado, la secretaria general del Partido Popular. Con el Partido Comunista chino.

Y decía: “Un respeto mutuo y no intervención en los asuntos internos de los países”. Traslado donde pone esto a Arabia Saudí. ¿Me dice usted que en Arabia Saudí se respetan absolutamente los Derechos Humanos? No. Pero oiga, a usted, al Partido Popular, no le preocupa porque usted no tiene la valentía de presentar y decirle a su ministro de Asuntos Exteriores que diga que rompa relaciones con Arabia Saudí. Ni con Yemen. Ni con Oman. Ya vale. Ya vale.

Lo de ustedes es alucinante. Lo están haciendo, pero como no son capaces de defender su propia decencia, necesitan tirar de otros partidos, necesitan tirar de otros países para poder justificarse en estas vergüenzas en las que ustedes se mueven.

Hoy mismo usted está muy preocupado porque el Tribunal Supremo... Por cierto que la oposición tiene mayoría en la Asamblea en Venezuela, que es una cuestión muy rara porque a mí, el señor Donald Trump, no me gusta pero lo han votado. Y el señor Maduro le guste a usted o no también lo han votado. Lo han votado los venezolanos y las venezolanas. Y eso usted lo lleva fatal. Pero esa es la realidad.

Pero resulta que aquí, el fiscal anticorrupción ha intentado paralizar todo lo que tenía que ver con corrupción, con el Partido Popular de la financiación de Madrid. Y eso a usted le debe parecer absolutamente democrático. Le debe parecer absolutamente bien. Señor Ledesma, ustedes, como siempre, utilizan Venezuela, como antes utilizaron Cuba, o como antes utilizaban Chia hasta que firmaron este acuerdo comercial, como digo, porque a ustedes, los Derechos Humanos y Venezuela no les importa.

A ustedes lo que les importa en estos momentos es que no se hable de su corrupción. Y, desde luego, esa libertad y esos Derechos Humanos se les termina a ustedes ¿sabe cuándo? Cuando empezamos a hablar de negocios. Porque si ustedes aquí hubieran empezado a traer iniciativas, como Arabia Saudí que lapidan a las mujeres. Como Omán. Como Yemen. Como Qatar. Por lo tanto, usted, señor Ledesma, lo que utiliza es Venezuela y utiliza los Derechos Humanos para luego hablar de lo que usted quiere hablar realmente.

No, no se preocupe lo que voy a votar o dejar de votar. Le digo que usted tiene ciento ochenta oportunidades más para seguir votando, para mandarle al ministro de Asuntos Exteriores que haga política exterior. Le animo a que el próximo día presente una sobre Arabia Saudí, otra sobre Israel y otra sobre Qatar y se las mande usted a su ministro de Asunto Exteriores. Veremos usted entonces lo que hacen.

[Aplausos Grupo Mixto y Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues yo voy a venir a hablar de Venezuela. Podía hablar de otros sitios pero voy hablar de lo que tengo la PNL, de Venezuela. Y desde luego no lo puedo quitar la razón en muchas cosas que dice, pero también lo digo la parte de muchas veces la izquierda que también cuando obligan a determinadas soluciones, ablación del clítoris y determinadas barbaridades que se está haciendo la mujer en muchos países, podían ser tan vehementes de salir a la calle.

Yo solamente digo que hay que ser vehemente como usted dice, con todo. Exactamente con todo. Tiene usted tiene usted toda la razón. Con todo. No, no, con todo. Tiene que ser vehemente con todo. Con todo. Y en este caso, en este caso toca Venezuela. Y hablamos de un país donde el encarcelamiento de decenas de opositores, donde la desposesión de derechos de los representantes de la Cámara, del vaciamiento de competencias de la Asamblea Nacional, de la cesación de procesos electorales, del control del poder judicial por parte del Gobierno... Estamos ante una verdadera descomposición por parte de un régimen que desde luego ha sido votado.

Pero, vamos a ver, ha habido regímenes que han sido votados que más vale que nos los callemos en esta Cámara. Porque no porque sean votados tienen que estar bien. No porque sean votados tienen que estar bien. Tiene que estar bien. No, es la realidad. Yo es lo que pienso solamente. Este señor, el señor Maduro, la verdad es que ha perdido totalmente el norte. Ha perdido totalmente el norte. Cogió un país en relativa decadencia y lo ha dejado en la verdadera ruina. Lo único que tenemos son unas declaraciones del señor Iglesias de Podemos. Tenemos unas declaraciones que decía en una televisión venezolana que se emocionaba escuchando a Hugo Chávez.

A mí me da vergüenza escuchar eso. Que se emociona es de escuchar a Hugo Chávez. Y ponía Venezuela como ejemplo de modelo a seguir. Eso está ahí. No es que lo diga yo. Eso lo dicho el señor Iglesias. Según se le puede escuchar, una referencia a seguir. O sea, por supuesto, teníamos que seguir en esto.

Yo lo que sí que les digo a los señores de Podemos es que Venezuela se encuentra en un estado de emergencia decretado por su presidente, con una previsión del Fondo Monetario Internacional -que no lo digo yo, lo dice el Fondo Monetario Internacional- y una inflación del 720% para este año. La más elevada del mundo. Y empeorando para años siguientes. Con un Producto Interior Bruto que cayó un 18% el año pasado.

Y de los ciento ochenta países analizados de mayor corrupción se encuentra en el puesto 176. Así que ustedes mismos verán. Los más pobres en Venezuela se tienen que conformar con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

harina, arroz, hortalizas y patatas. La fruta y las proteínas casi ni existen. Y no me lo estoy inventando. Es una realidad. La pobreza roza el 80%.

Hay veintiocho mil cuatrocientos setenta y nueve asesinatos en el 2016. Y ha rozado un índice 91,8 homicidios por cada cien mil habitantes. Pues yo, si mi líder fuera el señor Iglesias, y dijera que la verdad es un país a seguir, desde luego, me daría vergüenza. Lo digo bien alto. Me daría vergüenza. Lo digo y lo digo bien claro.

Había otra frase que nos decía el señor Echenique. “En Podemos creemos que hay que abrir vías de diálogo en un país entre todas las partes”. Eso lo decía usted, señor Echenique. Básicamente dos partes, una que trata de silenciar a la otra. ¿Qué vamos a negociar con un señor que está diciendo de armar a las milicias? ¿Pero qué vamos a negociar, señor Echenique? Se lo digo desde el cariño.

Yo estoy seguro que es una norma que tienen en su partido, pero el 90% de los que hay ahí, estoy seguro estoy seguro que no tienen una buena opinión de Nicolás Maduro. Estoy completamente seguro. Y hasta usted. Lo único que ocurre lo que ocurre. Lo que todos sabemos. Y eso está claro.

Yo ahora quiero referirme también al Partido al Partido Popular. Creo, desde mi punto de vista, que han sido muy tibios en la política que se ha hecho con respecto Venezuela. Nosotros, desde Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados, señor Ledesma, ya hemos dicho que hay que llamar a consultas al embajador. Eso ya como mínimo. Y luego ya se decidirá si vuelve que nos explique lo que está ocurriendo y ya se decidirá si vuelve o no vuelve. El Partido Popular, en su día, encabezó con Cuba a nivel europeo. Y, desde luego, con Venezuela no lo está haciendo.

Por no repetir, me refiero exactamente a Venezuela, que es lo que a mí me importa de aquí hoy. Porque es la PNL que tengo hoy. Desde luego si se trata otra PNL por algún partido u otros lo traeremos, desde luego hablaremos de todo. Pero a día de hoy, desde luego, lo que está ocurriendo en Venezuela es para echarnos a temblar.

Y desde luego deberíamos todos los grupos hacer propósito de enmienda. Y desde luego darnos cuenta de lo que tenemos ahí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de coger esta iniciativa en el día de hoy, he salido fuera y un trabajador de la casa, no voy a decir quién, me preguntaba: “Oye, ¿pero qué iniciativas llevas hoy?” Le dicho, mira,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llevo una en torno a Venezuela. Y decía: ¿Allí hay dictadura o democracia?». Esto me lo han dicho hace media hora quiero decir.

Y eso de si hay dictadura o democracia, pues la verdad es que una persona normal como nosotros de la calle que diga en un país latinoamericano, que dude, si hay democracia o dictadura, yo creo que dice mucho del régimen de Venezuela.

Pero claro, llega aquí la señora Luquin, un candidato presidente que ha sido elegido democráticamente por los venezolanos, cuando la OEA ha registrado muchísimos problemas de fraude. Sí, señora Luquin, es que si cuando queremos hacer caso a la OEA o a la ONU, y cuando no queremos no... De fraude, de torturas por el servicio de inteligencia venezolano, de CIPC también, que habido problemas graves...

A ver si me entiende lo que le quiero decir. Esto depende del prisma desde donde se ve. No será este humilde diputado el que juzgue de alguna manera el régimen de Venezuela. Pero, claro, aquí a veces vienen a hablar de Guinea Ecuatorial y tenemos que hacer caso a lo que dicen de Guinea Ecuatorial. Y ahora vienen hablar de Venezuela, que es teóricamente un régimen democrático, y no tenemos que hacer caso a lo que nos dice un partido, en este caso a nivel de Venezuela. Yo creo que la realidad se impone y depende del prisma desde donde se ve.

Yo tengo una especial curiosidad de ver que lo que votan en este caso los grupos de la Cámara. Porque yo creo que todos los que estamos aquí somos defensores de la democracia. Y, claro, yo no quiero entrar ya en financiaciones de algún grupo, del CPS... En ese sentido, el señor Ledesma no ha querido entrar. Yo tampoco voy a querer entrar en esos cuatro millones de euros que el Ministerio de Cultura otorgó al CPS en este caso, del cual fue asesor, por decir un caso, Pablo Iglesias, Iñigo Errejón, Juan Carlos Monedero, entre 2004 y 2014.

Y, claro, pues cuando recibes cuatro millones de euros de financiación de un Gobierno y hoy hay que ponerse a favor o en contra, yo creo que el Grupo de Podemos, que creo firmemente que son defensores de la democracia, en este caso, van a intentar ser justos y van a intentar votar de alguna manera a favor de la democracia, que para estamos aquí. Para eso nos han elegido los representantes, los parlamentarios y los ciudadanos de Aragón.

En ese sentido tampoco voy a entrar en las misiones que tiene el señor Maduro cuando asistía en julio del 2014 al discurso de investidura. Y, en ese sentido, al entrar en la capilla, entró el pajarito, le dio cuatro vueltas y le dijo que era el momento de ir hacia la victoria, era el momento de intentar defender al pueblo de Venezuela.

No voy a entrar en lo que hizo el presidente de Venezuela, pero sí que voy a entrar en esa represión, en ese tipo de parte de represión importante que está realizando en torno a la oposición legítima también, naturalmente, como Gobierno, pero la oposición también legítima también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elegida por todos venezolanos. Y claro, cuando un régimen venezolano resulta que a los principales líderes de la oposición los tiene encarcelados.

Claro. Si el Madrid juega contra Barcelona y encarcelamos a Messi, a Piqué, a Xavi, y a alguno más... Claro, así también se puede jugar. En ese sentido tampoco quiero entrar, pero sí que quiero entrar en que hasta el momento existen ocho personas que han muerto. Existen unidades paramilitares que están de forma importante y de forma activa porque el ejército no quiere actuar y están obligando a una cierta represión.

Y luego también hay que decir que se ha promulgado la resolución 86/10z, que permite al ejército y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a los que quieren participar, el uso de la violencia en las manifestaciones. Imagínense que eso pasa en España. Imagínese que el presidente del Gobierno se lo dice a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ustedes pueden utilizar la violencia para reprimir manifestaciones.

Imagínense las mareas que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado tienen autorización en base a una resolución que promulga el propio Gobierno. Y, claro, cuando oímos esto y oímos también que ha habido unas elecciones democráticas y que existe una democracia, cuando Venezuela tiene un problema de crisis económica acuciante, una caída del petróleo acuciante, una moneda que apenas está en el entorno de un centavo de dólar, una crisis alimentaria importante, una estabilidad política importante y una crisis humanitaria importante.... Pues bueno esto, ustedes sabrán.

Pero de verdad, simplemente para acabar, nosotros como Grupo Parlamentario Aragonés, hemos presentado una iniciativa en favor de la gente de los aragoneses que desarrollaron su vida laboral en Venezuela y eso sí que ha sido trabajar por los aragoneses que trabajaron en Venezuela, desde el Parlamento Aragonés. En ese sentido vamos a ratificar la iniciativa del Grupo Popular.

Y quiero acabar como he empezado. Tengo especial curiosidad en ver qué votan todos los que tenemos que defender en teoría la democracia.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Hoy de nuevo debemos explicar la posición de Podemos sobre la crisis que se está produciendo en Venezuela en los últimos meses. Y digo bien que volvemos a exponer nuestra posición porque esta iniciativa, el Partido Popular, ha tenido a bien presentarla en todos y cada uno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los parlamentos en los que tienen representación. Y no pasa nada. Volveremos a explicarnos porque parece que no les ha quedado claro.

Quería comenzar aclarando al portavoz del Partido Popular, que su política exterior, la política exterior del Partido Popular, es absoluta y radicalmente irresponsable, además de bastante falta de democracia y totalmente sorda a los Derechos Humanos. Ustedes, en contra del 90% de la población de este país, nos llevaron a una guerra ilegal. Una guerra que ha cobrado más de un millón de muertos.

Y ustedes han sido tan irresponsables que cuando la semana pasada, el señor Aznar, tuvo la vergüenza de decir en Prime time en que no se arrepentía de una foto que está manchada de sangre, ustedes se han callado porque ahí no les importan tanto los Derechos Humanos. Ustedes no han tenido ni tan siquiera el decoro que tuvo Tony Blair, que supondrán que no es santo de mi devoción, pero que sí que tuvo por lo menos el decoro de pedir perdón a su pueblo, reconociendo que se habían usado mentiras para justificar una guerra ilegal.

Pero a ustedes no. A ustedes esto de pedir disculpas les viene grande. Que últimamente les viene muy grande eso de defender los Derechos Humanos. Ustedes provocan guerras y no hacen nada cuando las víctimas se nos ahogan en el mar o cuando intentan entrar en este país, y miran hacia otro lado. Ustedes no hacen nada cuando se bombardea en Siria de manera ilegal y las tropas salen y salen desde Rota. Y no dicen nada.

Igual que no dice nada cuando se vulneran los Derechos Humanos en Colombia, en Brasil, en Rusia, en China... Ahí no dicen nada. Nosotros ya sabíamos que ustedes eran peligrosos para el pueblo español. Lo que es muy fuerte es que hoy ratifican que son peligrosas también para otros pueblos hermanos. Es verdad que Venezuela atraviesa una crisis económica. Es cierto. Y eso es obvio. Una fuerte polarización política y social que está alcanzando unos niveles de violencia realmente preocupantes.

Las últimas informaciones se refieren a un deterioro importante de la convivencia. Y esta misma noche -como bien han dicho- han tenido lugar al menos tres muertos entre los grupos de manifestantes y los cuerpos de seguridad del Estado. El problema, señorías del Partido Popular, es que ustedes, ante las crisis de otros estados, tienen una política internacional irresponsable.

La crisis de Venezuela necesita diálogo, necesita mediación diplomática, necesita reconocimiento de las partes y, sobre todo, necesita que el pueblo venezolano tenga el derecho y la libertad para decidir sobre su país. Porque se ha acabado ya esa forma de hacer política internacional mediante la inferencia y mediante echar leña al fuego.

Para nosotros la respuesta a la situación de la crisis en Venezuela, nos la da Ban Ki-moon, nos la da el Papa Francisco. Para ustedes, háganselo mirar, porque se la está empezando a dar Bertín Osborne. Y esto es muy grave.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo más grave, lo más de todo, es que usted es traigan a esta Cámara, justamente la proposición, justamente dos años después de registrarlo, y justamente la semana más fatídica para las declaraciones de la Gürtel. Justamente la semana en la que se conoce que los presupuestos generales del Estado recortan un 20% de dinero de lo que le va a llegar a los aragoneses.

Pero ustedes no. Ustedes no querían aprovechar este tiempo para pedir disculpas a los aragoneses; para explicar porque se reduce un 20% los ingresos que van a llegar; para decir a los que les votaron, que son los aragoneses, como van hacer para arreglar este sancocho.

Pero ustedes prefieren que hablemos de Venezuela. Ustedes, la semana que su partido ocupa todas las portadas por ser un partido corrupto, ustedes prefieren hablar de política internacional. ¿Saben de qué podíamos haber hablado de política internacional? ¿Saben lo que ha sido noticia en todos los periódicos de Europa? Este último año ha sido noticia, estas últimas semanas, ha sido noticia que el presidente del cuarto país de la zona euro, el señor Mariano Rajoy, va a ser llamado a declarar, presuntamente, porque su partido está inmerso en una trama de corrupción.

La trama Gürtel, que da vergüenza. Un partido el Partido Popular que va tener más gente últimamente encarcelada, que en las bancadas. Eso es lo que hace muy grave que instrumentalicen el tema de Venezuela para tapar sus miserias. Así que dejen de ser hipócritas, señorías. A ustedes no les preocupan los Derechos Humanos. A ustedes no les preocupa la política exterior.

Ustedes preocúpense por Aragón y dejen instrumentalizar los derechos de la gente. Porque presentan cosas que ni se creen, ni defienden. Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

[Aplausos Luquin Cabello.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Me corresponde ser el último en este acalorado debate del que podría compartir muchas de las intervenciones que aquí ha habido. La proposición no de ley versa sobre Venezuela. Señora Luquin, estoy de acuerdo sobre el componente genérico respecto a la política internacional y los Derechos Humanos. Y, pues bueno, lo que le ocurra al Partido Popular en su escala procesal respecto de los tribunales ya es una evidencia.

Venimos a defender una proposición no de ley a debatir sobre un propósito noble. Yo no se lo voy a negar. Pero que me preocupa más que en estos debates sean tomados como un arma arrojadiza, que sean instrumentalizados, preocupándonos más por el desgaste que pueda sufrir un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partido vinculado, como es el caso de Podemos, que por lo que realmente ocupa, acontece y preocupa a los ciudadanos de Venezuela.

Y cuando les digo, señores de Podemos, cierta vinculación, las hemerotecas son prolijas respecto de las declaraciones, los pasados laborales y las financiaciones y etapas vitales de todos y cada uno de los líderes de todos los partidos. Y también por supuesto del suyo. Pero, aunque solamente sea a títulos de alabanzas y de vanaglorias, nosotros, desde el Partido Socialista, vamos a intentar hablar de cuál es el contexto y la situación de Venezuela.

Y me van a permitir también que nos paremos todo su momento para pensar hasta qué punto estamos empleando la dramática situación que vive este país a nivel general. Hablo de la política española. No somos nosotros más importantes que nadie. Pero con el ánimo distinto de solventar la situación dramática que realmente viven esos ciudadanos con la vulneración de los Derechos Humanos.

¿Sabemos, señorías, cuánta población vive en Venezuela? ¿Sabemos cuál es su distribución geográfica? ¿Sabemos cuáles son sus sectores económicos? ¿Sabemos cuál es su moneda? ¿Sabemos de algún profesional de la cultura relevante? ¿Sabemos de sus tradiciones, de su política educativa, de su historia? Reflexionemos también sobre ello cuando traemos a los debates públicos determinados debates y determinadas afirmaciones como si de la espada de la liberación de los pueblos y la posesión de la verdad nos tratásemos.

Realizada esta pequeña apreciación yo les digo, desde el Partido Socialista, no me voy a andar con chiquitas, ni con medias tintas. Se lo digo manera rotunda. Condenamos las agresiones sistemáticas a los Derechos Humanos, a la democracia y a la libertad en la República bolivariana de Venezuela.

Un país inmerso en la vulneración de la autonomía parlamentaria, en una situación de hiperinflación y falta de productos básicos, donde hay inseguridad ciudadana, donde hay revueltas callejeras, donde hay manifestaciones multitudinarias, donde hay -y esto es lo preocupante- una enorme conflictividad social que divide al país.

Ahí es donde está uno de los problemas graves que sufren día a día los ciudadanos de Venezuela. Un país que el año 2016 debería haber convocado parte de unas elecciones regionales para gobernadores y alcaldes en una parte importante del país.

Y que también a través de los órganos jurisdiccionales ha condenado a señores manifiestamente conocidos y líderes de la oposición - como el señor Leopoldo López, encarcelado el año 2014, o el señor Henrique Capriles - a través de sentencias que, organizaciones internacionales, como la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos, Mercosur y otras tantas que ustedes han traído aquí a colación, consideran como sentencias injustas de claro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contenido político y piden la excarcelación del primero y la restitución del derecho de sufragio pasivo al segundo.

Los ciudadanos venezolanos se encuentran en una situación económica difícil, con falta de productos básicos, con una conflictividad social en ocasiones irrespirable y donde un omnipotente y omnipotente presidente habla de activar el plan Zamora, o de armar a medio millón de milicianos.

Lo que es cierto es que aquellos debates, aquellas situaciones de aquel lejano país, también afectan a nuestra tierra, también afectan a Aragón, donde casi un centenar de personas -que también son españolas y aragonesas- que estuvieron trabajando y desarrollando su vida laboral allí en Venezuela, desde hace veinticinco meses no reciben su pensión, no reciben la prestación a la que tienen derecho.

Por tanto, estamos también ante una agresión y ante una dejación de funciones por parte de un Gobierno para sus compatriotas. Votaremos a favor, señores del Partido Popular, pero hacen falta arrestos para traer esto quinientos setenta y cuatro días después.

Y me preocupaba la instrumentalización, pero también me preocupa que tomemos el rábano por las hojas y que esto solamente sea un debate de Venezuela, Venezuela, Venezuela y seamos unos hipócritas y no entendamos todas las fuerzas políticas que no es el único país donde se vulnera la libertad de prensa, la libertad de asociación, donde se persigue a la oposición, donde se vulneran los Derechos Humanos. Porque en México, Rusia, China, Irán, Nigeria... ¡Hay tantos ejemplos!

No seamos hipócritas y creamos que somos mejores que ayer por denunciar una situación a todas luces injusta y antidemocrática en un único país. Y concluyo, señora presidenta. Condenémosla, hagamos lo posible por mejorar su situación el día de mañana. Pero no nos quedemos de brazos cruzados mañana viernes, mientras en el mundo sigue existiendo injusticia y vulneración de los Derechos Humanos y de la libertad.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta y nueve síes. Quince noes. Dos abstenciones.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como no hemos podido hacer, no hemos hecho uso antes de la palabra para fijar nuestra posición de voto explicamos ahora en el turno de explicación de voto cual es el sentido de voto de nuestra abstención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Ledesma, señora Illás del Partido Popular, su interés por Venezuela todos lo conocemos sabemos el que es. Este grupo parlamentario, estos dos diputados de Chunta Aragonesista recriminan lo que está pasando en Venezuela y recriminan también lo que está pasando en muchísimos países del mundo.

Ya se ha dicho en esta tribuna por parte de distintos oradores que es lo que está ocurriendo en el mundo con los derechos humanos, que está ocurriendo en el mundo con muchos estados que se llaman democráticos, pero que no lo son.

Y señor Ledesma, también sabemos lo que está ocurriendo en esta Cámara por parte de esa bancada están haciendo política de tinta de calamar, que esa también existe. Es decir, yo disparo, yo he hecho, ya ha sido, lo importante no se habla.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Sin más, para explicar el sentido del voto ha sido que no, porque esta proposición no de ley lo único que hace es echar más leña al fuego en una crisis internacional, esto no ayuda al pueblo venezolano, esto lo que les hace es hacerse campaña a ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Sí, señoría, pues decir que la verdad hipocresía es hablar de todo lo que quieran ustedes hablar, menos de lo que hemos venido a hablar con la PNL, porque al final ustedes acusaban de tapar vergüenzas y con su voto y su posición han dejado muy claras cuáles son sus vergüenzas respecto de Venezuela. A eso ha servido su voto *[Aplausos PP.]* para eso ha sido su intervención para dejar sus vergüenzas frente a Venezuela muy claritas.

Porque algunos con el voto lo han dejado claro, pero otros con el voto han querido disimular sus palabras, porque eso de hablar y de estar a dos tinta, es decir una cosa con el voto y luego con las palabras intervenir de otras cosas que no estaban en el orden del día como son Venezuela esto es lo que ha llevado al Partido Socialista donde le está llevando y donde le seguirá llevando como no cambien su posición fijamente. *[Aplausos PP.]*

Sesión plenaria 20 y 21/04/2017
(Sesión de mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro menos diez de la tarde. *[Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.]*